

CUENTAS ANUALES a 31 de diciembre de 2022

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**ENAGÁS, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de
ENAGÁS, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ENAGÁS, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocido y el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Recuperación de los activos financieros relacionados con Gasoducto Sur Peruano, S.A.

Descripción Con fecha 24 de enero de 2017, la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas del Perú declaró la terminación del Contrato de Concesión “Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano” y con fecha 4 de diciembre de 2017 el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual solicitó la declaración de concurso de acreedores de Gasoducto Sur Peruano, S.A. tal y como se explica en la nota 1.5.c de la memoria adjunta.

El Grupo Enagás mantiene un activo financiero por importe de 275,3 millones de dólares americanos relativo a la inversión en Gasoducto Sur Peruano, S.A. y cuentas a cobrar en relación con las garantías ejecutadas por importe total de 226,8 millones de dólares, intereses por 1,9 millones de dólares, y por diversas facturas por servicios profesionales prestados por importe de 4,6 millones de dólares, que suponen activos registrados a 31 de diciembre de 2022 por importe de 471,4 millones de euros en la Sociedad (nota 1.5.c de la memoria adjunta).

A consecuencia de la terminación del contrato de concesión, Enagás mantiene una controversia con el Gobierno Peruano, en relación con la recuperación de dicha inversión. El 2 de julio de 2018 se presentó ante el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones) solicitud de inicio de arbitraje contra el Estado Peruano relativa a su inversión en Gasoducto Sur Peruano, S.A. Desde entonces, se han ido presentado ante el CIADI el memorial de la demanda de Enagás, así como las correspondientes contestaciones por parte del Estado Peruano y réplicas por parte de Enagás. En el mes de septiembre de 2022 se mantuvo la fase de audiencias, presentándose los escritos de conclusiones en noviembre de 2022, estando en la actualidad a la espera de la emisión del laudo arbitral, estimada en torno al 30 de junio de 2023.

Hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes relacionados y por la incertidumbre sobre el desenlace final de la resolución que existe en este tipo de procesos, de larga duración y complejos, desde el punto de vista legal y económico, por lo que las estimaciones realizadas por los administradores de Enagás, fundamentadas en las opiniones de sus asesores, podrían variar en el futuro.

Nuestra respuesta

En esta área, nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso adoptado por Enagás, S.A. para evaluar la capacidad de recuperación de dichos activos y revisión del diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles claves.
- ▶ Evaluación del cumplimiento de los términos de los contratos y acuerdos entre accionistas de Gasoducto Sur Peruano, S.A.

- ▶ Análisis de las nuevas notificaciones relevantes entre organismos oficiales del Perú y la entidad participada Gasoducto Sur Peruano, S.A., así como de los documentos incluidos en la demanda presentada por Enagás ante el CIADI y las distintas contestaciones, réplicas y dúplicas del Estado Peruano y Enagás.
- ▶ Reuniones con los expertos en derecho peruano e internacional, externos e independientes, contratados por Enagás, S.A.
- ▶ Revisión de informes de análisis de esta cuestión preparados por distintos expertos en derecho peruano e internacional (concursal, penal y administrativo entre otros) y de la Asesoría Jurídica Interna de Enagás, S.A.
- ▶ Revisión del proceso de estimaciones contables de Enagás en su análisis de recuperación de los activos financieros mencionados, sobre la base del informe elaborado por un experto contable externo y del informe elaborado por un perito independiente en relación a la determinación del valor neto contable de dichos activos financieros que ha sido incluido en la demanda presentada ante el CIADI.
- ▶ Evaluación del análisis de la recuperación de los activos financieros realizado por la Dirección de Enagás en función de los distintos escenarios considerados (análisis de sensibilidad).
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Deterioro de las inversiones en empresas de grupo (instrumentos de patrimonio)

Descripción Enagás, S.A. realiza estimaciones significativas en el análisis del deterioro de las inversiones en empresas de grupo (instrumentos de patrimonio) en aquellas sociedades con indicios de pérdida de valor (que se determina mediante el análisis del valor recuperable de dichas inversiones).

Las principales magnitudes y los criterios de hipótesis utilizados para la valoración de estos activos se describen en la nota 1.5 de la memoria adjunta.

Hemos considerado dichas estimaciones y valoraciones como una cuestión clave de nuestra auditoría ya que, dada la cuantía de los activos afectados, pequeños cambios en las hipótesis podrían tener un impacto financiero significativo en las cuentas anuales de Enagás, S.A.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso adoptado por Enagás, S.A. para evaluar la capacidad de recuperación de dichos activos y revisión del diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles claves.
- ▶ Revisión, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, de la razonabilidad de la metodología empleada por la Dirección para la elaboración de los flujos de caja descontados de las inversiones en empresas del grupo, cubriendo, en particular, la tasa de descuento utilizada.
- ▶ Análisis de la información financiera proyectada en el plan de negocio de las sociedades del grupo, a través del análisis de información financiera histórica, las condiciones actuales y las expectativas sobre su potencial evolución.

- ▶ Verificación de la exactitud matemática de los modelos de deterioro y revisión del análisis de sensibilidad realizado por la Dirección.
- ▶ Revisión de la información revelada por la Sociedad con respecto dichas estimaciones en la memoria adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 1.2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de ENAGÁS, S.A. del ejercicio 2022 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de ENAGÁS, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2022 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros ha sido incorporado por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 20 de febrero de 2023.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para dos periodos de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.



ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 01/23/02731

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



José Agustín Rico Horcajo
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 21920)

20 de febrero de 2023

ENAGÁS, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	1
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	3
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	4
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	5
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	6
1. Actividades de la empresa y bases de presentación	7
1.1 Actividad de la empresa	8
1.2 Bases de presentación	8
1.3 Situación económica internacional	9
1.4 Estimaciones y juicios contables realizados	12
1.5 Inversiones en empresas del grupo y multigrupo	13
1.6 Dividendos distribuidos y propuestos	20
1.7 Compromisos y garantías	19
2. Desempeño operativo de la sociedad	23
2.1 Resultado de explotación	22
2.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	25
2.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	25
2.4 Propiedades, planta y equipo	27
2.5 Inmovilizado intangible	29
2.6 Deterioro de valor de los activos no financieros	33
2.7 Arrendamientos	31
2.8 Provisiones y pasivos contingentes	32
3. Estructura de capital, financiación y resultado financiero	36
3.1 Patrimonio neto	34
3.2 Deudas financieras	36
3.3 Resultado financiero neto	38
3.4 Instrumentos financieros derivados	38
3.5 Gestión de riesgos financieros y de capital	40
3.6 Flujos de efectivo	43
4. Otra Información	42
4.1 Información sobre otras partidas del balance	42
4.2 Situación fiscal	44
4.3 Operaciones y saldos con partes vinculadas	48
4.4 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección	50
4.5 Otra información referente al Consejo de Administración	54
4.6 Otra Información	55
4.7 Hechos posteriores	58
INFORME DE GESTIÓN DE ENAGÁS, S.A.	57

ENAGÁS, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2022	31.12.2021
ACTIVOS NO CORRIENTES		5.620.784	5.822.118
Inmovilizado intangible	2.5	23.425	18.763
Investigación y desarrollo		110	74
Aplicaciones informáticas		23.315	18.689
Inmovilizado material	2.4	20.910	27.002
Terrenos y construcciones		14.160	14.964
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		4.754	4.280
Inmovilizado en curso y anticipos		1.996	7.758
Inversiones inmobiliarias	4.1.a	17.410	18.660
Terrenos		17.410	18.660
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a largo plazo	1.5	5.078.089	5.314.790
Instrumentos de patrimonio		5.078.089	5.314.790
Inversiones financieras a largo plazo		472.117	431.936
Créditos a terceros		11	12
Otros activos financieros	1.5.c	472.106	431.924
Activos por impuestos diferidos	4.2.g	8.833	10.967
ACTIVOS CORRIENTES		332.320	823.525
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.4	8.882	-
Existencias		1	1
Materias primas y otros aprovisionamientos		1	1
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		13.242	23.862
Clientes, empresas del grupo y asociadas	2.2	11.143	11.295
Deudores varios		579	194
Personal		87	98
Activos por impuesto corriente		280	12.272
Otros créditos de las Administraciones Públicas		1.153	3
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a corto plazo	1.5	235.510	653.078
Créditos a empresas		100.510	523.246
Otros activos financieros		135.000	129.832
Periodificaciones a corto plazo		2.749	2.086
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	3.6.a	71.936	144.498
Tesorería		71.936	144.498
TOTAL GENERAL		5.953.104	6.645.643

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2022

PASIVO	Notas	31.12.2022	31.12.2021
PATRIMONIO NETO		2.698.398	2.691.201
FONDOS PROPIOS		2.698.398	2.690.592
Capital	3.1.a	392.985	392.985
Capital escriturado		392.985	392.985
Prima de emisión	3.1.b	465.116	465.116
Prima de emisión		465.116	465.116
Reservas	3.1.d	1.571.296	1.558.979
Legal y estatutarias		78.597	78.597
Otras reservas		1.492.699	1.480.382
Acciones propias	3.1.c	(18.366)	(12.464)
Resultado del ejercicio		463.320	457.259
Dividendo activo a cuenta	1.6.a	(179.684)	(177.812)
Otros instrumentos de patrimonio neto		3.731	6.529
AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	3.1.e	-	(22)
Operaciones de cobertura		-	(22)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	631
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	631
PASIVOS NO CORRIENTES		2.459.923	2.973.807
Provisiones a largo plazo	2.8.a	925	663
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		925	663
Deudas a largo plazo	3.2.a	5	197.734
Deudas con entidades de crédito		-	197.694
Otros pasivos financieros		5	40
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	3.2.c	2.457.553	2.771.377
Pasivos por impuestos diferidos	4.2.g	1.430	3.226
Periodificaciones a largo plazo		10	807
PASIVOS CORRIENTES		794.783	980.635
Otros pasivos corrientes		2.291	-
Deudas a Corto Plazo	3.2.b	5.938	8.284
Deudas con entidades de crédito		1.124	94
Otros pasivos financieros		4.814	8.190
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	3.2.c	734.107	917.716
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.3	52.156	54.251
Proveedores		11.511	11.045
Acreeedores, empresas del grupo y asociadas		2.085	733
Acreeedores varios		7	618
Personal		4.954	9.352
Pasivos por impuestos corrientes		-	630
Otras deudas con las Administraciones Públicas		33.599	31.873
Periodificaciones a corto plazo		291	384
TOTAL GENERAL		5.953.104	6.645.643

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2022

ENAGÁS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

	Notas	31.12.2022	31.12.2021
OPERACIONES CONTINUADAS		497.357	501.831
Importe neto de la cifra de negocios	2.1.a	612.505	591.596
Prestación de servicios		73.994	75.222
Ingresos por dividendos de empresas del grupo y multigrupo		538.511	516.374
Trabajos realizados por la empresa para su activo	2.4	313	364
Otros ingresos de explotación		449	1.113
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		449	1.113
Gastos de personal	2.1.b	(54.423)	(49.773)
Sueldos, salarios y asimilados		(42.830)	(37.760)
Cargas sociales		(11.593)	(12.013)
Otros gastos de explotación	2.1.c	(45.903)	(37.464)
Servicios exteriores		(45.533)	(36.843)
Tributos		(338)	(267)
Otros gastos de gestión		(32)	(354)
Amortización del inmovilizado	2.4 y 2.5	(5.999)	(5.755)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	2.4 y 4.1.a	(1.261)	(360)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos de patrimonio	2.1.d	(8.324)	2.110
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		497.357	501.831
Ingresos financieros	3.3	14.307	12.831
De valores negociables y otros instrumentos financieros		14.307	12.831
De terceros		14.307	12.831
Gastos financieros	3.3	(61.460)	(70.119)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(53.544)	(65.467)
Por deudas con terceros		(7.916)	(4.652)
Diferencias de cambio	3.3 y 4.1.b	(71)	862
RESULTADO FINANCIERO		(47.224)	(56.426)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		450.133	445.405
Impuestos sobre beneficios	4.2.e	13.187	11.854
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		463.320	457.259
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		463.320	457.259

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2022

ENAGÁS, S.A.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en miles de euros)

	Notas	31.12.2022	31.12.2021
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		463.320	457.259
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS EN EL PATRIMONIO NETO		1.496	(27)
Por cobertura de flujos de efectivo	3.1.e	2.836	(36)
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos		(841)	-
Efecto impositivo		(499)	9
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(2.105)	5
Por cobertura de flujos de efectivo	3.1.e	(2.807)	7
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		702	(2)
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS		462.711	457.237

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos a 31 de diciembre de 2022

ENAGÁS, S.A.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en miles de euros)

	Nota	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros Instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados	Total Patrimonio neto
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2021		392.985	2.022.765	(12.464)	440.630	(175.720)	4.402	-	631	2.673.229
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	457.259	-	-	(22)	-	457.231
Operaciones con accionistas		-	-	-	(263.580)	(177.812)	-	-	-	(441.392)
Distribución de dividendos	1.6	-	-	-	(263.580)	(177.812)	-	-	-	(441.392)
Otras variaciones del patrimonio neto		-	1.330	-	(177.050)	175.720	2.127	-	-	2.127
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	3.1.c	-	-	-	-	-	2.127	-	-	2.127
Otras variaciones		-	1.330	-	(177.050)	175.720	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021		392.985	2.024.095	(12.464)	457.259	(177.812)	6.529	(22)	631	2.691.201
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2022		392.985	2.024.095	(12.464)	457.259	(177.812)	6.529	(22)	631	2.691.201
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	463.320	-	-	22	(631)	462.711
Operaciones con accionistas		-	12.217	-	(266.718)	(179.684)	-	-	-	(434.185)
Distribución de dividendos	1.6	-	12.217	-	(266.718)	(179.684)	-	-	-	(434.185)
Operaciones con acciones propias		-	-	(9.677)	-	-	-	-	-	(9.677)
Otras variaciones del patrimonio neto		-	100	3.775	(190.541)	177.812	(2.798)	-	-	(11.652)
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	3.1.c	-	100	3.775	-	-	(2.798)	-	-	1.077
Otras variaciones		-	-	-	(190.541)	177.812	-	-	-	(12.729)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022		392.985	2.036.412	(18.366)	463.320	(179.684)	3.731	-	-	2.698.398

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2022.

ENAGÁS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en miles de euros)

	Notas	31.12.2022	31.12.2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		503.344	377.931
Resultado del ejercicio antes de impuestos		450.133	445.405
Ajustes al resultado		(479.529)	(465.540)
Amortización del inmovilizado	2.4 y 2.5	5.999	5.755
Variación de provisiones		262	426
Imputación de subvenciones		(17)	(15)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		1.261	360
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(5.740)	
Ingresos financieros y dividendos		(555.546)	(539.213)
Gastos financieros	3.3	61.460	70.119
Deterioros		14.064	(2.110)
Diferencias de cambio		71	(862)
Otros Ingresos y gastos		(1.343)	-
Cambios en el capital corriente		5.477	(7.658)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.039)	500
Otros activos corrientes		(663)	(1.222)
Acreedores y otras cuentas a pagar		7.052	(7.390)
Otros pasivos corrientes		94	454
Otros activos y pasivos no corrientes		33	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		527.263	405.724
Pagos de intereses		(57.700)	(59.426)
Cobros de dividendos		533.343	413.642
Cobros de intereses		12.738	10.019
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		38.882	40.398
Otros cobros (pagos)		-	1.089
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		607.290	(63.548)
Pagos por inversiones		(164.915)	(64.939)
Empresas del grupo y asociadas		(149.145)	(54.548)
Inmovilizado intangible y material	2.4 y 2.5	(15.770)	(10.399)
Otros activos financieros		-	8
Cobros por desinversiones		772.205	1.391
Empresas del grupo y asociadas		772.205	1.391
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(1.183.072)	(423.130)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(8.425)	359
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	359
Adquisiciones de instrumentos de patrimonio propio		(9.679)	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		1.254	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(728.245)	17.903
- Emisión de deudas con entidades de crédito		28.779	406.861
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		358.856	150.000
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(242.138)	(407.216)
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		(873.742)	(131.742)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(446.402)	(441.392)
- Dividendos	1.6	(446.402)	(441.392)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		(124)	862
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(72.562)	(107.885)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		144.498	252.383
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		71.936	144.498

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2022

1. Actividades de la empresa y bases de presentación

ASPECTOS RELEVANTES

Resultados

- ▶ El beneficio neto de la sociedad se ha incrementado en un 1,3% respecto al ejercicio 2021, ascendiendo a 463,3 millones de euros.
- ▶ El beneficio neto por acción se ha situado en 1,77 euros por acción frente a 1,75 euros por acción en 2021.
- ▶ El dividendo por acción propuesto para 2022 es de 1,72 euros por acción (1,70 euros por acción en 2021) (Nota 1.6).
- ▶ El Consejo de Administración ha propuesto la siguiente distribución del beneficio neto correspondiente al ejercicio 2022 de la sociedad matriz Enagás, S.A. (Nota 1.6):



Fondo de maniobra negativo

- ▶ A 31 de diciembre de 2022 el Balance de Situación presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 462 millones de euros como consecuencia de la reclasificación a corto plazo de la deuda con Enagás Financiaciones. No obstante, la Sociedad tiene concedidas disponibilidades financieras no dispuestas según se detalla en la Nota 3.6 por lo que no supone un riesgo de liquidez.

Situación económica internacional

- ▶ En el ejercicio 2022, tanto Enagás como las sociedades que conforman su Grupo han continuado operando con total normalidad y asegurando la continuidad del suministro de gas natural tanto en España como en los países donde estas sociedades operan. Esta actividad principal del Grupo se realiza dentro de un marco regulatorio estable.

Al igual que en el ejercicio 2021, en el ejercicio 2022 no se han producido efectos patrimoniales significativos como consecuencia de la situación del Covid-19, tal y como se detalla en la Nota 1.3.

Tampoco se han producido efectos significativos a consecuencia de la situación a raíz del conflicto bélico en Ucrania.

Inversiones en empresas del grupo y multigrupo y otras inversiones financieras

- ▶ Enagás, S.A., a 31 de diciembre de 2022 mantiene instrumentos financieros, a través de los cuales desarrolla algunas de sus actividades, tanto en el activo no corriente como en el activo corriente del Balance de Situación adjunto por un importe agregado de 5.785 millones de euros. El detalle de estas inversiones es el siguiente:
- ▶ Instrumentos de patrimonio por importe de 5.078 millones de euros (Nota 1.5.a).
- ▶ Créditos a empresas por importe de 100 millones de euros (Nota 1.5).
- ▶ Otros activos financieros por importe de 607 millones de euros (Nota 1.5).

Garantías

- ▶ Con fecha 31 de diciembre de 2022, Enagás, S.A. tiene concedidas garantías por importe de 5.163 millones de euros (Nota 1.7).

1.1 Actividad de la empresa

Enagás, S.A., sociedad constituida en España el 13 de julio de 1972 de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, es la sociedad dominante de un grupo de entidades que incluyen participaciones en sociedades dependientes, sociedades asociadas, operaciones conjuntas y negocios conjuntos, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con Enagás, S.A., el Grupo Enagás (en adelante, el Grupo) siendo su objeto social las actividades de transporte, almacenamiento y regasificación de gas natural, así como el desarrollo de todas las funciones relacionadas con la gestión técnica del sistema gasista.

a. Objeto social

- Las actividades de regasificación, transporte básico y secundario y almacenamiento de gas natural, mediante o a través de las infraestructuras o instalaciones gasistas correspondientes, propias o de terceros, así como la realización de actividades auxiliares o vinculadas a las anteriores.
- El diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras gasistas e instalaciones complementarias, incluidas redes de telecomunicaciones, telemando y control de cualquier naturaleza y redes eléctricas, ya sean propias o propiedad de terceros.
- El desarrollo de todas las funciones relacionadas con la gestión técnica del sistema gasista.
- Las actividades de transporte y almacenamiento de dióxido de carbono, hidrógeno, biogás y otros fluidos de carácter energético, mediante o a través de las instalaciones correspondientes, propias o de terceros, así como el diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras e instalaciones complementarias, necesarias para dichas actividades.
- Las actividades de aprovechamiento del calor, del frío y de energías asociadas a sus actividades principales o resultado de las mismas.
- La prestación de servicios de diversa naturaleza, entre ellos, de ingeniería, construcción, asesoría, consultoría, en relación con actividades que constituyen su objeto así como la participación en actividades de gestión de mercados de gas natural, en la medida en que sean compatibles con las actividades atribuidas por ley a la Sociedad.

Las actividades anteriores podrán ser realizadas por Enagás, S.A., por sí, o por medio de sociedades de idéntico o análogo objeto en que participe y siempre dentro del alcance y con los límites establecidos en la legislación aplicable en materia de Hidrocarburos. De conformidad con la legislación, las actividades de transporte y de gestión técnica del sistema que tengan el carácter de reguladas deben ser realizadas por medio de dos sociedades filiales en las que ostente la totalidad del capital social (Enagás Transporte, S.A.U. y Enagás GTS, S.A.U., respectivamente).

En consecuencia forman parte del objeto social:

- La gestión del grupo empresarial constituido por las participaciones en el capital social de las sociedades que lo integren.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

b. Otra información

El domicilio social se encuentra en Paseo de los Olmos, nº 19, 28005, Madrid. En la página "web": www.enagas.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos Sociales y demás información pública sobre la Sociedad y su Grupo.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Enagás, S.A. como la sociedad dominante del Grupo Enagás y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en sociedades dependientes, sociedades asociadas, operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

Las principales magnitudes de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Enagás de los ejercicios 2022 y 2021 son las siguientes:

	31.12.2022	31.12.2021
Total Activo	9.398.577	9.873.818
Patrimonio Neto	3.218.302	3.101.650
Importe Neto de la Cifra de Negocios	957.100	975.686
Resultado neto	375.774	403.826

1.2 Bases de presentación

Estas Cuentas Anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias de ellas, la última mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se adapta a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Unión Europea en lo relativo a la contabilización de los instrumentos financieros y el reconocimiento de ingresos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Asimismo, no se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

Adicionalmente, los Administradores han formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los

principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales.

Las Cuentas Anuales de la sociedad Enagás, S.A. y de su Grupo Consolidado del ejercicio 2022 han sido formuladas por los Administradores en su reunión del Consejo de Administración celebrada el día 20 de febrero de 2023. En cuanto a las Cuentas Anuales de la sociedad Enagás, S.A. y de su Grupo Consolidado del ejercicio 2022, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A., celebrada el 31 de marzo de 2022, siendo depositadas posteriormente en el Registro Mercantil de Madrid.

Siguiendo las recomendaciones de los organismos supervisores en relación con la situación económica generada por Covid-19, cabe indicar que, al igual que en los ejercicios anteriores, esta situación no ha supuesto modificación de las políticas contables de Enagás, S.A aplicadas hasta la fecha.

Para dar cumplimiento a dichas recomendaciones, en la [Nota 1.3.](#) siguiente se siguen resumiendo los principales aspectos de esta situación por la pandemia Covid-19 considerados por la Sociedad en lo relativo a los estados financieros de 31 de diciembre de 2022, así como los relativos a la situación internacional provocada por la guerra de Ucrania.

Estas Cuentas Anuales se presentan en miles de euros (salvo mención expresa).

a) Principio de empresa en funcionamiento

Las Cuentas Anuales de la Sociedad se han preparado atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 462 millones de euros (157 millones de euros a 31 de diciembre de 2021). No obstante, la Sociedad tiene concedidas disponibilidades financieras no dispuestas según se detalla en la [\(Nota 3.6\)](#) por lo que no supone un riesgo de liquidez.

b) Criterio de materialidad

En las presentes Cuentas Anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Materialidad o Importancia relativa definido en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad, tomando las Cuentas Anuales en su conjunto.

c) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el estado de cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

1.3 Situación económica internacional

Covid- 19

Durante la situación económica general adversa como consecuencia de la pandemia por Covid-19, tanto Enagás como las sociedades que conforman su Grupo implantaron planes de contingencia para operar con total normalidad y asegurar la continuidad del suministro de gas natural tanto en España como en el conjunto de países donde estas sociedades operan. De este modo, durante estos años, incluido el ejercicio 2022, el principio de empresa en funcionamiento ha seguido resultando de plena aplicación en la formulación de estas cuentas anuales. En lo que se refiere a la actividad principal de la Sociedad relativa a la operación y mantenimiento del sistema gasista español, cabe destacar que se realiza dentro de un marco regulatorio estable y no se han identificado en el ejercicio 2022, efectos o cambios como consecuencia de la situación motivada por la covid-19 que puedan suponer pérdidas patrimoniales a la Sociedad. En lo que respecta a la situación de liquidez, tal y como se indica en la [Nota 3.6](#), la Sociedad cuenta con una sólida situación de liquidez y disponibilidades por importe de 1.787.625 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (1.844.876 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) manteniéndose así la estrategia de liquidez así como las políticas de riesgo de crédito o tipo de cambio . Durante el ejercicio 2022, al igual que en el ejercicio 2021, no se han producido deterioros de activos financieros o activos no financieros, así como tampoco gastos de naturaleza extraordinaria significativos correspondientes a esta situación ni provisiones o pasivos contingentes que hayan sido incluidos en los estados financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022. Del análisis realizado por la Sociedad, no se han evidenciado impactos por la situación de Covid-19 a registrar al 31 de diciembre de 2022.

Conflicto en Ucrania

El pasado 24 de febrero de 2022 Rusia inició un conflicto bélico en Ucrania, que continúa a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales. Asimismo, con fecha 29 de marzo de 2022 fue publicado el Real Decreto Ley 6/2022 por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales en la invasión de Ucrania. Como consecuencia de dicho conflicto se está generando inestabilidad, incertidumbre y volatilidad significativas en los mercados mundiales, así como una mayor inflación y otros efectos negativos en la economía mundial, destacándose los impactos en el sector energético. Hasta la fecha de las Cuentas Anuales no se han producido impactos negativos en el negocio ni en la situación financiera de la sociedad derivado de esta situación si bien los Administradores y la Dirección de la misma siguen realizando una supervisión constante de la evolución de la situación.

1.4 Estimaciones y juicios contables realizados

Los resultados y la determinación del patrimonio de las Cuentas Anuales son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para su elaboración.

En las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad - ratificadas posteriormente por sus Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- a. La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 2.4 y 2.5).
- b. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (Notas 1.5.a, 2.6 y 4.1.a).
- c. Provisiones de facturas pendientes de formalizar (Notas 2.2 y 2.3).
- d. El cálculo de provisiones y contingencias (Nota 2.8).
- e. El cálculo del impuesto sobre beneficios y activos por impuesto diferido (Nota 4.2).
- f. Pérdida por deterioro de valor de los activos financieros valorados a coste amortizado (Nota 1.5).
- g. El valor razonable de los instrumentos de patrimonio propio concedidos bajo el "Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP)" (Nota 4.4).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2022 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales.

Durante el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2022 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2021, así como no se espera que pueda afectar a ejercicios futuros.

1.5 Inversiones en empresas del grupo y multigrupo y otras inversiones financieras

POLÍTICAS CONTABLES

Activos financieros

► Activos financieros a coste

La sociedad incluye en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y multigrupo se clasifican como activos financieros a coste.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

► Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos con clientes y con deudores varios.

Asimismo, la Sociedad tiene Instrumentos de patrimonio donde mantiene la inversión con el objeto de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución de un contrato, a través de bases imponibles negativas y deducciones de I+D, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo, consistiendo así en cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción capitalizados.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

► Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Deterioro del valor de los Activos financieros

► Activos financieros a coste

- Al cierre de cada ejercicio, o cuando existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad realiza un análisis de recuperabilidad de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y multigrupo, con el fin de comprobar si el importe recuperable de dichas inversiones es superior al valor reconocido en los libros de la Sociedad.
- Para calcular el valor recuperable de las empresas del Grupo se elabora un análisis de los flujos de efectivo actualizados, basado en proyecciones futuras detalladas para dichas inversiones.
- El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

► Activos financieros a coste amortizado

- Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
- En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.
- Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

Deterioro de valor de activos financieros

► Con respecto al análisis de deterioro relativo a las sociedades del grupo y multigrupo, la tasa de descuento aplicada para las sociedades españolas en el ejercicio 2022 se sitúa entre el 5,5% y el 9,5% en función del negocio al que se dedique cada una de ellas (en el ejercicio 2021 se situaba entre el 5% y el 9%). En cuanto a las inversiones en sociedades internacionales, el rango se sitúa entre el 6,5% y 9,5%, en función del negocio y el país en el que operen (5,5% y 8,5% para el ejercicio 2021). El análisis de sensibilidad de la tasa de descuento del 0,5% y -0,5%, realizado a cierre del ejercicio 2022, pone de manifiesto que en la Sociedad no se presentan riesgos significativos asociados a variaciones razonablemente posibles. Por tanto, la Dirección de la Sociedad considera que, dentro de los rangos mencionados, no se producirían correcciones por deterioro.

► Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

El saldo de las cuentas de los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y multigrupo" y "Otras inversiones financieras" tanto a largo como a corto plazo al cierre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a largo plazo y otras inversiones financieras	5.550.206	5.746.726
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a largo plazo (Nota 1.5.a)	5.078.089	5.314.790
Instrumentos de patrimonio	5.078.089	5.314.790
Inversiones financieras a largo plazo	472.117	431.936
Créditos a terceros	11	12
Otros activos financieros (Nota 1.5.c)	472.106	431.924
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a corto plazo y otras inversiones financieras	235.510	653.078
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a corto plazo (Nota 1.5.a)	235.510	653.078
Créditos y partidas a cobrar (Nota 1.5.b)	-	407.557
Créditos empresas del grupo por efecto impositivo (1)	100.510	115.689
Dividendos a cobrar (2)	135.000	129.832

- (1) Tal y como se indica en la [Nota 4.2.b](#), Enagás, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Consolidado Fiscal 493/12 para el Impuesto sobre Sociedades, correspondiendo dicho importe con las cuentas a cobrar con las distintas sociedades pertenecientes al mismo y por su aportación al resultado fiscal del mismo.
- (2) Este importe se corresponde con los dividendos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2022 que han sido distribuidos por Enagás Transporte. S.A.U en el ejercicio 2022 ([Nota 2.1.a](#))

a) Instrumentos de patrimonio

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de euros						Valor en libros		
	Directa	Indirecta	Resultado			Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Valor en libros		Total
			Capital	Explotación	Neto				Coste	Deterioro acumulado	
Ejercicio 2022								5.096.342	(18.251)	5.078.089	
Enagás Transporte, S.A.U.	100	-	532.089	376.835	296.327	2.520.752	3.349.168	432.540	3.076.096	-	3.076.096
Enagás GTS, S.A.U.	100	-	5.914	(21)	(1.243)	6.868	11.539	-	33.956	-	33.956
Enagás Financiaciones, S.A.U.	100	-	890	58.408	9.469	6.269	16.628	5.971	8.315	-	8.315
Enagás Internacional, S.L.U.	100	-	162.692	161.467	149.836	1.797.241	2.109.769	100.000	1.855.990	-	1.855.990
Estación de Compresión Soto la Marina, S.A.P.I. de C.V.	48	2	10.553	5.419	2.825	8.293	21.671	-	5.147	-	5.147
Enagas Peru SAC	-	100	4.496	(162)	(223)	(2.707)	1.566	-	1	(1)	-
Enagas Mexico SA de CV	1	99	3.779	(840)	(883)	(2.628)	268	-	89	(89)	-
Enagás Emprende, S.L.U.	100	-	22.304	(2.773)	(7.695)	37.593	52.202	-	74.375	(9.946)	64.427
Enagás Services Solutions, S.L.U.	100	-	7.218	(50)	(5.646)	14.242	15.814	-	24.104	(8.215)	15.889
Mibgas Derivatives, S.A.	19	9	500	198	198	(128)	570	-	97	-	97
Enagás Renovable, S.L.	60	-	4.320	(7.536)	(13.059)	14.646	16.218	-	8.719	-	8.719
Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L.U.	100	-	2.838	194	(145)	6.906	9.599	-	9.453	-	9.453
Ejercicio 2021									5.318.979	(4.189)	5.314.790
Enagás Transporte, S.A.U.	100	-	532.089	438.271	379.174	2.927.681	3.838.944	455.152	3.425.908	-	3.425.908
Enagás GTS, S.A.U.	100	-	5.914	2.513	1.800	5.330	13.044	-	34.231	-	34.231
Enagás Financiaciones, S.A.U.	100	-	890	72.926	10.420	110	11.420	10.424	8.271	-	8.271
Enagás Internacional, S.L.U.	100	-	153.258	50.154	34.322	1.956.004	2.143.584	50.798	1.761.585	-	1.761.585
Estación de Compresión Soto la Marina, S.A.P.I. de C.V.	48	2	9.114	5.291	1.908	3.898	14.920	-	5.147	-	5.147
Enagas Peru SAC	-	100	4.170	(346)	(593)	(2.506)	1.071	-	1	(1)	-
Enagas Mexico SA de CV	1	99	2.890	(342)	(342)	(3.233)	225	-	121	(120)	1
Enagás Emprende, S.L.U.	100	-	17.204	(2.974)	(8.186)	32.126	41.144	-	57.347	(1.460)	55.887
Enagás Services Solutions, S.L.U.	100	-	5.882	2.807	-	11.182	17.064	-	19.682	(2.608)	17.074
Mibgas Derivatives, S.A.	19	9	500	120	120	(393)	227	-	97	-	97
Enagás Renovable, S.L.	100	-	2.004	(3.197)	(2.394)	3.602	3.212	-	6.589	-	6.589
Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L.U.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Estas sociedades del Grupo no cotizan en Mercados de Valores.

Durante el ejercicio 2022 se han llevado a cabo las principales variaciones en los instrumentos de patrimonio de la Sociedad:

Enagás Services Solutions

Con fecha 1 de febrero de 2022, la Sociedad Enagás, S.A. realizó una ampliación de capital en Enagás Services Solutions, S.L.U. mediante la emisión de 420.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 980 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

Con fecha 23 de marzo de 2022, la Sociedad Enagás, S.A. realizó una ampliación de capital en Enagás Services Solutions, S.L.U. mediante la emisión de 916.060 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 2.137 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

Enagás Renovable

Con fecha 1 de febrero de 2022, la Sociedad realizó una ampliación de capital en la sociedad Enagás Renovable, S.L.U. por un importe de 602 miles de euros, con una prima de emisión de 421 miles de euros mediante aportación dineraria. Esta ampliación de capital supuso la emisión de 180.840 nuevas participaciones sociales a razón de un euro de valor nominal cada una de ellas.

En relación con Enagás Renovable, el 20 de julio de 2022 se han cumplido las condiciones previas para la entrada de Hy24 (una joint venture de Ardian y FiveT Hydrogen) en el capital de Enagás Renovable mediante una ampliación de capital por la que ha pasado a ostentar un 30% de la participación de dicha sociedad, manteniendo Enagás un 70%. De esta operación no se han derivado efectos en la cuenta de resultados de la Sociedad en el ejercicio 2022.

Posteriormente, el 26 de julio de 2022 Enagás, S.A. realizó la venta del 5% de la participación en Enagás Renovable a Pontegadea. De esta transacción se derivó una plusvalía por importe de 2.870 miles de euros dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos de patrimonio".

Asimismo, con fecha 19 de octubre de 2022, Enagás, S.A. realizó una nueva venta del 5% de la participación en Enagás Renovable a Navantia, derivándose de la misma una plusvalía de 2.870 miles de euros también registrada en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros”.

Resultado de lo anterior, a 31 de diciembre de 2022, Enagás, S.A. mantiene una participación del 60% en Enagás Renovable.

Con fecha 24 de octubre la Sociedad realiza una ampliación de capital en la sociedad Enagás Renovable por un importe de 2.400 miles de euros, con una prima de emisión de 1.680 miles de euros mediante aportación dineraria. Esta ampliación de capital supuso la emisión de 720.000 nuevas participaciones correspondientes a Enagás, S.A. a razón de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Enagás Infraestructuras de Hidrógeno

Con fecha 21 de abril Enagás, S.A. realiza la constitución de la sociedad Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L. con una aportación inicial de 3 miles de euros, dividido en 3.000 participaciones sociales, de un euro de valor nominal, cada una de ellas, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

El 19 de septiembre de 2022, la Sociedad realiza una ampliación de capital, mediante la emisión de 483.300 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 1.128 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

Con fecha 20 de diciembre de 2022, la Sociedad realiza una ampliación de capital, mediante la emisión de 2.352.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 5.487 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

Enagás Internacional

Con fecha 23 de diciembre de 2022, la Sociedad realizó una ampliación de capital en Enagás Internacional, S.L.U. mediante la emisión de 9.434.727 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 84.912 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

Enagás Emprende

Con fecha 6 de junio de 2022, Enagás Emprende, S.L.U. realizó una ampliación de capital, mediante la emisión de un total 2.400.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 5.600 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

Con fecha 19 de diciembre de 2022, Enagás Emprende, S.L.U. realizó una ampliación de capital, mediante la emisión de un total 2.700.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 6.298 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

Otras operaciones

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha registrado correcciones valorativas por deterioro del valor de la participación Enagás Emprende por importe de 8.486 miles de euros y Enagás Services Solutions por importe de 5.607 miles de euros, dado que el valor recuperable estimado de dicha participación es inferior al valor en libros registrado a 31 de diciembre de 2022. Estas correcciones por deterioro de valor han sido registradas en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos de patrimonio” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Como consecuencia de la aprobación de un nuevo ciclo del Plan de Incentivo a Largo Plazo (“ILP”) el 31 de marzo de 2022 en la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A. (Nota 4.4), y siguiendo el BOICAC nº 75/2008, en su consulta nº 7, la Sociedad ha incrementado el valor de los instrumentos de patrimonio de cada una de las filiales con beneficiarios adscritos al Plan, esto es, Enagás Transporte, S.A.U, Enagás Financiaciones, S.A.U., Enagás Internacional, S.L.U., y Enagás Emprende S.L.U., por un importe total que durante el ejercicio 2022 asciende a 496 miles de euros. Asimismo, la Sociedad ha incrementado el valor de los instrumentos de patrimonio de sus filiales en base al ILP 2019-2021 por un importe de 230 miles de euros (506 miles de euros en 2021). La contrapartida de dichas aportaciones se incluye en el epígrafe “Otros instrumentos de patrimonio” del patrimonio neto del balance de situación a 31 de diciembre de 2022, como consecuencia del coste asumido por la Sociedad en cada una de las filiales anteriormente comentadas.

b) Créditos a empresas

A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no tiene concedidos créditos a otras empresas de grupo. Durante el ejercicio 2022 se concedió un crédito a Enagás Renovable por importe de 20.886 miles de euros, el cual se amortizó en el mes de julio del mismo ejercicio.

A 31 de diciembre de 2021 el crédito a empresas de grupo que tenía registrado la Sociedad se correspondían en su totalidad con el crédito concedido a la sociedad Enagás Internacional, S.L.U. por importe de 400.291 miles de euros y los intereses asociados a dicho crédito devengados y no pagados por importe de 7.266 miles de euros. Dicho crédito ha vencido durante el ejercicio 2022.

Los créditos a empresas de grupo están sujetos a tipo de interés de mercado, siendo el tipo medio para 2022 del 2,4%.

c) Otros activos financieros

Gasoducto Sur Peruano, S.A.

En relación a la inversión en Gasoducto Sur Peruano, S.A. (en adelante, “GSP”), el 24 de enero de 2017, la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas del Gobierno del Perú (en adelante, “Estado Peruano”) remitió un oficio a GSP declarando “la terminación de la Concesión por causa imputable al Concesionario”, amparándose en lo establecido en la cláusula 6.7 del Contrato de Concesión “Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano” (en adelante “el Proyecto”), al no haber acreditado el Cierre Financiero dentro del plazo contractual establecido (23 de enero de 2017), procediendo asimismo a la ejecución inmediata de la totalidad de la garantía

de fiel cumplimiento otorgada por GSP (262,5 millones de dólares), lo que en el caso de Enagás generó el pago de 65,6 millones de dólares. También en el mes de enero de 2017 se ejecutaron a Enagás las garantías de la financiación bancaria de GSP, por importe de 162 millones de dólares, recogiendo tanto el principal como los intereses pendientes de pago. En el mes de diciembre de 2017, se finalizó sustancialmente el proceso de entrega en posesión de los Bienes de la Concesión de GSP, haciéndose cargo el Estado Peruano de los mismos.

A consecuencia de la terminación del contrato de concesión, de acuerdo a la opinión de los asesores legales externos e internos, el Estado Peruano tenía la obligación de haber aplicado la cláusula 20 del Contrato de Concesión, calculando el Valor Neto Contable (en adelante VNC) de los Bienes de la Concesión, convocando hasta un máximo de tres subastas para adjudicar la Concesión y con el resultado de la subasta haber pagado a GSP el VNC. Con el importe que hubiese percibido GSP por el VNC de los Bienes de la Concesión, habría procedido a pagar sus obligaciones con terceros y, en su caso, a restituir las aportaciones de capital de sus accionistas.

Resultado de la situación de inactividad del Estado Peruano en relación a seguir el procedimiento anteriormente descrito, con fecha 19 de diciembre de 2017, Enagás notificó al Estado Peruano la existencia de una controversia relativa a su inversión en GSP con el objeto de alcanzar un acuerdo amistoso sobre la misma, en los términos del Artículo 9.1 del APPRI suscrito entre la República del Perú y el Reino de España. Esta notificación supuso el inicio del cómputo de los seis meses de duración del procedimiento de trato directo previo al inicio del arbitraje internacional al que se refiere el propio APPRI como mecanismo de la recuperación de la inversión de Enagás en GSP. Transcurridos los seis meses requeridos de trato directo entre Enagás y el Estado Peruano sin que fuese posible llegar a un arreglo amistoso sobre dicha controversia, el 2 de julio de 2018 Enagás presentó ante el CIADI la solicitud de inicio de arbitraje contra el Estado Peruano relativa a su inversión en GSP.

A través de este procedimiento arbitral, se espera que el Estado Peruano reembolse a Enagás por su inversión en GSP, siendo este el mecanismo por el que se recuperarían los activos financieros registrados en el balance. De este modo, se espera que el Tribunal Arbitral que conoce del procedimiento arbitral en el CIADI, atienda a los argumentos de Enagás, dictando un laudo reconociendo que el Estado Peruano no ha protegido la inversión de Enagás con arreglo al APPRI y, por tanto, tiene que indemnizarlo pagándole el valor de dicha inversión.

En lo que respecta a este procedimiento arbitral ante CIADI, el Tribunal Arbitral fue constituido el pasado 18 de julio de 2019 y el 24 de septiembre de 2019 se dictó la Resolución Procesal nº1 que establece las reglas procesales que rigen el procedimiento arbitral hasta el dictado del laudo.

Conforme a esta Resolución, Enagás presentó su escrito de demanda el 20 de enero de 2020, recibiendo asimismo la contestación por parte del Estado Peruano el 17 de julio de 2020. Posteriormente tuvo lugar la fase de exhibición documental en la que las partes se requirieron mutuamente para la aportación de documentos que cada una de ellas considera relevantes, a la que siguió la presentación de la réplica por parte de Enagás el 31 de

mayo de 2021 y la réplica por parte del Estado Peruano el pasado 20 de octubre de 2021, presentándose finalmente por parte de Enagás el pasado 17 de enero de 2022 el escrito de réplica sobre objeciones preliminares. En el mes de septiembre de 2022 se mantuvo la fase de audiencias, presentándose los escritos de conclusiones en noviembre de 2022, estando en la actualidad a la espera de la emisión del laudo arbitral, estimada la misma en torno al 30 de junio de 2023.

Por otra parte, también ante el CIADI, cabe indicar que con fecha 21 de enero de 2020, Odebrecht presentó la solicitud de inicio de arbitraje contra la República del Perú para recuperar su inversión en GSP.

En lo relativo a la demanda de Enagás, el argumento central mantenido por Enagás es que, si el Estado Peruano hubiese cumplido con su obligación prevista en el Contrato de Concesión, hubiese calculado el VNC y hubiese convocado las tres subastas a las que estaba obligado para adjudicar la Concesión, el producto de la subasta se habría entregado a GSP, quien habría aplicado la cantidad entregada a pagar a sus acreedores y devolver el capital a sus accionistas. La reclamación de Enagás parte de que el Estado Peruano debe pagar a GSP el 100% del VNC, toda vez que el 24 de enero de 2018 transcurrió un año desde la terminación del contrato de concesión sin que hubiera convocatoria de subastas. La ausencia de subasta supone que los asesores jurídicos de Enagás consideren que se debe considerar que GSP habría recibido el 100% del VNC pues se le privó de la posibilidad de recibirlo al no convocarse ni siquiera la primera de las subastas. Por tanto, partiendo del VNC considerado se habría aplicado una determinada cascada de pagos.

Enagás considera que, teniendo en cuenta el importe del VNC de los Bienes de la Concesión determinado por un experto independiente, y también teniendo en cuenta la cascada de pagos prevista en la legislación concursal, así como los contratos de subordinación y de cesión de créditos suscritos entre Enagás y los socios y acreedores en GSP, si el Estado hubiese cumplido sus obligaciones, y por tanto pagado a GSP la cantidad obtenida en la subasta, Enagás habría recuperado su inversión.

Respecto del importe del VNC, no ha habido variaciones distintas a la evolución del tipo de cambio para determinadas partidas en soles peruanos, manteniéndose así a 31 de diciembre de 2022 la valoración realizada por una firma de peritos independientes contratada por Enagás por un valor total actualizado de VNC de 1.953 millones de dólares (1.943 millones de dólares a 31 de diciembre de 2021).

Manteniéndose este importe actualizado del VNC, si sobre el mismo se aplicase la cascada de pagos prevista en la legislación concursal, así como los contratos de subordinación y de cesión de créditos suscritos entre Enagás y los socios en GSP, Enagás seguiría recuperando el valor total de su inversión reclamada ante el CIADI por importe de 511 millones de dólares.

En relación a los mencionados contratos de subordinación de derechos y cesión de créditos, su eficacia y forma de aplicarse ha sido puesta en cuestión sucesivamente por los socios de Enagás en GSP a través de diferentes procedimientos arbitrales, considerándose de acuerdo con los asesores jurídicos peruanos que dichos acuerdos son plenamente válidos y aplicables.

Asimismo, la autoridad INDECOPI ha reconocido la plena eficacia de los citados acuerdos en el proceso concursal de GSP. En relación al procedimiento arbitral que se mantenía en tramitación interpuesto por Negocios de Gas, subsidiaria de Aenza (anteriormente Graña y Montero) cuestionando la legitimidad de Enagás para reclamar sus créditos contra GSP, con fecha 13 de julio de 2021, Negocios de Gas comunicó al Tribunal su desistimiento de la pretensión, solicitando así poner fin al proceso arbitral sin emisión de laudo.

Por lo que se refiere al procedimiento arbitral contra el Estado Peruano, en base a las conclusiones determinadas por los asesores legales externos e internos de Enagás, se considera que es probable la recuperabilidad de la totalidad de la inversión de Enagás en GSP, consistente en las cuentas a cobrar en relación con las garantías ejecutadas anteriormente indicadas por importe total de 226,8 millones de dólares, intereses por 1,8 millones de dólares, diversas facturas por servicios profesionales prestados por importe de 7,6 millones de dólares y el capital social aportado a GSP por importe de 275,3 millones de dólares.

En lo que respecta a los plazos de recuperación, valorando los tiempos que se tarda en resolver una controversia de esta complejidad en un arbitraje internacional así como los plazos considerados en la citada Resolución n°1 del CIADI y la revisión de las actuaciones previstas, se mantiene 30 de junio de 2023 como fecha estimada para la obtención de un laudo favorable para los intereses de Enagás.

En base a esto, los importes descritos en el párrafo anterior, se encuentran registrados a su valor actualizado en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2022 por un importe total de 471.401 miles de euros (431.277 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Otros asuntos relacionados

Con fecha 12 de marzo de 2018, fue publicada la Ley N° 30737, "Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del Estado Peruano en casos de corrupción y delitos conexos". Asimismo, el 9 de mayo de 2018 fue publicado el Decreto Supremo 096-2018-EF por el que se aprueba el Reglamento de la mencionada Ley N° 30737.

De acuerdo al artículo 9° de la mencionada Ley N° 30737, forman parte de la Categoría 2, y por lo tanto de su ámbito de aplicación, las personas jurídicas o entes jurídicos socios, consorciados o asociados que hayan participado de la adjudicación, o con posterioridad a ella, de manera conjunta con las personas que han sido condenadas o que hayan reconocido la comisión de delitos contra la administración pública, lavado de activos o delitos conexos o equivalentes en agravio del Estado Peruano, en Perú o en el extranjero.

En el mes de junio de 2019 tuvo lugar la homologación por parte del Poder Judicial de Perú del Acuerdo de colaboración Eficaz alcanzado entre el Grupo Odebrecht y la Fiscalía de Perú, no estando el proyecto GSP incluido como uno de los proyectos afectados por hechos relacionados con la corrupción. Posteriormente, con fecha 15 de octubre de 2019, Enagás Internacional recibió una cédula de notificación de la Fiscalía peruana poniendo en su conocimiento la existencia de una ampliación de dicho acuerdo de colaboración eficaz con

Odebrecht, en el que estaría reconociendo haber realizado pagos ilícitos –según la fiscal- respecto al proyecto GSP, si bien sigue sin existir o conocerse por tanto ningún hecho que de manera consistente o probada relacione a GSP con la corrupción en la adjudicación del proyecto.

En lo relativo a otros procesos de colaboración eficaz con otros terceros, no se ha producido a 31 de diciembre de 2022 la homologación judicial de ninguno de ellos, sin que consten tampoco de dichos procesos ningún hecho que de manera consistente o probada relacione a GSP con la corrupción en la adjudicación del proyecto.

En este sentido, tampoco en la contestación a la demanda ni la dúplica en el CIADI que ha presentado el Estado Peruano se han aportado hechos nuevos que relacionen de forma probada e irrefutable a GSP con la corrupción.

Sin perjuicio de lo comentado anteriormente en lo relativo a la ampliación del Acuerdo de Colaboración Eficaz inicial entre Odebrecht y la Fiscalía de Perú, y a las actuaciones de la Fiscalía de Perú sobre la investigación de las actividades de Odebrecht en Perú y otras investigaciones llevadas a cabo por parte del Equipo Especial de la Fiscalía peruana por presuntos delitos que pudieran de alguna manera guardar relación con la adjudicación del proyecto, no se han producido novedades significativas. En este sentido, se tiene constancia de la existencia de dos investigaciones en curso:

- La primera signada con la Carpeta 321-2014, relativo a colusión agravada entre una antigua empleada de Odebrecht y un funcionario público, cuya etapa de control y saneamientos se ha reanudado el 28 de junio de 2019, una vez que se ha inadmitido por la Corte Suprema la solicitud de la Procuraduría Ad Hoc de Perú para incluir a una de las subsidiarias de Odebrecht como tercero civil. En esta etapa se prevé que se decida sobre la apertura de juicio oral. En base a las opiniones de los asesores legales externos en derecho penal peruano de Enagás, se considera remoto que sea condenada la antigua empleada de Odebrecht. En esta misma causa, el juzgado de investigación preparatoria ha declarado como improcedente la incorporación de GSP en condición de tercero civilmente responsable.
- En relación con la segunda investigación abierta, signada con la Carpeta 12-2017, estando entre los investigados dos empleados de Enagás y Enagás Internacional S.L.U., el 27 de febrero de 2020 se decidió pasar a la etapa de investigación preparatoria. Basado en la opinión de nuestros asesores legales externos en derecho penal peruano, se mantiene que a fecha actual no hay ningún indicio que haga suponer que las investigaciones puedan discurrir en sentido negativo para Enagás.

Relacionado con esta segunda carpeta, con fecha 30 de diciembre de 2020, la Procuraduría de Perú solicitó su incorporación como actor civil en el proceso penal para solicitar así el pago de una eventual reparación en el referido proceso una vez se dicte sentencia definitiva, así como poder instar eventuales medidas cautelares que busquen asegurar la eventual reparación, por importe de 1.107 millones de dólares referidos al proyecto GSP. Las dos solicitudes iniciales anteriores fueron inadmitidas por causas formales, habiéndose presentado el 12 de octubre de 2022 por la Procuraduría una nueva solicitud.

De este modo, está pendiente, que se acuerde, de ser el caso, la inclusión de Enagás Internacional como uno de los terceros civilmente responsables. Respecto a la cantidad, se determinará por el juez penal encargado que deberá de determinar de forma detallada una vez emitida la sentencia firme. Según los abogados tanto externos como internos, el importe solicitado no ha sido debidamente sustentado ni da cumplimiento a la eventual responsabilidad civil que se pudiera reclamar en función de los delitos a los que se refiere la acusación. Una referencia objetiva para el cálculo es la establecida por la Ley N° 30737, ley que asegura el pago de la reparación civil a favor del Estado peruano.

Considerando la fase muy preliminar en la que se encuentra el proceso penal, atendiendo a los elementos de conocimiento disponibles a la fecha y en base a las conclusiones de los abogados especialistas en derecho penal local, se considera que la probabilidad de la imposición de esta reparación en todo caso no supera el 50% (posible), no siendo por ello procedente el registro de provisión alguna, ya que se considera un pasivo contingente. Asimismo, en el caso de que eventualmente pudiera declararse fundada, no pudiéndose estimar de manera fiable el importe de la reparación, la cantidad de referencia a considerar se encontraría entre 0 y 242 millones de dólares.

Por otra parte, y relacionado también con la reparación civil, aún sin constar una condena penal o una confesión de comisión de delitos, tal y como se exige por el artículo 9° de la Ley N° 30737, el 28 de junio de 2018 el Estado Peruano incluyó a Enagás Internacional dentro de la "Relación de Contratos y Sujetos de la Categoría 2 indicando la persona jurídica o ente jurídico comprendido en la Sección II de la Ley N° 30737" en relación con el contrato de concesión adjudicado a GSP. La aplicación de la citada norma supone distintas medidas para coadyuvar al pago de una posible reparación civil, como la constitución de un fideicomiso, deberes de aportar información, limitación de transferencias al extranjero o la elaboración de un programa de cumplimiento.

El importe total del fideicomiso que correspondería a Enagás, estimado como el 50% del íntegro del patrimonio neto promedio que corresponda a su participación en GSP confirmado con el Ministerio de Justicia asciende a 65,5 millones de dólares. En la actualidad, se está concretando, de ser el caso, cómo se aportaría esa cantidad pudiendo hacerse a través del otorgamiento de una carta fianza bancaria.

Adicionalmente, el Estado Peruano ha afirmado que resulta de aplicación la medida de prohibición a las empresas incluidas en la Categoría 2 de realizar transferencias al exterior desde Perú en aplicación de la Ley N° 30737. En base a las conclusiones de los asesores legales externos e internos de Enagás, se mantiene que esta medida sería aplicable a la inversión en GSP y no debería suponer restricción para los dividendos cobrados (que ascienden a 345,2 millones de dólares) y futuros de TGP, considerando asimismo que esta inversión está protegida por los Convenios de Estabilidad Jurídica vigentes en Perú, norma cuya prevalencia y aplicación ha sido formalmente solicitada al Estado Peruano.

A este respecto, a fin de hacer efectiva la aplicación de estos Convenios de Estabilidad Jurídica, con fecha 24 de febrero de 2021 se inició el trato directo al Estado Peruano, a lo que siguió la presentación de solicitud de arbitraje internacional en virtud del

APPRI España-Perú por parte de Enagás el pasado 23 de diciembre de 2021, quedando conformado el tribunal arbitral de CIADI para este proceso en diciembre de 2022. En relación al mismo, el 9 de febrero de 2023 se dictó la Resolución Procesal n°1 que establece las reglas procesales que rigen el procedimiento arbitral hasta el dictado del laudo. Asimismo, Enagás Internacional ha constituido garantía mobiliaria sobre sus acciones en TGP a favor de Enagás Finanzaciones, S.A.U. y Enagás, S.A. a efectos de garantizar el pago de sus obligaciones y deudas presentes o futuras.

Por todo lo comentado anteriormente, se sigue manteniendo a la fecha presente que de estas normas no se deriva un efecto negativo para recuperar a través del proceso arbitraje internacional indicado anteriormente las cuentas a cobrar registradas en el balance a 31 de diciembre de 2022.

En base a todo lo anterior, los administradores de Enagás, conforme con la opinión de sus asesores legales externos e internos, así como de un perito independiente y un experto contable independiente, consideran que estos hechos no suponen un impacto sobre la estimación de la recuperación de la inversión de la participación en GSP y las cuentas a cobrar anteriormente mencionadas por importe total de 471.401 miles de euros (431.277 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Laika Research, A.I.E.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad adquirió el 50% junto con Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L.U. que adquirió el otro 50%. de la Agrupación de Interés Económico Laika Research, A.I.E. (en adelante A.I.E.), cuya actividad es la investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

Dicha inversión se clasifica en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado", puesto que la actividad de la A.I.E. está dirigida por otra entidad no vinculada a la Sociedad, que es la que retiene tanto la mayoría de los beneficios como los riesgos de la actividad, acogiéndose la Sociedad únicamente a los incentivos fiscales regulados en la legislación española. Enagás, S.A. imputa las bases imponibles negativas así como las deducciones en I+D que va generando la A.I.E. contra las participaciones y por diferencia con la deuda registrada frente a la hacienda pública deudora, el correspondiente ingreso.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2022 la Sociedad se ha imputado las bases imponibles negativas y las deducciones de I+D relativas al ejercicio 2022 dándose de baja el total de la inversión en la A.I.E. por importe de 2.876 miles de euros y reconociéndose un ingreso por importe de 1.373 miles de euros (Véanse Nota 4.2 y 2.1).

1.6 Dividendos distribuidos y propuestos

a) Propuesta de reparto del resultado de la sociedad

La propuesta de distribución del beneficio neto correspondiente al ejercicio 2022 de la Sociedad, formulada por el Consejo de Administración y que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	31.12.2022
Dividendo	450.058
Reserva voluntaria	13.262
TOTAL	463.320

El Consejo de Administración de Enagás, S.A., en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2022, acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2022 por importe de 179.684 miles de euros (0,688 euros brutos por acción), formulando el estado de liquidez suficiente, expresado en miles de euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados por la Sociedad, de acuerdo con los requisitos legales, que pusieron de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio 2022, fueron los siguientes:

Estado contable provisional formulado el 31 de octubre de 2022

Resultado contable neto	(29.207)
10% Reserva Legal	
Dividendo a cuenta sociedades del Grupo	485.539
Resultado "disponible" para distribución	456.332
Previsión del pago a cuenta	(179.684)
Previsión de tesorería entre el 31 de octubre y el 31 de diciembre:	
Saldo de tesorería	27.850
Cobros proyectados en el periodo considerado	406.723
Líneas de crédito y préstamos disponibles con Entidades Financieras	1.712.591
Pagos proyectados en el periodo considerado (incluido el pago a cuenta)	(181.896)
Disponibilidades financieras estimadas después de pago de dividendos	1.965.268

El pago del dividendo a cuenta mencionado anteriormente se realizó el 21 de diciembre de 2022.

El dividendo bruto complementario propuesto (1,032 euros por acción) está sujeto a la aprobación de los accionistas en la Junta General Ordinaria y no se incluye como pasivo en estas Cuentas Anuales. En este sentido, este dividendo bruto complementario ascenderá a un importe máximo 270.374 miles de euros.

b) Dividendos totales pagados

Adicionalmente al dividendo a cuenta del ejercicio 2022 indicado, Enagás, S.A. distribuyó durante el ejercicio 2022 el dividendo bruto complementario del ejercicio 2021.

Dicho dividendo ascendió a 266.718 miles de euros (1,02 euros por acción) y fue pagado el 7 de julio de 2022.

1.7 Compromisos y garantías

POLÍTICAS CONTABLES

► Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda. Los derechos y obligaciones asociados a una garantía financiera tendrán la consideración de activo financiero y pasivo financiero. En su valoración posterior, se registrará el contrato como el mayor importe entre a) la aplicación de la valoración según la norma de provisiones o b) la amortización acumulada de la medición inicial y los posibles ingresos devengados.

► Un compromiso de inversión se corresponde con aquella obligación contraída ante una sociedad vinculada que puede dar lugar a salidas de efectivo u otros recursos en el futuro. Entre estos se incluyen: compromisos no reconocidos de aportar fondos o recursos como consecuencia de acuerdos de constitución, proyectos intensivos de capital, emprendidos por un negocio conjunto, compromisos no reconocidos de proporcionar préstamos u otro apoyo financiero al negocio conjunto, o compromisos no reconocidos de adquirir una participación en la propiedad si tiene lugar o no un suceso concreto en el futuro.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de los compromisos y garantías de la Sociedad es el siguiente:

Compromisos y garantías	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo (Nota 4.3)	Terceros	Total
Ejercicio 2022			
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas	4.992.260	–	4.992.260
Garantías y avales otorgados - Otros	71.674	99.239	170.913
Total	5.063.934	99.239	5.163.173
Ejercicio 2021			
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas	5.688.752	–	5.688.752
Garantías y avales otorgados - Otros	112.267	84.352	196.619
Total	5.801.019	84.352	5.885.371

a) Garantías sobre deuda de entidades vinculadas

	Miles de euros	
	2022	2021
Garantía sobre deuda de E. Financiaciones	3.657.045	4.068.788
Garantía sobre la deuda de E. Internacional	384.489	627.402
Garantía sobre la deuda de TAP	557.000	609.205
Garantía sobre la deuda de E. Holding USA/ E. USA	393.726	383.164
Garantía sobre la deuda de E. Services	–	193
Total	4.992.260	5.688.752

Las garantías expuestas anteriormente se corresponden principalmente con:

- Las garantías prestadas por Enagás, S.A. por la totalidad de la deuda de Enagás Financiaciones tanto por las emisiones de bonos como por los préstamos concedidos por diferentes entidades, por importe de 3.657.045 miles de euros (4.068.788 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).
 - Las garantías prestadas por la Sociedad por la deuda de Enagás Internacional por importe de 384.489 miles de euros (627.402 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).
 - Las garantías prestadas por Enagás, S.A. por la deuda que Enagás Holding USA, S.L.U. que a 31 de diciembre de 2022 asciende a 393.726 miles de euros (383.164 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).
 - Asimismo, Enagás, S.A. garantiza el importe dispuesto por Enagás Financiaciones, S.A.U. en el programa Euro Commercial Paper (ECP). A 31 de diciembre de 2022 Enagás Financiaciones, S.A.U. no tiene importes dispuestos.
 - Dentro de la línea de "Garantías sobre deuda de entidades vinculadas" se incluye la garantía corporativa otorgada por Enagás, S.A. en favor de las entidades financieras de Trans Adriatic Pipeline, AG (TAP), de conformidad con el Contrato de Financiación suscrito por esta sociedad el 30 de noviembre de 2018. Dicha garantía cubre fundamentalmente los siguientes conceptos:
 - Principal e intereses del Contrato de Financiación dispuesto por TAP en cada momento;
 - Valor de mercado del instrumento de cobertura sobre el tipo de interés del Contrato de Financiación.
- TAP alcanzó el "Financial Completion Date" el 31 de marzo de 2021, hito que permitió a los socios sustituir las garantías dispuestas sobre la deuda de la compañía durante la fase de construcción de la infraestructura, por un mecanismo de apoyo de los accionistas al repago del préstamo de TAP (Debt Payment Undertaking), que estará en vigor hasta su vencimiento, y que se activaría ante determinados eventos de carácter extraordinario.
- Dicho mecanismo de apoyo ha sido otorgado por cada uno de los accionistas de TAP de manera mancomunada, por lo que Enagás tan sólo respondería, en un hipotético caso, por el

importe que le corresponda en función a su participación en el capital de TAP.

Este mecanismo de apoyo durante el período de operación se encuentra limitado contractualmente por un límite máximo en vigor durante toda la vida de la financiación, de manera que en ningún caso las cantidades reclamadas a Enagás puedan superar un importe total de 903.322 miles de euros, independientemente del valor de mercado del derivado o de cualquier otra contingencia.

A 31 de diciembre de 2022 el importe garantizado por Enagás, S.A. a favor de los acreedores de TAP asciende a 557.000 miles de euros (609.205 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Adicionalmente, con fecha 27 de mayo de 2022 Enagás Financiaciones, S.A.U. renovó el programa Euro Medium Term Note (EMTN) por importe máximo de 4.000 millones de euros que fue inscrito en la Bolsa de Luxemburgo en el año 2012, actuando la sociedad Enagás, S.A. como garante.

Por último, con fecha 27 de mayo de 2022, Enagás Financiaciones, S.A.U. renovó el programa Euro Commercial Paper (ECP) por un importe máximo de 1.000 millones de euros, inscrito en la Irish Stock Exchange el 4 de mayo de 2017, actuando la sociedad Enagás, S.A. como garante.

b) Garantías y avales otorgados – Otros

Personas, sociedades o empresas del Grupo

Dentro de este epígrafe, entre las garantías y avales otorgados a empresas de grupo a 31 de diciembre de 2022 se incluyen principalmente los siguientes:

- Los avales técnicos otorgados ante terceros por la sociedad Enagás Transporte, S.A.U. por importe de 3.712 miles de euros (3.712 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) todos ellos contragarantizados por Enagás, S.A.
- Llewo mobility,, S.L., por importe de 3.215 miles de euros (359 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) y Enagás Renewable, S.L.U. por importe de 5.040 miles de euros (9.600 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), y Efficiency for LNG Applications, S.L. por importe de 24.630 miles de euros relacionados con los proyectos de dichas sociedades y todos ellos contragarantizados por Enagás, S.A.
- La Sociedad contragarantiza a Enagás Internacional, S.L.U. el seguro de seriedad de oferta para la concesión portuaria en Colombia del proyecto Buenaventura por importe de 1.412 miles de euros (1.319 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).
- Asimismo, Enagás, S.A. garantiza las operaciones de cobertura contratadas por Enagás Internacional, S.L.U. y Enagás Holding USA, S.L.U. siendo el valor razonable de las mismas 24.130 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (88.317 a 31 de diciembre de 2021 por las operaciones de cobertura contratadas por Enagás Internacional, S.L.U.).

Otras partes con Terceros

Se incluyen los avales técnicos otorgados ante terceros por Enagás, S.A. por importe de 99.239 miles de euros.

2. Desempeño operativo de la sociedad

ASPECTOS RELEVANTES

Resultado de explotación

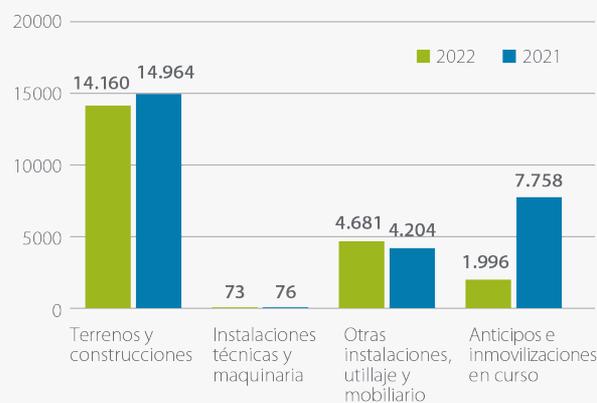
- ▶ El resultado de explotación ha disminuido un 0,8% respecto al ejercicio 2021, ascendiendo a 497.357 miles de euros (Nota 2.1).
- ▶ El ingreso principal que compone el Importe Neto de la Cifra de Negocios es el ingreso por dividendos recibidos de Empresas del Grupo que ha aumentado con respecto a los ingresos recibidos en 2021 por el mismo concepto en un 4,2%, ascendiendo a 538.511 miles de euros (Nota 2.1).

Deudores comerciales

- ▶ “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes” incluye principalmente las cuentas por cobrar de las diferentes sociedades del Grupo a las que la Sociedad presta servicios holding. (Nota 2.2).

Inmovilizado material

- ▶ El valor neto contable de los elementos del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente (Nota 2.4):



2.1 Resultado de explotación

POLÍTICAS CONTABLES

Reconocimiento de ingresos

► Para el registro contable de ingresos derivados de contratos con clientes, la Sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas:

1. Identificar el contrato con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
2. Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
3. Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
5. Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

► Reconocimiento

La sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos. Para cada obligación a cumplir que se identifique, la sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, la sociedad considera los siguientes indicadores:

- a. El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b. La sociedad transfiere la posesión física del activo.
- c. El cliente recibe el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.

► Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

La Sociedad registra otros ingresos que no se corresponden con contratos con clientes:

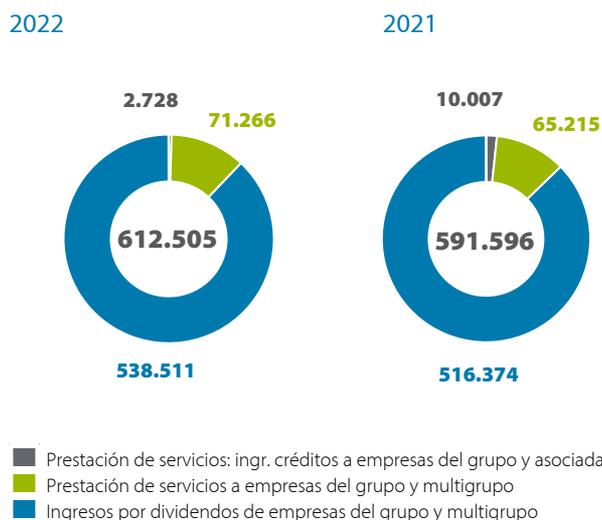
- Ingresos por dividendos procedentes de inversiones: se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos. En aplicación del criterio manifestado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a través del BOICAC nº 79, sobre la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding que aplica el PGC aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sobre la determinación del importe neto de la cifra de negocios de esta entidad, se incluyen como parte integrante del importe neto de la cifra de negocios los dividendos e intereses por préstamos recibidos de sus sociedades participadas.
- Ingresos por intereses: se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y la tasa efectiva aplicable, que es la tasa que iguala los flujos futuros de efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo con su valor en libros.

Reconocimiento de gastos

- Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.
- Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

a) Importe Neto de la cifra de negocios

El desglose por actividades del Importe Neto de la Cifra de Negocios es el siguiente:



La distribución del Importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021, distribuida por mercados geográficos es la siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
España	611.753	590.949
América Latina	752	647
Total	612.505	591.596

Ingresos por dividendos

En relación con el ingreso por dividendos de Enagás, S.A. como accionista. El importe de los dividendos recibidos en el ejercicio 2022 por importe de 538.511 miles de euros se corresponde con el siguiente reparto de dividendos realizado en el ejercicio 2022:

- Enagás Transporte, S.A.U. ha distribuido durante el ejercicio 2022 un total de 432.540 miles de euros:
 - Un dividendo complementario por importe de 50.000 miles de euros.
 - Un dividendo a cuenta de los resultados de ejercicio 2022 por importe de 247.540 miles de euros
 - Un dividendo extraordinario con cargo a reservas por importe de 135.000 miles de euros.
- Enagás Internacional, S.L.U. ha distribuido durante el ejercicio 2022 un total de 100.000 miles de euros:
 - Un dividendo a cuenta de los resultados de ejercicio 2022 por importe de 80.000 miles de euros
 - Un dividendo extraordinario con cargo a reservas por importe de 20.000 miles de euros.
- Enagás Financiaciones, S.L.U. ha distribuido en el ejercicio 2022, un dividendo complementario por importe de 2.971 miles de euros así como un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2022 por importe de 3.000 miles de euros.

En el ejercicio 2021, el ingreso por dividendos se correspondía principalmente con dividendos de Enagás Transporte, S.A.U.

Ingresos por créditos a empresas del grupo y multigrupo

El ingreso por importe de 2.728 miles de euros en 2022 (10.007 miles de euros en 2021) se corresponde con los créditos concedidos a Enagás Internacional y Enagás Renovable descritos en la Nota 1.5.b.

Ingresos por prestación de servicios a empresas del grupo y multigrupo.

En relación con los ingresos por prestación de servicios, el detalle es el siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
Procedente de contratos con clientes	69.892	65.215
Otros Ingresos	1.374	-
Total	71.266	65.215

El ingreso procedente de contratos con clientes se corresponde con los servicios realizados por Enagás, S.A. a su conjunto de sociedades participadas, por prestación de servicios corporativos.

Adicionalmente, en el epígrafe de "Otros ingresos" se recoge el ingreso procedente de la inversión en la A.I.E. Laika Research por importe de 1.374 miles de euros (véase Nota 1.5.c).

b) Gastos de personal y cargas sociales

	31.12.2022	31.12.2021
Sueldos y salarios	33.956	37.056
Indemnizaciones	8.874	704
Seguridad Social	5.329	5.605
Otros gastos de personal	5.411	5.516
Aportaciones a fondos de pensiones externos (plan de aportación definida)	853	892
Total	54.423	49.773

En el ejercicio 2022 se ha procedido a la desvinculación por mutuo acuerdo de 9 empleados, 7 de las cuales habían sido provisionadas en ejercicios anteriores.

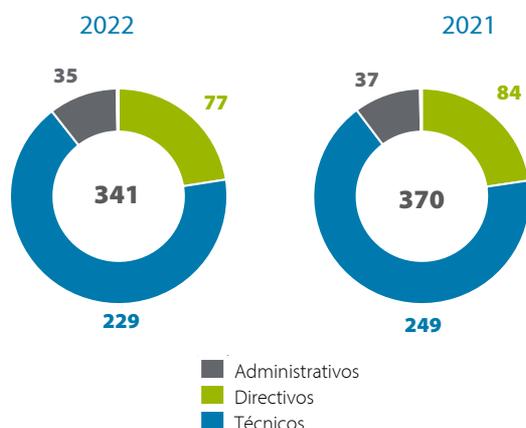
	31.12.2022	31.12.2021
Cargas sociales:		
- Seguridad social	5.329	5.605
- Aportaciones planes de pensiones	853	892
- Aportaciones seguro de ahorro de directivos	1.667	1.572
- Otras cargas sociales	3.744	3.944
Total	11.593	12.013

Las aportaciones realizadas por la Sociedad al plan de pensiones han ascendido a 853 miles de euros en el ejercicio 2022 (892 miles de euros en el ejercicio 2021), que se encuentran registrados en el epígrafe "Cargas sociales", incluido en el epígrafe "Gastos de Personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta. Adicionalmente, se incluye el importe de Seguro de Ahorro de Directivos por importe de 1.667 miles de euros (1.572 miles de euros en el ejercicio 2021).

La Sociedad contribuye, de acuerdo con el Plan de Pensiones firmado, y adaptado a la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, a un plan de aportación definida ("Enagás Fondo de Pensiones"), cuya Entidad Gestora es Gestión de Previsión y Pensiones, S.A. y la Depositaria es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que cubre los compromisos adquiridos por la Sociedad con el personal activo afectado. Dicho Plan reconoce unos derechos consolidados por servicios pasados y se compromete a la aportación mensual de un porcentaje medio del 4.06% del salario computable (3.96% en 2021). Es un plan de modalidad mixta destinado a cubrir tanto las prestaciones de jubilación como los riesgos por invalidez y fallecimiento de los partícipes. El total de personas adscritas al plan a 31 de diciembre de 2022 asciende a 296 partícipes (319 partícipes a 31 de diciembre de 2021).

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta. Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no existen cuantías pendientes de aportar por este concepto. Asimismo, la Sociedad ha externalizado compromisos de pensiones con sus Directivos mediante un contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones, que incluyen prestaciones en casos de supervivencia, fallecimiento e incapacidad laboral.

El número medio de empleados de Enagás, S.A. distribuido por grupos profesionales, es el siguiente:



A 31 de diciembre de 2022 la plantilla de la Sociedad está compuesta por 334 empleados (368 empleados en 2021).

La distribución por grupo profesional y género es como sigue:

Categorías	2022		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	42	29	54	31
Técnicos	107	122	114	133
Administrativos	3	31	4	32
Total	152	182	172	196

En la categoría de "Directivos" queda integrada la Alta Dirección de Enagás, S.A. compuesta por siete personas (cinco hombres y dos mujeres) (Nota 4.4). Asimismo, el número medio de personas empleadas en 2022 y 2021 por la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33% según categorías, es el siguiente:

	2022	2021
Técnicos	1	1
Administrativos	2	2
Total	3	3

c) Otros gastos de explotación

	31.12.2022	31.12.2021
Servicios exteriores	45.533	36.843
Tributos	338	267
Otros	32	354
Total	45.903	37.464

Los gastos más significativos dentro del epígrafe "Servicios exteriores" se corresponden con los costes por servicios de reparación y conservación necesarios para la prestación de servicios por importe de 11.973 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (10.122 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) así como con servicios de profesionales independientes por importe de 12.296 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (9.395 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

d) Deterioro y resultado de instrumentos de patrimonio

El saldo del ejercicio 2022 se corresponde principalmente por la corrección valorativa de deterioro sobre la participación de Enagás Emprende por importe de 8.486 miles de euros y Enagás Services Solutions por importe de 5.607 miles de euros. Adicionalmente, el resultado del epígrafe se compone de las plusvalías de la venta del 10% sobre la participación en Enagás Renewable por importe de 5.740 miles de euros (Nota 1.5.a).

2.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

POLÍTICAS CONTABLES

Activos de contratos

► a) Derecho incondicional a recibir la contraprestación

Quando la Sociedad tiene un derecho incondicional a la contraprestación, indistintamente de la transferencia del control de los activos, se reconoce un derecho de cobro en los epígrafes de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del activo corriente o no corriente, según corresponda por su vencimiento con arreglo a su ciclo normal de explotación

► b) Derecho a la contraprestación por transferencia de control

Quando se transfiere el control de un activo de un contrato sin tener derecho incondicional a la facturación, la Sociedad registra un derecho a la contraprestación la transferencial del control. Este derecho a la contraprestación por transferencia de control se da de baja cuando surge un derecho incondicional a recibir la contraprestación.

Estos saldos se presentan, al igual que los derechos incondicionales en el epígrafe de clientes en deudores comerciales. Se clasifica como corriente o no corriente en función de su vencimiento..

ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

- Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable (Nota 1.5).

El saldo registrado en el epígrafe de “Clientes, empresas de grupo y asociadas” a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se corresponde con el siguiente detalle (Nota 4.3):

	31.12.2022	31.12.2021
Enagás Internacional, S.L.U.	84	357
Gasoducto Morelos S.A.P.I. de CV	-	42
Enagás GTS, S.A.U.	1.437	1.961
Enagás Transporte, S.A.U.	7.735	6.634
Enagás Services Solutions, S.L.U.	1.128	193
Enagás Emprende, S.L.U.	105	496
Otros	654	1.612
Total	11.143	11.295

Estos saldos corresponden principalmente a prestación de servicios corporativos por parte de Enagás, S.A., cuyo vencimiento es posterior a 31 de diciembre de 2022.

2.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

POLÍTICAS CONTABLES

- Con carácter general, se incluye en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

- Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

- Conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

- Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores”, “Proveedores, empresas del grupo y asociadas” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance de situación.

- Se entiende por “Período medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

- El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2022 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días; en la obtención de los datos anteriormente comentados, han quedado excluidas las obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	31.12.2022	31.12.2021
Proveedores	11.511	11.045
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	2.085	733
Acreeedores varios	7	618
Personal	4.954	9.352
Impuestos corrientes	-	630
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 4.2)	33.599	31.873
Total	52.156	54.251

El saldo del epígrafe "Proveedores" corresponde principalmente a las compras de materiales y servicios prestados a la sociedad Enagás, S.A. cuya contrapartida está registrada en los epígrafes de "servicios exteriores" e "inmovilizado" de la cuenta de resultados y del balance de situación respectivamente.

En el epígrafe de "Personal" se incluye el devengo de la remuneración variable correspondiente al ejercicio corriente, así como al 50% pendiente de pago correspondiente al ILP 2019-2021, los cuales se abonarán durante el primer trimestre de 2023.

Información sobre el periodo medio de pago

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, así como por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, junto con la Consulta 1-132 del ICAC de Octubre de 2022, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Días	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores	52	44
Ratio de operaciones pagadas	53	45
Ratio de operaciones pendientes de pago	51	33

Importe	2022	2021
Total pagos realizados	57.563	45.115
Total pagos pendientes	5.734	3.527

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" y "Acreeedores varios" del pasivo corriente del Balance de Situación adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2022 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días; en la obtención de los datos anteriormente comentados, han quedado excluidas las obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

El volumen monetario de facturas pagadas dentro del plazo establecido por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, ha sido de 39.435 miles de euros suponiendo un 69% sobre el total del volumen monetario. En cuanto al número de facturas pagadas asciende a 3.852 facturas pagadas dentro de dicho plazo suponiendo un 70% sobre el total de las facturas.

2.4 Propiedades, planta y equipo

POLÍTICAS CONTABLES

► Se aplica el modelo de coste, por lo que se valoran al coste de adquisición o producción menos la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

► El coste de adquisición o producción incluye:

- Los gastos financieros relativos a la financiación de los proyectos de infraestructura devengados únicamente durante el período de construcción cuando las obras tienen un periodo de duración superior al año.

- Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso, minorándose los costes de personal (Nota 2.1).
- Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil deduciéndose en su caso el valor neto contable de los bienes sustituidos. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

► La amortización se realiza de forma lineal una vez los activos están listos para su uso, de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

	Porcentaje anual	Vida útil (años)
Construcciones	3%-2%	33,33-50
Otras instalaciones técnicas y maquinaria	12%-5%	8,33-20
Útiles y herramientas	30%	3,33
Mobiliario y enseres	10%	10
Equipos de procesos de información	25%	4
Elementos de transporte	16%	6,25

ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

► La amortización de los activos registrados como propiedades, planta y equipo sigue el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

► Los Administradores consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a los flujos de efectivo descontados futuros que generan dichos activos en base a la retribución prevista en la regulación actual para los mismos.

Ejercicio 2022	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	35.286	143	-	(12)	35.417
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.795	21	-	-	4.816
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	35.126	2.043	-	-	37.169
Anticipos e inmovilizaciones en curso	7.758	5.428	-	(11.190)	1.996
Total coste	82.965	7.635	-	(11.202)	79.398
Terrenos y construcciones	(20.322)	(936)	-	1	(21.257)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(4.719)	(24)	-	-	(4.743)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(30.922)	(1.566)	-	-	(32.488)
Anticipos e inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	-
Total amortización	(55.963)	(2.526)	-	1	(58.488)
Terrenos y construcciones	14.964	(793)	-	(11)	14.160
Instalaciones técnicas y maquinaria	76	(3)	-	-	73
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4.204	477	-	-	4.681
Anticipos e inmovilizaciones en curso	7.758	5.428	-	(11.190)	1.996
Valor Neto Contable Propiedad, planta y equipo	27.002	5.109	-	(11.201)	20.910

Ejercicio 2021	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	35.196	90	-	-	35.286
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.754	41	-	-	4.795
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	33.681	1.445	-	-	35.126
Anticipos e inmovilizaciones en curso	1.063	6.695	-	-	7.758
Total coste	74.694	8.271	-	-	82.965
Terrenos y construcciones	(19.365)	(957)	-	-	(20.322)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(4.683)	(36)	-	-	(4.719)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(29.428)	(1.494)	-	-	(30.922)
Anticipos e inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	-
Total amortización	(53.476)	(2.487)	-	-	(55.963)
Terrenos y construcciones	15.831	(867)	-	-	14.964
Instalaciones técnicas y maquinaria	71	5	-	-	76
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4.253	(49)	-	-	4.204
Anticipos e inmovilizaciones en curso	1.063	6.695	-	-	7.758
Valor Neto Contable Propiedad, planta y equipo	21.218	5.784	-	-	27.002

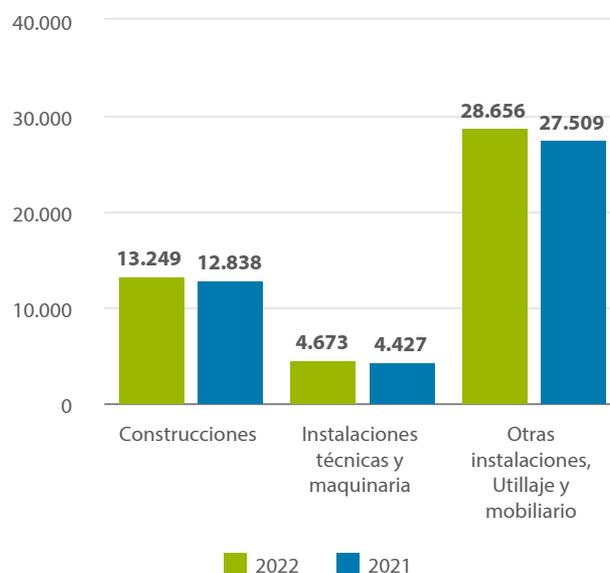
Las altas registradas a 31 de diciembre de 2022 corresponden principalmente al proyecto Plantas fotovoltaicas de Mallorca por 4.507 miles de euros. Posteriormente este Proyecto ha sido reclasificado como activo no corriente mantenido para la venta al cierre del ejercicio 2022.

Los activos registrados como propiedades, planta y equipo no están afectos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

Es política de la Sociedad asegurar sus activos de modo que no se produzcan pérdidas patrimoniales significativas, sobre la base de las mejores prácticas de los mercados, y atendiendo a la naturaleza y características de los distintos elementos. Asimismo, la Sociedad cuenta con las correspondientes pólizas de seguros que permiten cubrir la responsabilidad civil frente a terceros.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 Enagás tenía activos registrados como propiedades, planta y equipo totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Elementos totalmente amortizados



2.5 Inmovilizado intangible

POLÍTICAS CONTABLES

- ▶ Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Gastos de investigación y desarrollo

- ▶ Los costes de Investigación se activan, amortizándose el 95% del coste en el primer año y el resto en el año siguiente, siempre que estén específicamente individualizados por proyectos, su importe pueda ser claramente establecido y existan motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.
- ▶ Los costes de Desarrollo se activan y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, si están específicamente individualizados por proyectos, su importe puede ser claramente establecido y existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Aplicaciones informáticas

- ▶ Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión se registran con cargo al epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance de situación. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción si son desarrollados por la Sociedad. La amortización de los mismos se realiza en un plazo de cuatro años.
- ▶ El inmovilizado intangible con vida definida se amortiza en función de la misma, que equivale a los siguientes porcentajes de amortización:

	Porcentaje anual	Vida útil
Gastos de desarrollo	5%-50%	20-2
Otro Inmovilizado Intangible	20%	5
Aplicaciones Informáticas	25%	4

Ejercicio 2022	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	11.576	198	-	-	11.774
Aplicaciones informáticas	132.044	7.937	-	-	139.981
Otro inmovilizado intangible	6.724	-	-	-	6.724
Total coste	150.344	8.135	-	-	158.479
Investigación y Desarrollo	(11.501)	(163)	-	-	(11.664)
Aplicaciones informáticas	(113.356)	(3.310)	-	-	(116.666)
Otro inmovilizado intangible	(6.724)	-	-	-	(6.724)
Total amortización	(131.581)	(3.473)	-	-	(135.054)
Investigación y Desarrollo	74	36	-	-	110
Aplicaciones informáticas	18.689	4.626	-	-	23.315
Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-
Valor Neto Contable Inmovilizado intangible	18.763	4.662	-	-	23.425

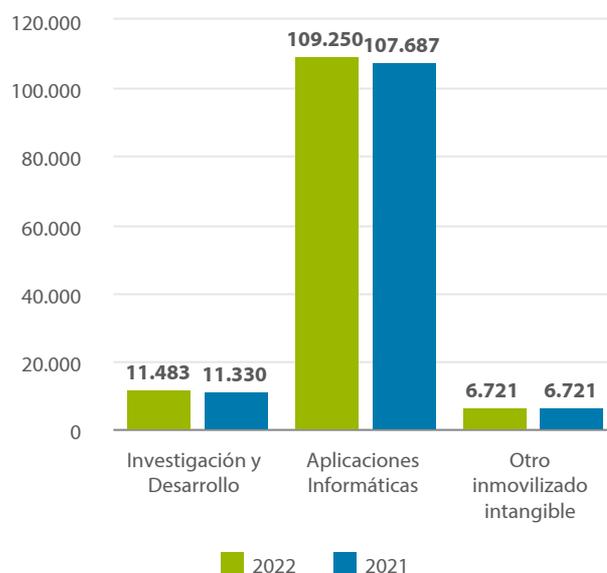
Ejercicio 2021	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	11.411	165	-	-	11.576
Aplicaciones informáticas	124.749	7.295	-	-	132.044
Otro inmovilizado intangible	6.724	-	-	-	6.724
Total coste	142.884	7.460	-	-	150.344
Investigación y Desarrollo	(11.345)	(156)	-	-	(11.501)
Aplicaciones informáticas	(110.244)	(3.112)	-	-	(113.356)
Otro inmovilizado intangible	(6.724)	-	-	-	(6.724)
Total amortización	(128.313)	(3.268)	-	-	(131.581)
Investigación y Desarrollo	65	9	-	-	74
Aplicaciones informáticas	14.506	4.183	-	-	18.689
Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-
Valor Neto Contable Inmovilizado intangible	14.571	4.192	-	-	18.763

Las altas en el epígrafe de “Aplicaciones informáticas” en el ejercicio 2022 corresponden principalmente a los siguientes proyectos:

- Implantación del Proyecto de migración al Sistema SAP 4 HANA por importe de 2.121 miles de euros.
- Implantación Sistema Scada Monarch que permite supervisar y controlar la red básica de gasoductos de Enagás, por importe de 2.098 miles de euros.
- Software Comunicaciones unificadas, evolución de la Infraestructura de TI, evolución de Sistemas de copias de respaldo, reportes analíticos integrados, migración de navegador de internet, entre otros, por importe total de 863 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad tenía registrados elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso conforme al siguiente detalle:

Elementos totalmente amortizados



2.6 Deterioro de valor de los activos no financieros

POLÍTICAS CONTABLES

- ▶ Al cierre del ejercicio, o cuando existan indicios de pérdida de valor se analiza el valor recuperable para determinar si existe posibilidad de deterioro. Este importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material, el valor en uso es el criterio utilizado por la Sociedad en la mayoría de la totalidad de los casos.
- ▶ En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

- ▶ La determinación del deterioro de los activos no corrientes, distintos de los financieros, se basa en el cumplimiento de una serie de hipótesis, que se describen a continuación en esta nota, y que son revisadas anualmente.
- ▶ Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las provisiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de cada elemento utilizando las provisiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.
- ▶ Estas provisiones cubren los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, a partir del último año sean crecientes.
- ▶ Para calcular el valor actual, estos flujos se descuentan a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio.

En los doce meses del ejercicio de 2022 no se han producido movimientos en relación con las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos existentes en la Sociedad adicionales a los mencionados en cada nota de estas Cuentas Anuales.

2.7 Arrendamientos

POLÍTICAS CONTABLES

- ▶ Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

- ▶ La Sociedad no dispone a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de arrendamientos financieros.

Arrendamiento operativo

- ▶ En las operaciones de arrendamiento operativo en las que la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos derivados de estos acuerdos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.
- ▶ Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad tiene contratadas las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

El importe de las cuotas de arrendamiento operativos reconocidas como gasto en el ejercicio 2022 asciende a 3.534 miles de euros (3.440 miles de euros en 2021).

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 son los arrendamientos de los edificios de oficinas que mantiene la Sociedad en Madrid, que vencen, en el caso de la sede social, en 2025 y cuyo importe anual asciende a 2.105 miles de euros, y el resto, en 2025 y 2027 por un importe anual total de 1.116 miles de euros. En relación con las rentas contingentes, estos contratos están referenciados a incrementos anuales en función del IPC.

Arrendamientos Operativos	Valor nominal	
	2022	2021
Cuotas mínimas a pagar		
Menos de un año	3.704	3.459
Entre uno y cinco años	9.009	6.467
Total	12.713	9.926

En su posición de arrendador, la sociedad al cierre del ejercicio 2022 mantiene el arrendamiento de parte de sus oficinas hasta 2027 por importe anual de 242 miles de euros que suponen unas cuotas mínimas a cobrar entre 1 y 5 años de 1.047 miles de euros.

2.8 Provisiones y pasivos contingentes

POLÍTICAS CONTABLES

- ▶ Los administradores de la Sociedad en la formulación de Cuentas Anuales diferencian entre:
 - Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
 - Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad.
- ▶ Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que posible. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.
- ▶ Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.
- ▶ La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

- ▶ La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión. La política seguida respecto a la contabilización de provisiones para riesgos y gastos consiste en registrar el importe estimado para hacer frente a la responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes, avales y otras garantías similares. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.
- ▶ El cierre del ejercicio 2022, y adicionalmente al recurso presentado por la Sociedad relativo a las actas firmadas en disconformidad del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2012 a 2015 (Nota 4.2), se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones interpuestos en contra de la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las Cuentas Anuales de los ejercicios en los que finalicen que no hayan sido registrados o indicados en estas Cuentas Anuales.

a) Provisiones

A 31 de diciembre de 2022, no existen contingencias significativas que sean necesarias desglosar en las Cuentas Anuales de la Sociedad.

Provisiones no corrientes	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversiones	Reclasificaciones a corto plazo	Saldo Final
Ejercicio 2022					
Retribuciones al personal	663	1.095	–	(833)	925
Otras responsabilidades	–	–	–	–	–
Total provisiones no corrientes	663	1.095	–	(833)	925
Ejercicio 2021					
Retribuciones al personal	2.295	–	–	(1.632)	663
Otras responsabilidades	466	–	(466)	–	–
Total provisiones no corrientes	2.761	–	(466)	(1.632)	663

Dentro del epígrafe “Retribuciones al personal” se registra la parte a liquidar en metálico del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2022-2024 (Nota 4.4), el cual se pagará en 2025 y 2026, así como el programa de bono trienal de contribución a resultados dirigido al resto de la plantilla de la Sociedad, el cual se pagará a la plantilla en 2025.

Los Administradores consideran que las provisiones registradas en el Balance de Situación adjunto cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados. Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

b) Pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2022, no existen contingencias significativas que sean necesarias desglosar en las Cuentas Anuales de la Sociedad adicionales a los indicados en la Nota 1.5.c en relación con el proyecto GSP en Perú y en la Nota 4.2.f.

3. Estructura de capital, financiación y resultado financiero

ASPECTOS RELEVANTES

Calificación crediticia de la Sociedad

- ▶ El 9 de septiembre de 2022, la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings mantiene la perspectiva de Enagás en estable, y sitúa el rating de Enagás en BBB. En cuanto a la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's, el 26 de enero de 2022 situó la calificación crediticia de Enagás en BBB, y con perspectiva estable (Nota 3.5).

Patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2022, el patrimonio neto ha aumentado 7,2 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior, ascendiendo a 2.698 millones de euros.

Con respecto al capital social de la Sociedad cabe mencionar lo siguiente:

- ▶ La cotización de las acciones de Enagás, S.A. se situó en 15,525 euros a 31 de diciembre de 2022.
- ▶ El máximo valor durante 2022 se alcanzó el día 25 de mayo con un precio de 22,11 euros por acción.
- ▶ Ninguna persona física o jurídica puede participar directa o indirectamente en una proporción superior al 5% del capital social de Enagás, S.A., ni ejercer derechos políticos en esta sociedad por encima del 3% (1% para aquellos sujetos que, directa o indirectamente, realicen actividades en el sector gasista). Estas limitaciones no son aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial (Nota 3.1).

Deuda financiera

El tipo de interés anual medio del ejercicio 2022 para la deuda financiera bruta de la Sociedad (considerando tanto deuda con entidades de crédito como con empresas del grupo) ha sido del 1,6% (1,7% en 2021).

Las principales operaciones del ejercicio han sido:

- ▶ Con fecha 28 de diciembre de 2022, Enagás, S.A. ha amortizado el préstamo de 225 millones de dólares (214 millones de euros) con entidades de crédito contratado en enero de 2021 con los fondos del préstamo concedido por Enagás Internacional.

Disponibilidades financieras

- ▶ La Sociedad cuenta con disponibilidades financieras por importe de 1.788 millones de euros (1.845 millones de euros en 2021) (Nota 3.6).

3.1 Patrimonio neto

a) Capital Social

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 el capital social de Enagás, S.A. asciende a 392.985 miles de euros, representado por 261.990.074 acciones de 1,5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

La totalidad de las acciones de la sociedad matriz Enagás, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales Españolas y se contratan en el mercado continuo. La cotización al cierre del día 31 de diciembre de 2022 se situó en 15,525 euros, alcanzándose el máximo cierre del año el día 25 de mayo de 2022 con un precio de 22,11 euros por acción.

Cabe destacar que, tras la publicación de la Disposición Adicional Trigésima Primera de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, vigente desde la entrada en vigor de la Ley 12/2011, de 27 de mayo, se establece que "ninguna persona física o jurídica podrá

participar directa o indirectamente en el accionariado de Enagás, S.A. en una proporción superior al 5% del capital social, ni ejercer derechos políticos en dicha sociedad matriz por encima del 3%. Estas acciones no podrán sindicarse a ningún efecto". Asimismo, se establece que "aquellos sujetos que realicen actividades en el sector gasista y aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente participen en el capital social de éstas en más de un 5%, no podrán ejercer derechos políticos en dicha sociedad matriz por encima del 1%". Estas limitaciones no serán aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las participaciones más significativas en el capital social de Enagás, S.A. son las siguientes (según información publicada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) (1) a 31 de diciembre de 2022):

Sociedad	Participación en el capital social %	
	31.12.2022	31.12.2021
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	5,000	5,000
Partler 2006 S.L.	5,000	5,000
Bank of América Corporation	3,614	3,614
BlackRock Inc.	4,988	3,383
State Street Corporation	3,008	3,008
Mubadala Investment Company PJSC	3,103	3,103

- (1) La información extractada por la CNMV, se ha obtenido a partir de la última notificación que cada sujeto obligado a notificar, ha remitido a dicho organismo, en relación con lo contemplado en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007, de 19 de diciembre.

b) Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la prima de emisión de la Sociedad asciende a 465.116 miles de euros.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Acciones propias

A 31 de diciembre de 2022 Enagás, S.A. ha culminado el proceso de entrega y adquisición de acciones propias, hasta alcanzar las 821.375, lo que supone un 0,31% sobre el total de acciones emitidas de Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2022, por un importe total de 9.676 miles de euros (incluyendo gastos asociados por 10 miles de euros). Dicha adquisición se enmarca dentro del "Programa Temporal de Recompra de acciones propias", cuyo objetivo exclusivo es cumplir con las obligaciones de entrega de acciones a los Consejeros Ejecutivos y a los miembros del equipo directivo del Grupo Enagás derivadas del sistema de retribución vigente en los términos y condiciones que constan en el Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP) y en la Política de Remuneraciones 2022-2024 aprobada por la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2022. Las acciones se han comprado cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE 2273/2003 y con sujeción a los términos autorizados por la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2022. La gestión del Programa Temporal de Recompra de acciones propias se ha encomendado a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), quien ha realizado la adquisición, por cuenta de Enagás, S.A. con independencia y sin influencia de ésta (Nota 4.4).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, se han realizado los siguientes movimientos de acciones propias:

Nº acciones a 1 de enero 2022	Nº acciones adquiridas nuevo objetivo	Nº acciones aplicadas para el objetivo	Nº acciones al 31 de diciembre 2022
501.946	465.000	(145.571)	821.375

d) Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Durante el ejercicio 2022 no se ha dotado reserva legal debido a que ésta completamente constituida a 31 de diciembre de 2022 por un importe total de 78.597 miles de euros (Nota 1.6).

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

e) Ajustes por cambio de valor

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no mantiene registrados derivados de flujos de efectivo en su Balance de Situación (Nota 3.4).

3.2 Deudas financieras

POLÍTICAS CONTABLES

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en la categoría siguiente:

Los pasivos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida considerando asimismo los costes de transacción.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gastos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda, o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Categorías

Clases	Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto		Coste amortizado		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Deudas financieras con entidades de crédito	-	-	-	200.618	-	200.618
Gastos de formalización de deudas con entidades de crédito	-	-	-	(2.924)	-	(2.924)
Otros pasivos financieros	-	-	5	40	5	40
Total deudas a largo plazo	-	-	5	197.734	5	197.734
Deudas financieras con entidades de crédito	-	-	1.000	-	1.000	-
Gastos de formalización de deudas con entidades de crédito e intereses devengados pendientes de pago	-	-	124	94	124	94
Derivados	-	36	-	-	-	36
Acreedores y otros pasivos financieros	-	-	4.814	8.154	4.814	8.154
Total deudas a corto plazo	-	36	5.938	8.248	5.938	8.284
Total deudas	-	36	5.943	205.982	5.943	206.017

a) Pasivos financieros a largo plazo

A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tiene concedidas líneas de crédito con un límite de 1.715.689 miles de euros no dispuestas (en 2021 había líneas de crédito concedidas con un límite de 1.702.198 miles de euros, dispuestas parcialmente por importe de 1.820 miles de euros) (Nota 3.6). Dentro de dichas líneas, se incluye una línea de crédito sindicado Sostenible de 1.500.000 miles de euros que vincula su precio a la reducción de las emisiones de CO2. Esta línea está participada por 12 entidades financieras nacionales e internacionales.

En opinión de los Administradores, esta situación supone una cobertura suficiente para las posibles necesidades de liquidez a corto plazo de acuerdo con los compromisos existentes a la fecha.

Entre los hechos más significativos del ejercicio, cabe destacar que con fecha 28 de diciembre de 2022, Enagás, S.A. ha amortizado el préstamo de 225 millones de dólares con entidades de crédito.

El tipo medio de la deuda bruta (considerando deuda con entidades de crédito y con empresas del grupo) en el año 2022 ha sido del 1,6% (1,7% en el ejercicio 2021).

Los Administradores de la Sociedad estiman que el valor razonable de las deudas contratadas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 no difiere de manera significativa con respecto al valor contable de las mismas.

b) Pasivos financieros a corto plazo

La variación del ejercicio 2022 del epígrafe "Deuda a corto plazo" se corresponde principalmente a la disminución de las cuentas a pagar con proveedores de inmovilizado por importe de 3.340 miles de euros.

c) Deudas con empresas del grupo

	A largo plazo		A corto plazo	
	2022	2021	2022	2021
Enagás Financiaciones, S.A.U.	2.202.496	2.538.052	508.098	907.037
Enagás Internacional, S.L.U.	255.057	233.325	219.455	8.020
Enagás Emprende, S.L.U.	-	-	744	1.109
Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L.U.	-	-	4.112	-
Enagás Services Solutions, S.L.U.	-	-	39	165
Scale Gas Solutions, S.L.	-	-	411	389
Enagás GTS, S.A.U.	-	-	676	-
Otras	-	-	572	996
Total	2.457.553	2.771.377	734.107	917.716

El tipo medio para 2022 correspondiente a los préstamos con empresas del grupo ha sido del 1,6% (1,7% para 2021).

Entre las principales variaciones en Deudas con empresas del Grupo cabe destacar las siguientes:

- Crédito concedido por Enagás Financiaciones, S.A.U. durante el ejercicio 2022 por importe de 149.000 miles de euros.
- Amortizaciones del crédito concedido por Enagás Financiaciones, S.A.U. por importe de 873.742 miles de euros
- Crédito concedido por Enagás Internacional, S.L.U. durante el ejercicio 2022 por importe de 214.703 miles de euros.

- En lo relativo a la cuenta a pagar con Enagás Internacional en concepto de recuperación del valor del capital social invertido por ésta en GSP, al tener Enagás, S.A. la condición de titular de los créditos cedidos por el Grupo Odebrecht que permitirán la recuperación de la inversión en capital social de GSP, la misma representa un pasivo de 255.057 miles de euros en el balance a 31 de diciembre de 2022 (233.325 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), considerando el efecto de la actualización financiera correspondiente a un plazo de recuperación estimado en 30 de junio de 2023 (Nota 1.5.c).

- El epígrafe "Deudas con empresas del grupo y multigrupo a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 recoge fundamentalmente:

- El saldo de los intereses y préstamos concedidos a corto plazo por la sociedad Enagás Financiaciones, S.A.U. a Enagás, S.A. por un importe total de 493.682 miles de euros.
- El saldo de los intereses y préstamos concedidos a corto plazo por la sociedad Enagás Internacional, S.L.U. a Enagás, S.A. por un importe total de 214.848 miles de euros.
- Por su posición de Sociedad Dominante del Grupo de Consolidación Fiscal 493/12 para el Impuesto sobre Sociedades, Enagás, S.A. mantiene importes pendientes de pago con determinadas sociedades pertenecientes al mismo por importe de 25.154 miles de euros (30.889 miles de euros en 2021), correspondiendo principalmente con los importes pendientes de pago a Enagás Financiaciones, S.A.U., Enagás Internacional, S.L.U., Enagás Emprende, S.L.U. y Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L.U. por importe de 14.416, 4.607, 744 y 4.112 miles de euros, respectivamente (20.261, 8.020 y 1.109 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2021). Una vez presentada la declaración definitiva del Impuesto de Sociedades de 2021 en el ejercicio 2022, Enagás, S.A. ha procedido a abonar la cuenta por pagar por Impuesto de Sociedades a las distintas sociedades pertenecientes a su Grupo Fiscal por importe de 30.103 miles de euros (25.617 miles de euros en 2021 por el Impuesto de Sociedades de 2020). (Nota 4.2.a).

El detalle por vencimientos es el siguiente:

Ejercicio 2022	2023	2024	2025	2026	Ajustes valoración y/o otros costes de transacción		Total
					2027 y siguientes		
Préstamos y partidas a pagar	734.107	306.799	171.019	51.742	1.931.606	(3.613)	3.191.660
Total	734.107	306.799	171.019	51.742	1.931.606	(3.613)	3.191.660

Ejercicio 2021	2022	2023	2024	2025	Ajustes valoración y/o otros costes de transacción		Total
					2026 y siguientes		
Préstamos y partidas a pagar	917.716	1.859.077	99.742	390.019	426.819	(4.280)	3.689.093
Total	917.716	1.859.077	99.742	390.019	426.819	(4.280)	3.689.093

3.3 Resultado financiero neto

	2022	2021
Ingresos financieros	14.307	12.831
Ingresos financieros	14.307	12.831
Gastos financieros y gastos asimilados	(6.453)	(151)
Intereses de préstamos	(55.007)	(69.968)
Gastos financieros	(61.460)	(70.119)
Diferencias de cambio	(71)	862
Resultado financiero neto	(47.224)	(56.426)

Cabe destacar que los gastos por intereses de préstamos se han calculado por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

La variación en el epígrafe "intereses de préstamos" durante 2022 con respecto al ejercicio anterior se corresponde principalmente con:

- Disminución de los intereses de deudas con empresas de grupo por importe de 11.786 miles de euros por el vencimiento de un préstamo con Enagás Financiaciones, S.A.U.
- Aumento de los intereses con entidades de crédito por importe de 371 miles de euros por el incremento de los tipos de interés en dólares y la variación del cambio Eur/Usd.

Asimismo, el resultado financiero incluye la actualización financiera del crédito de las garantías prestadas por la Sociedad en favor de GSP tomando 30 de junio de 2023 como la fecha estimada para la obtención de un laudo favorable a los intereses de la Sociedad, así como de la propia inversión y la cuenta por pagar con Enagás Internacional, S.L.U., El efecto neto ha supuesto un ingreso por importe de 5.283 miles de euros (5.275 miles de euros en 2021). El detalle de este efecto es el siguiente:

- La actualización financiera del crédito por la ejecución de las garantías prestadas y la actualización de la inversión han supuesto un ingreso por importe total de 11.500 miles de euros (11.741 miles de euros de ingreso en 2021).
- La actualización financiera de la cuenta por pagar con Enagás Internacional, S.L.U. por la cesión de las cuentas por cobrar con GSP han supuesto un gasto por importe de 6.216 miles de euros (6.353 miles de euros de gasto en 2021).

3.4 Instrumentos financieros derivados

La Sociedad no mantiene instrumentos financieros derivados. Con fecha 28 de diciembre de 2022 venció el instrumento financiero derivado (Interest Swap Rate) que la sociedad contrató en el ejercicio 2021 y durante el ejercicio 2022 no contrataron instrumentos similares.

3.5 Gestión de riesgos financieros y de capital

a) Información cualitativa

La sociedad Enagás, S.A. está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante un modelo de control y gestión de riesgos, establecido a nivel de Grupo, orientado a garantizar la consecución de los objetivos de la Sociedad de forma predecible y con un perfil de riesgo agregado medio-moderado.

Este modelo permite adaptarse a la complejidad de su actividad empresarial en un entorno competitivo globalizado, en un contexto económico complejo, donde la materialización de un riesgo es más rápida y con un efecto contagio evidente.

El Modelo se basa en los siguientes aspectos:

- La consideración de unas tipologías estándar de riesgo a los que está expuesta la compañía.
- La segregación e independencia de las funciones de control y gestión de riesgos articulada en la compañía en tres niveles de defensa.
- La existencia de unos Órganos de Gobierno con responsabilidades en la supervisión del nivel de riesgo de la compañía.
- El establecimiento de un marco de apetito al riesgo, que recoge los niveles de riesgo considerados como aceptables, y que son fijados de modo coherente con los objetivos de negocio establecidos y el contexto de mercado en el que se desarrollan las actividades de la compañía.
- La transparencia en la información proporcionada a terceros, garantizando su fiabilidad y rigor.

El análisis integral de todos los riesgos permite un adecuado control y gestión de los mismos, entendiendo las relaciones entre ellos y facilitando su valoración conjunta. La Sociedad ha establecido un marco normativo a través de la "Política de Control y Gestión de Riesgos" y de la "Norma General de Control y Gestión de Riesgos", que define los principios básicos por los que se rige la función de riesgos e identifica las responsabilidades de los diferentes órganos de la empresa.

La función de control y gestión de riesgos está articulada en torno a tres líneas de defensa, que presentan roles y responsabilidades diferenciadas:

- 1ª línea de defensa: constituida por las unidades organizativas que asumen riesgos en el desarrollo ordinario de sus actividades. Son los propietarios de los riesgos y los responsables de su identificación y medición.
- 2ª línea de defensa: constituida por el Área de Riesgos, encargada principalmente de asegurar el buen funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgo, definir el marco normativo y metodológico y realizar el seguimiento periódico y control global de los riesgos de la compañía.
- 3ª línea de defensa: constituida por el Área de Auditoría Interna, responsable de supervisar la eficiencia de los controles de riesgos establecidos.

Los Órganos de Gobierno en materia de control y gestión de riesgos son:

- Consejo de Administración: responsable de la aprobación de la política de control y gestión de riesgos. Sus otras responsabilidades en materia de riesgos se encuentran delegadas en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Comisión de Auditoría y Cumplimiento: cuyas principales funciones son velar por la independencia de la función de control y gestión de riesgos, supervisar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos y evaluar los riesgos del grupo (identificación, medición y establecimiento de las medidas de gestión).
- Comité ejecutivo: encargado de aprobar el marco general de actuación en materia de riesgos, definir la estrategia y el apetito al riesgo de la compañía, y monitorizar el nivel de riesgos de la misma.

A continuación, se indican los principales riesgos de naturaleza financiera y fiscal a los que está expuesta la Sociedad.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito comprende las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de pago de las obligaciones dinerarias o cuantificables de una contraparte a la que la Sociedad ha otorgado crédito neto y está pendiente de liquidación o cobro.

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad comercial, este riesgo es históricamente muy limitado, ya que la Sociedad opera principalmente con empresas del Grupo (Nota 3.2.c).

La Sociedad está también expuesta al riesgo de posibles incumplimientos de sus contrapartes en las operaciones de colocación de excedentes de tesorería. Para mitigar este riesgo las colocaciones de tesorería se realizan de forma diversificada con entidades de elevada solvencia.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para realizar esta gestión del riesgo se analiza la exposición de todos los instrumentos financieros contratados por la Compañía a la volatilidad de los tipos de interés. La Compañía considera para su análisis las previsiones de factores macroeconómicos así como los niveles históricos. Todos estos factores son valorados y revisados periódicamente de cara a alcanzar los objetivos de coste de la deuda y gasto financiero.

Dependiendo de las estimaciones de la sociedad Enagás, S.A. y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados.

Riesgo de tipo de cambio

Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar a las posiciones de crédito denominadas en moneda extranjera. La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de cambio mediante coberturas naturales que consisten en la contratación de instrumentos financieros en la misma moneda en la que se realiza la inversión. (Nota 4.1.b).

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge como consecuencia de diferencias en los importes o las fechas de cobro y de pago de los diferentes activos y pasivos de la Sociedad.

La política de liquidez seguida por la Sociedad está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago de corto plazo adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas en el corto plazo. Para ello, se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe, plazo y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida.

En este sentido, y aunque la Sociedad tiene un fondo de maniobra negativo, cuenta con las siguientes disponibilidades financieras (Véase Nota 3.6.b) que son suficientes para hacer frente a los pasivos corrientes de la Sociedad:

	2022	2021
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	71.936	144.498
Otras disponibilidades financieras (Nota 3.2)	1.715.689	1.700.378
Total	1.787.625	1.844.876

Riesgo fiscal

La Sociedad está expuesta a posibles modificaciones de los marcos regulatorios fiscales y a incertidumbres por posibles diferencias interpretativas de la legislación tributaria vigente, con eventuales impactos negativos en sus resultados.

La Sociedad cuenta con una estrategia fiscal, aprobada por su Consejo de Administración, que recoge los principios de actuación que rigen el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tratando de evitar riesgos e ineficiencias fiscales.

Otros riesgos

Enagás, está expuesto a riesgos de carácter transversal que no se corresponden con una única categoría de riesgos sino que pueden estar correlacionadas con varias de ellas, estos son los riesgos relacionados con los tres pilares de la sostenibilidad: Medioambientales, sociales y de gobierno - *Environmental, Social and Governance, ESG*.

En el contexto de riesgos ESG, Enagás, está expuesta a determinados riesgos derivados del cambio climático que gestiona y evalúa de manera integrada en el modelo de gestión de riesgos descrito en el Informe de Gestión. Se identifican y cuantifican riesgos derivados de factores como las políticas y medidas regulatorias que incentivan el uso de energías de origen renovable, catástrofes naturales o condiciones meteorológicas adversas, los volúmenes de emisiones y precios de CO₂, el despliegue y desarrollo tecnológico de los gases renovables y los riesgos reputacionales (para mayor detalle sobre riesgos de cambio climático consultar el capítulo "Acción climática y Eficiencia Energética" del informe de Gestión Consolidado).

El impacto de los riesgos derivados del clima y cómo la Dirección del Grupo los evalúa para su incorporación en los juicios, estimaciones e incertidumbres que afectan a los Estados financieros del Grupo están descritos en la [Nota 4.6.a](#).

Dada la naturaleza dinámica del negocio y de sus riesgos, y a pesar de contar con un sistema de control y gestión de riesgos que responde a las mejores recomendaciones y prácticas internacionales, no es posible garantizar que algún riesgo no esté identificado en el inventario de riesgos de la Sociedad.

b) Información cuantitativa

Riesgo de tipo de interés

	31.12.2022	31.12.2021
Porcentaje de deuda financiera referenciada a tipos protegidos	40%	49%

Teniendo en consideración estos porcentajes de deuda financiera referenciada a tipo fijo, y realizando un análisis de sensibilidad a variaciones de +0,25/-0,10 puntos porcentuales en los tipos de interés de mercado, la Sociedad considera que, según sus estimaciones, el impacto en resultados de esta variación sobre el coste financiero de la deuda referenciada a tipos variables podría variar de acuerdo al siguiente detalle:

	Variación tipos de interés			
	2022		2021	
	25 pbs	-10 pbs	25 pbs	-10 pbs
Variación gasto financiero	4.479	(1.792)	4.880	(1.952)

c) Gestión del capital

La Sociedad desarrolla una gestión de capital a nivel corporativo cuyos objetivos son asegurar la estabilidad financiera y conseguir una adecuada financiación de las inversiones, optimizando el coste de capital, para lograr maximizar la creación de valor para el accionista y manteniendo su compromiso de solvencia.

La Sociedad considera como indicador de seguimiento de la situación financiera y de la gestión del capital el nivel de apalancamiento consolidado, definido como el cociente resultante de dividir la deuda financiera neta consolidada entre el activo neto consolidado (entendido éste como la suma de la deuda financiera neta y los fondos propios consolidados).

A continuación se detallan la deuda financiera neta y el apalancamiento financiero del Grupo Enagás a 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras consolidadas):

	2022	2021
Deudas con entidades de crédito	1.690.600	1.777.900
Obligaciones y otros valores negociables	2.736.574	3.481.812
Préstamos de la Secretaría General de Industria, Secretaría General de Energía y Omán Oil	1.112	1.745
Arrendamientos financieros (NIIF16)	399.903	459.550
Deuda financiera bruta	4.828.189	5.721.007
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(1.359.284)	(1.444.151)
Deuda financiera neta	3.468.905	4.276.856

	2022	2021
Deuda financiera neta	3.468.905	4.276.856
Fondos Propios	3.076.477	3.158.421
Ratio de apalancamiento	53,0 %	57,5 %

De esta forma, Enagás, S.A. ha mostrado su fortaleza financiera que viene avalada por diferentes agencias de calificación.

El 9 de septiembre de 2022, la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings mantiene la perspectiva de Enagás en estable, y sitúa el rating de Enagás en BBB. En cuanto a la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's, el 26 de enero de 2022 situó la calificación crediticia de Enagás en BBB, y con perspectiva estable

3.6 Flujos de efectivo

POLÍTICAS CONTABLES

- Se consideran equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos e inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar en una cantidad determinable de efectivo en un corto plazo y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo.

a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	2022	2021
Tesorería	71.936	144.498
Total	71.936	144.498

Con carácter general, la tesorería bancaria devenga un tipo de interés similar al de mercado para imposiciones diarias. Los depósitos a corto plazo son altamente convertibles en efectivo y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo.

b) Disponibilidades financieras

Enagás cuenta con préstamos y líneas de crédito no dispuestas a fin de garantizar la liquidez. En este sentido, las disponibilidades financieras con las que la Sociedad cuenta son las siguientes:

	2022	2021
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	71.936	144.498
Otras disponibilidades financieras (Nota 3.2)	1.715.689	1.700.378
Total	1.787.625	1.844.876

En opinión de los Administradores de la Sociedad, esta situación supone cobertura suficiente para las posibles necesidades de liquidez a corto plazo de acuerdo con los compromisos existentes a la fecha.

4. Otra Información

ASPECTOS RELEVANTES

Inversiones inmobiliarias

- ▶ Enagás, S. A. posee un terreno ubicado en el km. 18 de la A-6 en Las Rozas (Madrid) clasificado como propiedad de inversión ya que se mantiene para obtener una plusvalía en su venta.
- ▶ La valoración de mercado de este terreno a 31 de diciembre de 2022 asciende a 17 millones de euros. Dicha valoración ha sido realizada por un experto independiente conforme a las Normas de Regulación de la Royal Institution of Chartered Surveyors (Nota 4.1.a).

Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

- ▶ Las retribuciones al Consejo de Administración, sin tener en cuenta las primas de seguros, han ascendido a 5.116 miles de euros (Nota 4.4).
- ▶ Las retribuciones a la Alta Dirección, sin tener en cuenta los planes de pensiones y las primas de seguros, han ascendido a 3.395 miles de euros (Nota 4.4).

4.1 Información sobre otras partidas del balance

POLÍTICAS CONTABLES

Inversiones inmobiliarias

- ▶ Se valoran al modelo de coste, por lo que se valoran al coste de adquisición menos la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. Sin embargo, como solo se incluye en este epígrafe un terreno que en la actualidad no tiene un uso determinado, se ha valorado a su valor recuperable, que se ha calculado como el valor razonable menos los costes necesarios para su venta.

Partidas en moneda extranjera

- ▶ La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.
- ▶ Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

- ▶ La valoración de mercado del experto independiente ha sido realizada de acuerdo con las Normas de Regulación de la Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS, por sus siglas en inglés), comprendidas en el llamado "Red Book" – Manual de Valoraciones (RICS Valuation – Professional Standards, de enero de 2014). Dichas valoraciones de mercado definidas por

la RICS están reconocidas internacionalmente por asesores y contables tanto de inversores como de corporaciones propietarias de activos inmobiliarios, así como por The European Group of Valuers (TEGoVA, por sus siglas en inglés) y The International Valuation Standards Committee (IVSC, por sus siglas en inglés).

a) Inversiones inmobiliarias

	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Correcciones por deterioro de 2021	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Correcciones por deterioro de 2022	Saldo a 31 de diciembre de 2022
Coste	47.211	–	47.211	–	47.211
Deterioro	(28.191)	(360)	(28.551)	(1.250)	(29.801)
Valor neto	19.020	(360)	18.660	(1.250)	17.410

- Corresponde en su totalidad a un terreno ubicado en el km. 18 de la A-6 en Las Rozas (Madrid) que se mantiene para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Con fecha 31 de diciembre de 2022, Jones Lang LaSalle España, S.A. ha emitido un informe de valoración, donde el valor recuperable del terreno a dicha fecha asciende a 17.410 miles de euros (18.660 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). Cabe mencionar que en el informe del experto independiente no se ha incluido ninguna limitación al alcance respecto de las conclusiones alcanzadas.
- Las inversiones inmobiliarias no están afectas a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.
- Es política de la Sociedad asegurar sus activos de modo que no se produzcan pérdidas patrimoniales significativas, sobre la base de las mejores prácticas de los Mercados, y atendiendo a la naturaleza y características de las propiedades de inversión. Asimismo, la Sociedad cuenta con las correspondientes pólizas de seguros que permiten cubrir la Responsabilidad Civil frente a terceros.

b) Partidas en moneda extranjera

El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre son los siguientes:

	2022	2021
Créditos a largo plazo (Nota 1.5.c)	471.401	431.227
Deudas con Empresas del Grupo (Nota 3.2.b)	469.760	233.325
Deudas con entidades de crédito (Nota 3.2.a)	-	199.303
Otros pasivos financieros a corto plazo	4.551	4.163

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio, por clases de instrumento financiero es el siguiente:

	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio		Por Saldos Pendientes de Vencimiento		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Deudas con Empresas del Grupo	-	-	(15.515)	(15.810)	(15.515)	(15.810)
Deudas con entidades de crédito	(12.112)	-	-	(13.424)	(12.112)	(13.424)
Otras diferencias de cambio	(841)	1.159	28.397	28.938	27.556	30.097
Total	(12.953)	1.159	12.882	(296)	(71)	862

Tal y como se indica en la Nota 3.5, la Sociedad tiene partidas de pasivo y activo en dólares cuyas variaciones se netean mediante una cobertura natural, por lo que las diferencias que se llevan a la cuenta de resultados no son significativas.

4.2 Situación fiscal

POLÍTICAS CONTABLES

- ▶ El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.
- ▶ El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.
- ▶ El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- ▶ Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.
- ▶ Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.
- ▶ Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan con contrapartida en patrimonio neto.
- ▶ En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

- ▶ Según establece la legislación vigente en España, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.
- ▶ Los Administradores consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos abiertos a inspección que se describen en esta nota, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas Cuentas Anuales.
- ▶ Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros y la reversión de las diferencias temporarias imponibles, es probable que dichos activos sean recuperados.

a) Saldos con las Administraciones Públicas

	2022	2021
Saldos deudores		
Activos por impuesto corriente	280	12.272
Otros créditos con la administración pública	1.153	3
Hacienda Pública deudora por IVA	1.153	3
Saldos acreedores		
Pasivos por impuestos corrientes	-	630
Otras deudas con administraciones públicas	33.599	31.873
Hacienda Pública acreedora por retenciones	33.194	31.067
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	414
Organismos de la Seguridad Social acreedores	405	392

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad Enagás, S. A. ha pagado 57.955 miles de euros a cuenta del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 (72.979 miles de euros en 2021), correspondientes al Grupo Fiscal del que Enagás, S.A. actúa como Sociedad Dominante.

A 31 de diciembre de 2022, el saldo del epígrafe Activos por impuesto corriente corresponde con la cuenta por cobrar correspondiente al Grupo Fiscal del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2022 por importe de 280 miles de euros (12.272 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). La cuenta por cobrar relativa al Grupo Fiscal del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2020 definitivo por importe de 12.288 miles de euros se cobró con fecha 5 de enero de 2022).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2021, el saldo del epígrafe Pasivos por impuesto corriente correspondía con la cuenta por pagar correspondiente al Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2021. El 22 de julio fue pagado el Impuesto de Sociedades definitivo del ejercicio 2021 por importe de 458 miles de euros.

Adicionalmente, la sociedad Enagás, S.A. actúa como Sociedad Dominante del Grupo Fiscal tal como se indica en la [Nota 4.2.b](#). A estos efectos la Sociedad mantiene saldos deudores y acreedores correspondientes al Impuesto sobre Sociedades con las diferentes sociedades dependientes del Grupo Fiscal. En este sentido, y tal

cómo se indica en la [Nota 3.2.c](#) durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha liquidado con el resto de sociedades del Grupo Fiscal sus respectivos saldos correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de 2021.

Concretamente, ha cobrado la cantidad de 116.019 miles de euros, importe que, principalmente, formaba parte del saldo registrado al cierre del ejercicio 2021 en el epígrafe de créditos a empresas del grupo y multigrupo a corto plazo ([Nota 1.5](#)), y ha pagado la cantidad de 30.103 miles de euros, importe que, principalmente, formaba parte de los saldos registrados a cierre del ejercicio 2021 en el epígrafe de deudas con empresas del grupo y multigrupo a corto plazo ([Nota 3.2.c](#)).

b) Declaración fiscal

Desde el 1 de enero de 2013, Enagás, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Consolidado Fiscal 493/12 para el Impuesto sobre Sociedades, siendo las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2022:

- Enagás Transporte, S.A.U.
- Enagás GTS, S.A.U.
- Enagás Internacional, S.L.U.
- Enagás Financiaciones, S.A.U.
- Enagás Emprende S.L.U.
- Scale Gas Solutions, S.L.
- Efficiency for LNG Applications, S.L.
- Infraestructuras del gas, S.A.
- Enagás Services Solutions, S.L.U.
- Enagás Holding USA, S.L.U.
- Sercomgas Solutions, S.L.
- Infraestructuras de Hidrógeno S.L.U.

Esto implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo, así como de las deducciones y bonificaciones a la cuota. Asimismo, el impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable del Grupo, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal del Grupo, entendido éste como la base imponible del Grupo.

c) Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias					
	2022			2021		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	450.133	-	450.133	445.405	-	445.405
Diferencias permanentes:	15.846	(524.094)	(508.248)	574	(492.740)	(492.166)
Donativos	604	-	604	360	-	360
Exención por dividendos ⁽¹⁾	-	(517.038)	(517.038)	-	(490.555)	(490.555)
Deterioro de inversiones	14.094	(30)	14.064	40	(2.151)	(2.111)
Otros	1.148	(7.026)	(5.878)	174	(34)	140
Diferencias temporales:	11.162	(13.121)	(1.959)	11.672	(8.484)	3.188
Con origen en el ejercicio:						
Provisión retribuciones al personal	3.493	-	3.493	4.765	-	4.765
Otros	1.406	-	1.406	360	(55)	305
Con origen en ejercicios anteriores:						
Limite deducción amortización R.D.L. 16/2012	-	(981)	(981)	-	(981)	(981)
Libertad de amortización Ley 4/2008, 13/2010	47	-	47	47	-	47
Provisión retribuciones al personal	-	(5.853)	(5.853)	-	(616)	(616)
Otros ⁽²⁾	6.216	(6.287)	(71)	6.500	(6.832)	(332)
Base imponible fiscal	477.141	(537.215)	(60.074)	457.651	(501.224)	(43.573)

(1) A partir del 1 de enero de 2021, de acuerdo a la normativa vigente, la exención sobre los dividendos y plusvalías asociadas a participaciones tanto en entidades residentes como no residentes será sólo del 95% del importe de estos.

(2) En este epígrafe se incluye principalmente la actualización financiera de las cuentas por cobrar por GSP así como la actualización financiera de las cuentas por pagar a Enagás Internacional (Nota 3.3).

d) Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

	2022			2021		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:						
Con origen en el ejercicio (Nota 3.1.e):						
Por cobertura de flujos de efectivo	702	(709)	(7)	-	(9)	(9)
Con origen en el ejercicio (Nota 3.1.e):						
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	210	-	210	-	-	-
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio	912	(709)	203	-	(9)	(9)

e) Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos	450.133	445.405
Cuota al 25%	112.533	111.351
Impacto diferencias permanentes	(127.062)	(123.042)
Deducciones:	(2.663)	(297)
Por límite deducción amortización	(49)	(49)
Por doble imposición	-	(122)
Por inversión en gastos en I+D+i	(2.403)	-
Por donativos	(211)	(126)
Ajustes en la imposición sobre beneficios	4.005	134
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(13.187)	(11.854)

f) Ejercicios pendientes de comprobación

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En el ejercicio 2021, se notificó a Enagás, S.A. resolución desestimatoria del Tribunal Económico Administrativo Central (en adelante TEAC), relativas a las reclamaciones interpuestas en relación con las actas firmadas en disconformidad del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2012 a 2015. Durante el ejercicio 2022, se ha interpuesto demanda ante la Audiencia Nacional, contra los pronunciamientos del TEAC.

En caso de que el recurso-contencioso finalmente fuese contrario a los intereses de la Sociedad, supondría un desembolso de aproximadamente 4,2 millones de euros (sin incluir los eventuales

intereses de demora que pudieran resultar de aplicación), debiéndose registrar en ese caso el correspondiente gasto en la cuenta de Pérdidas y Ganancias. El citado recurso se espera que se resuelva en un plazo superior a un año.

Los Administradores consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales adjuntas.

Asimismo, y al cierre de 2022 están pendientes de comprobación los ejercicios 2019 a 2022 para los impuestos que le son aplicables, a excepción del Impuesto sobre Sociedades, que está pendiente de comprobación los ejercicios 2018 a 2022.

g) Activos y pasivos por impuestos diferidos

	2022	2021
Activos por impuesto diferido:		
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):	8.735	10.820
Provisión por retribuciones ⁽¹⁾	5.989	6.579
Limite deducción amortización R.D.L. 16/2012 ⁽²⁾	491	736
Otros ⁽³⁾	2.255	3.505
Deducciones pendientes y otros (4)	98	147
Total activos por impuesto diferido	8.833	10.967
Pasivos por impuesto diferido:		
Subvenciones	-	(210)
Libertad de amortización ⁽⁵⁾	(172)	(184)
Margen servicios ingeniería	(945)	(965)
Otros ⁽³⁾	(313)	(1.867)
Total pasivos por impuesto diferido	(1.430)	(3.226)

- (1) Estas diferencias temporarias incluyen entre otros, los gastos de personal derivados del Plan de Incentivo a Largo Plazo, registrados en este ejercicio que conforme al artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, serán deducibles en el momento en que se produzca la entrega o el pago de los mismos por lo que en 2022 han originado un activo por impuesto diferido. Así mismo, durante el ejercicio 2022, ha revertido parte del activo por impuesto diferido asociado a la liquidación del incentivo a largo plazo 2019-2021.
- (2) Deriva de la limitación fiscal a las amortizaciones en el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2013 y 2014. Dicha amortización es deducible desde el ejercicio 2015 de forma lineal en el plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial. A este respecto la Sociedad se ha decidido por aplicar linealmente en un plazo de 10 años el activo por impuesto diferido.
- (3) Entre otros conceptos se incluyen las diferencias temporarias surgidas del registro del deterioro de las inversiones inmobiliarias que genera un activo por impuesto diferido y el efecto de la actualización financiera de las cuentas por cobrar y por pagar asociadas a GSP (Nota 4.1), que genera un activo por impuesto diferido y un pasivo por impuesto diferido respectivamente.
- (4) Incluye la deducción a aplicar a partir del ejercicio 2015 de acuerdo con la disposición transitoria trigésimo séptima de la Ley 27/2014, en virtud del cual, aquellos contribuyentes a los que haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones en 2013 y 2014, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que se integren en la base imponible del período impositivo.
- (5) Deriva de la aplicación de la libertad de amortización fiscal de determinados activos realizada durante los ejercicios 2009-2012.

La Sociedad no tiene activos por impuesto diferido significativos no registrados en el Balance de Situación.

4.3 Operaciones y saldos con partes vinculadas

POLÍTICAS CONTABLES

► Se consideran “partes vinculadas” de la Sociedad, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el “personal clave” de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

► La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Gastos e ingresos	Administradores y Directivos Nota 4.4	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	Total
Ejercicio 2022				
Gastos:				
Gastos financieros	–	53.544	–	53.544
Recepción de servicios	–	148	–	148
Otros gastos	8.642	–	–	8.642
Total Gastos	8.642	53.692	–	62.334
Ingresos:				
Ingresos de créditos	–	2.728	11.499	14.227
Dividendos recibidos	–	538.511	–	538.511
Prestación de servicios	–	69.892	1.374	71.266
Otros ingresos	–	22	–	22
Total Ingresos	–	611.153	12.873	624.026
Ejercicio 2021				
Gastos:				
Gastos financieros	–	65.467	–	65.467
Recepción de servicios	–	2.830	220	3.050
Otros gastos	8.697	–	–	8.697
Total Gastos	8.697	68.297	220	77.214
Ingresos:				
Ingresos de créditos	–	10.007	–	10.007
Dividendos recibidos	–	516.374	–	516.374
Prestación de servicios	–	65.215	–	65.215
Otros ingresos	–	554	–	554
Total Ingresos	–	592.150	–	592.150

Otras transacciones	Accionistas Significativos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Ejercicio 2022				
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas	–	4.992.260	–	4.992.260
Garantías y avales otorgados - Otros	–	71.674	–	71.674
Dividendos y otros beneficios distribuidos	106.321	–	–	106.321
Ejercicio 2021				
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas	–	5.688.752	–	5.688.752
Garantías y avales otorgados - Otros	–	112.267	–	112.267
Dividendos y otros beneficios distribuidos	102.192	–	–	102.192

El importe de los saldos con vinculadas en balance es el siguiente:

Saldos	2022			2021		
	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Instrumentos de patrimonio a largo plazo	5.078.089	-	5.078.089	5.314.790	-	5.314.790
Otros activos financieros	-	471.401	471.401	-	431.227	431.227
Créditos a empresas a corto plazo	-	-	-	407.557	-	407.557
Crédito por impuesto sociedades Consolidado Fiscal a corto plazo	100.510	-	100.510	115.689	-	115.689
Dividendos y otros beneficios recibidos a corto plazo	135.000	-	135.000	129.832	-	129.832
Deudores comerciales	11.143	-	11.143	11.296	-	11.296
Deudas a largo plazo	2.457.553	-	2.457.553	2.771.377	-	2.771.377
Deudas a corto plazo	708.953	-	708.953	886.777	-	886.777
Deuda por impuesto sociedades Consolidado Fiscal a corto plazo	25.154	-	25.154	30.889	-	30.889
Acreedores comerciales	2.085	-	2.085	559	-	559

4.4 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

POLÍTICAS CONTABLES

Pagos basados en acciones

- ▶ La Sociedad clasifica el plan sobre acciones para consejeros ejecutivos y miembros del equipo directivo dependiendo de la forma de liquidar la transacción:
 - En acciones de la Sociedad: El gasto de personal se determina en base al valor razonable de las acciones a entregar en la fecha del acuerdo de concesión, teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos determinados en dicho plan. El gasto de personal se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo estipulado, con abono a "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación adjunto.
 - En efectivo: El gasto de personal se determina en base al valor razonable del pasivo, referido a la fecha en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. El gasto de personal se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo estipulado, con abono a "Provisiones a largo plazo" hasta que su liquidación se estime en un plazo inferior al año, momento en el que la provisión asociada se reclasifica a la línea de Personal dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del Balance de Situación adjunto. Posteriormente, y hasta su liquidación, es pasivo se valora por su valor razonable, imputándose a la Cuenta de Pérdidas y ganancias cualquier cambio de valoración.
 - Para la valoración de este programa, la sociedad ha utilizado el modelo de Montecarlo. El valor razonable de los instrumentos de patrimonio a la fecha de concesión es ajustado para incluir las condiciones de mercado a las que el Plan está vinculado. Asimismo, se ha tenido en consideración que los dividendos devengados durante el periodo del Plan no son pagados a los beneficiarios, pues no adquieren la condición de accionistas de la Sociedad hasta que se produzca la liquidación efectiva del Plan.

ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

- ▶ El Reglamento establece un periodo de permanencia necesario para la consolidación de la retribución, el cual ha sido considerado como una condición de servicio, y por tanto tenido en cuenta junto con el periodo de medición de objetivos (1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2024) a la hora de periodificar la estimación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos así como un periodo de diferimiento adicional. En este sentido, la mencionada condición de servicio responde a la obligatoriedad de que los beneficiarios continúen prestando sus servicios a la Sociedad hasta la primera fecha de abono (fijada en un periodo de cuatro meses desde la finalización del periodo de medición de objetivos para recibir el 50% del incentivo), y un periodo adicional de un año desde esa última fecha para recibir el restante 50%).
- ▶ En el caso del componente del plan liquidable en acciones, la Sociedad periodifica la estimación del valor razonable del importe liquidable en metálico durante el periodo de vigencia del mismo (siendo éste desde el 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2024) como las condiciones de servicio establecidas por el período de permanencia necesario para la consolidación de la retribución.

Retribuciones percibidas	Sueldos	Dietas	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros	Indemnizaciones
Ejercicio 2022						
Consejo de Administración	2.645	2.382	92	–	44	1.630
Alta Dirección	3.257	-	138	55	32	1.934
Total	5.902	2.382	230	55	76	3.564
Ejercicio 2021						
Consejo de Administración	2.382	2.453	191	–	57	–
Alta Dirección	3.353	–	158	59	44	–
Total	5.735	2.453	349	59	101	–

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración por su pertenencia al Consejo y las correspondientes al Presidente, al anterior Consejero Delegado y al actual Consejero Delegado por el ejercicio de sus funciones ejecutivas durante el ejercicio 2022 fueron las aprobadas en detalle por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 2021 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024" a su vez aprobada como punto 10º del Orden del día tal y siendo ésta modificada por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022 en su punto 8º del Orden del día.

La Sociedad ha externalizado los compromisos de pensiones con sus Directivos mediante un contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones que incluye prestaciones en casos de supervivencia, fallecimiento e incapacidad laboral. El Presidente y el anterior Consejero Delegado forman parte del colectivo asegurado por este seguro y de la prima total satisfecha por el mismo durante el ejercicio les corresponde la cantidad de 345 miles de euros. El nuevo Consejero Delegado (D. Arturo Gonzalo Aizpiri) no dispone de instrumento de compromiso por pensiones, al no mantener un vínculo laboral con la compañía sino mercantil. El nuevo Consejero Delegado mantiene un seguro de ahorro individual asimilado por un coste de 191 miles de euros.

Los miembros de la Alta Dirección también forman parte del colectivo asegurado por el contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación por pensiones y de la prima total satisfecha por el mismo durante el ejercicio les corresponde la cantidad de 522 miles de euros.

Los dos anteriores consejeros ejecutivos (D. Antonio Llardén Carratalá y D. Marcelino Oreja Arburúa) eran beneficiarios del Incentivo a largo plazo 2019-2021 aprobado por la Junta General el 29 de marzo de 2019 como punto 8º de su Orden del día. Durante el ejercicio 2022 se ha procedido a la liquidación del citado incentivo en los términos previstos en la Junta General de Accionistas. Como resultado de dicha liquidación se han

entregado a los dos anteriores consejeros ejecutivos un total de 50.122 acciones brutas de las que no podrán disponer en el plazo de dos años.

Los miembros de la Alta Dirección (miembros del Comité de Dirección) eran igualmente beneficiarios del Incentivo a largo plazo 2019-2021. En los términos aprobados por la Junta, en la liquidación de dicho incentivo en el ejercicio 2022 les han correspondido 39.454 acciones brutas y una cantidad como incentivo en metálico de 243 miles de euros.

El Consejero Delegado actual es beneficiario del Incentivo a Largo Plazo 2022-2024 aprobado por la Junta General el 31 de marzo de 2022 como punto 9º de su Orden del día. Por la Junta se asignó al mismo un total de 96.970 derechos sobre acciones. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones dado que la terminación del programa y el derecho al devengo del incentivo final, que depende del grado de consecución de los objetivos del programa, se generará en los treinta días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2024 por parte de la Junta General de Accionistas que se celebre en el año 2025.

Los miembros de la Alta Dirección (miembros del Comité Ejecutivo) son igualmente beneficiarios del Incentivo a Largo Plazo 2022-2024. En los términos aprobados por la Junta, el Consejo de Administración ha asignado a los mismos en conjunto un total de 122.143 derechos sobre acciones y un incentivo objetivo en metálico por importe de aproximadamente 590 miles de euros. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones dado que la terminación del programa y el derecho al devengo del incentivo final, que depende del grado de consecución de los objetivos del programa, se generará en los treinta días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2024 por parte de la Junta General de Accionistas que se celebre en el año 2025.

Las retribuciones mencionadas distribuidas por cada uno de los miembros del Consejo de Administración, sin tener en cuenta la prima de seguros, han sido las siguientes:

Consejeros	2022	2021
D. Antonio Llardén Carratalá (Presidente) (1)	1.594	1.881
D. Arturo Gonzalo Aizpiri (Consejero Delegado) (3) (4) (5)	969	-
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Consejero Dominical) (4)	160	160
D. José Blanco López (Consejero Independiente) (4)	160	160
D.ª Ana Palacio Vallelersundi (Consejera Independiente Coordinadora) (4)	190	190
D. José Montilla Aguilera (Consejero Independiente) (3) (4)	175	166
D. Cristóbal José Gallego Castillo (Consejero Independiente) (4)	160	160
D.ª Eva Patricia Úrbez Sanz (Consejera Independiente) (4)	160	160
D. Santiago Ferrer Costa (Consejero Dominical) (4)	160	160
D.ª Natalia Fabra Portela (Consejera Independiente) (3) (4)	160	85
D.ª María Teresa Arcos Sánchez (Consejera Independiente) (3) (4)	170	85
D. David Sandalow (Consejero Independiente) (3) (4)	114	-
D.ª Clara García Fernández- Muro (Consejera Independiente) (3) (4)	113	-
D.ª María Teresa Costa Campi (Consejera Independiente) (3) (4)	114	-
D. Manuel Gabriel González Ramos (Consejero Independiente) (3) (4)	113	-
D. Ignacio Grangel Vicente (Consejero Independiente) (3) (4)	44	160
D. Gonzalo Solana González (Consejero Independiente) (3) (4)	44	160
D. Antonio Hernández Mancha (Consejero Independiente) (3)(4)	44	160
D.ª Isabel Tocino Biscarolasaga (Consejera Independiente) (3) (4)	44	168
D. Marcelino Oreja Arburúa (Anterior Consejero Delegado) (2) (3)	431	952
D. Luis García del Río (Consejero Independiente)	-	73
D. Martí Parellada Sabata (Consejero Externo)	-	73
D.ª Rosa Rodríguez Díaz (Consejera Independiente)	-	73
Total	5.119	5.026

- (1) La retribución del Presidente Ejecutivo por el ejercicio de sus funciones ejecutivas durante el 2022 fue la aprobada en detalle por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 2021 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024" a su vez aprobada como punto 10º del Orden del día tal y como está fue modificada por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022 en su punto 8º del Orden del día para cubrir su retribución como Presidente no ejecutivo desde dicha fecha. Durante el ejercicio 2022, el Presidente tanto en su posición de Presidente Ejecutivo como a partir del 31 de marzo de 2022 en la posición de Presidente no ejecutivo; percibió una retribución fija de 700 miles de euros y una retribución variable de 731 miles de euros (asociada a los objetivos de Compañía 2021 y 2022). Asimismo, percibió remuneración por pertenencia al Consejo por importe de 130 miles de euros, así como otros conceptos de retribución en especie por importe de 33 miles de euros (las variaciones en la retribución en especie respecto de ejercicios anteriores se debe exclusivamente a diferencias de valoración en dicha retribución sin que haya percibido remuneración en especie por nuevos conceptos), sumando todo ello 1.594 miles de euros. También dispuso de una póliza de seguro de vida cuya prima en el ejercicio ha sido de 0 miles de euros. La sociedad ha externalizado compromisos de pensiones con sus Directivos mediante un contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones que incluye prestaciones en casos de supervivencia, fallecimiento e incapacidad laboral. El Presidente Ejecutivo forma parte del colectivo asegurado por este seguro, y de la prima total satisfecha por el mismo durante el ejercicio corresponde al Presidente Ejecutivo la cantidad de 321 miles de euros.
- (2) La retribución del anterior Consejero Delegado para el ejercicio 2022 fue aprobada en detalle por la Junta General de Accionistas el 31 de marzo de 2022 como parte de la propuesta de modificación de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024". Durante el ejercicio 2022 percibió una retribución fija de 73 miles de euros y una retribución variable de 335 miles de euros (asociada a los objetivos de Compañía 2021 y 2022). Asimismo, percibió remuneración por pertenencia al Consejo de Administración por importe de 18 miles de euros, así como otros conceptos de retribución en especie por importe de 5 miles de euros, sumando todo ello 431 miles de euros. Además dispuso de una póliza de seguro de vida cuya prima en el ejercicio ha sido de 0 miles de euros. El anterior Consejero Delegado forma parte del colectivo asegurado por el seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones y de la prima satisfecha en el ejercicio por este seguro corresponde al Consejero Delegado la cantidad de 24 miles de euros.
- (3) El 21 de febrero de 2022 el Consejo de Administración nombró por cooptación a D. Arturo Gonzalo Aizpiri Consejero Ejecutivo para cubrir la vacante producida por el cese del anterior Consejero Delegado D. Marcelino Oreja Arburúa en dicha fecha.
El 31 de marzo de 2022, cesaron en su cargo D. Antonio Hernández Mancha; D. Gonzalo Solana González, D. Ignacio Grangel Vicente y D.ª Isabel Tocino Biscarolasaga y fueron nombrados nuevos consejeros D. David Sandalow, D. Manuel González Ramos, D.ª Clara García Fernández-Muro y D.ª María Teresa Costa Campi.
- (4) La retribución de estos Consejeros por su pertenencia al Consejo y a sus Comisiones fue aprobada en detalle por la Junta General de Accionistas el 31 de marzo de 2022 como parte de la propuesta de modificación de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024".
- (5) La retribución del actual Consejero Delegado para el ejercicio 2022 fue aprobada en detalle por la Junta General de celebrada el 27 de mayo de 2021 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024" a su vez aprobada como punto 10º del Orden del día tal y como ésta fue modificada por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022 en su punto 8º del Orden del día. Durante el ejercicio 2022 percibió una retribución fija de 804 miles de euros; asimismo, percibió remuneración por pertenencia al Consejo de Administración por importe de 112 miles de euros, así como otros conceptos de retribución en especie por importe de 53 miles de euros (las variaciones en la retribución en especie respecto de ejercicios anteriores se debe exclusivamente a diferencias de valoración en dicha retribución sin que haya percibido remuneración en especie por nuevos conceptos), sumando todo ello 969 miles de euros. Además tuvo a disposición una póliza de seguro de vida cuya prima en el ejercicio ha sido de 46 miles de euros. El Consejero Delegado es beneficiario del Incentivo a Largo Plazo 2022-2024 aprobado por la Junta General el 31 de marzo de 2022 como punto 9º de su Orden del día, y por la Junta se le asignaron un total de 96.970 performance shares o derechos sobre acciones. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones dado que el derecho al devengo del incentivo final, que depende del grado de consecución de los objetivos del programa, se generará en los treinta (30) días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2024 por parte de la Junta General de Accionistas que se celebre este año 2025. Asimismo, el Consejero Delegado mantiene un seguro de ahorro individual por un importe de 191 miles de euros.

Pagos basados en acciones

Tal y como se venía informando en las Cuentas Anuales desde el ejercicio 2019, el 29 de marzo de 2019 la Junta General de Accionistas de la sociedad matriz Enagás, S.A. aprobó el Plan de Incentivo a Largo Plazo ("I.L.P."), dirigido a los que en su momento eran Consejeros Ejecutivos y a los miembros del equipo directivo de la Sociedad y de su grupo de sociedades, con el objetivo de alcanzar su grado máximo de motivación y fidelización, así como promover los buenos resultados del Grupo Enagás, alineando sus intereses con el valor a largo plazo de los accionistas. En este sentido, y tal y como se ha informado anteriormente, el mencionado programa ha sido liquidado al 50% durante el primer semestre del ejercicio 2022.

El 31 de marzo de 2022 la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A. aprobó un Plan de Incentivo a Largo Plazo ("ILP") 2022-2024, dirigido al Consejero Ejecutivo, los miembros del Comité Ejecutivo y personal directivo de la Sociedad y de su grupo de sociedades, con el objetivo de (i) incentivar el logro sostenible de los objetivos del Plan Estratégico de la Compañía, (ii) dar oportunidad de compartir la creación de valor con los participantes, (iii) fomentar un sentido de pertenencia a la Sociedad, (iv) ser competitivos, y (v) alinearse con los requerimientos de inversiones institucionales, "proxy advisors" y mejores prácticas de Buen Gobierno Corporativo, y en especial, las que resultan de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV.

El Plan consiste en un incentivo extraordinario, plurianual y mixto, que permitirá a los beneficiarios del mismo percibir, transcurrido un determinado periodo de tiempo, un incentivo pagadero (i) en acciones de Enagás, S.A. y (ii) en metálico, siempre que se cumplan unos determinados objetivos estratégicos de la Compañía.

En cuanto a la parte a abonar en acciones, el número total máximo a entregar será de 679.907 acciones, las cuales procederán en su totalidad de la autocartera de la Sociedad. Asimismo, los beneficiarios del Plan no tienen garantizado ningún valor mínimo de las acciones asignadas. Respecto del incentivo en metálico, el Plan prevé una estimación de pago de aproximadamente 3,3 millones de euros para el caso de un supuesto de cumplimiento de los objetivos considerados al 100%.

Este Plan va dirigido a los profesionales que, por su nivel de responsabilidad o por su posición en el Grupo Enagás, contribuyen de una manera decisiva a la consecución de los objetivos de la Sociedad. El Plan tiene designados inicialmente 53 beneficiarios, sin perjuicio de la posibilidad de que por nuevas incorporaciones o por movilidad o cambios de nivel profesional se incluyan, durante el periodo de medición, nuevos beneficiarios.

Los objetivos determinados para evaluar la consecución del Plan de Incentivo a Largo Plazo de Enagás, S.A. consisten en:

- Resultados acumulados correspondientes a los Fondos de las Operaciones del Grupo Enagás ("FFO"). Dicha métrica refleja la solidez financiera y el crecimiento del beneficio neto, ejes del Plan Estratégico. Considera tanto el EBITDA del negocio regulado como los dividendos recibidos de las filiales en las que Enagás no tiene el control. Es un indicador de referencia para los inversores. El cumplimiento de este objetivo permitiría cumplir con las previsiones de la Sociedad en cuanto al reparto de

dividendo del Grupo, de inversión y de amortización de deuda. Su peso en el total de objetivos es del 20%.

- Flujos de caja acumulados recibidos de las sociedades participadas internacionales y de otros negocios ("Dividendo"). Refleja el foco en el crecimiento internacional y un plan de inversiones realista y rentable como ejes del Plan Estratégico. Mide la rentabilidad del negocio internacional frente al objetivo de retribución anual que mide el volumen de inversión internacional del ejercicio. Su peso en el total de objetivos es del 20%.
- Retorno total para el accionista ("RTA"). Refleja el asegurar una remuneración adecuada y competitiva para el accionista. Considera la evolución de la acción y la política de dividendos. Este objetivo comprende a su vez dos componentes, con una importancia relativa sobre el total de objetivos del 12,5% cada uno de ellos:
 - a) RTA absoluto: se mide como la obtención de un precio target de la acción en 2024. El precio target ha sido establecido reinvertiendo los dividendos de la acción esperados y en base a una rentabilidad y parámetros de mercado.
 - b) RTA relativo: se mide respecto al Grupo de Comparación formado por quince compañías.
- Compromiso de la Compañía con la creación de valor en el largo plazo de forma sostenible ("Sostenibilidad"). El objetivo tendrá cinco indicadores:

► Descarbonización

- Reducción de emisiones de CO2 en línea con la senda de descarbonización (emisiones 2024 vs emisiones 2021). Su peso en el total de objetivos es del 6%.
- Inversión en gases renovables: Inversión 2022-2024 asociada a la adaptación de las infraestructuras para transportar gases renovables y desarrollo de infraestructuras dedicadas al transporte y almacenamiento de gases renovables. Su peso en el total de objetivos es del 6%.

► Diversidad e inclusión:

- Porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración. Su peso en el total de objetivos es del 2%.
- Porcentaje de mujeres en puestos directivos y pre-directivos. Su peso en el total de objetivos es del 3%.
- Porcentaje de promociones que son mujeres en puestos directivos y pre-directivos. Su peso en el total de objetivos es del 3%.

► Digitalización de la compañía.

Este objetivo estará compuesto por 2 indicadores:

- Implantación de la Estrategia de Transformación Digital y mejora de los indicadores asociados.
- Reforzar el posicionamiento de los activos digitales de Enagás en los ámbitos estratégicos de la compañía.

Su peso en el total de objetivos es del 15% (7,5% cada indicador respectivamente).

En cuanto al periodo de medición, si bien se producirá durante el periodo comprendido entre 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024, su liquidación se producirá en las siguientes fechas:

- a. El beneficiario percibirá el 50% del incentivo en los 30 días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2024 por parte de la Junta General de Accionistas. Este 50% será de aplicación tanto a la parte del incentivo a percibir en acciones como a la parte a percibir en metálico;
- a. El beneficiario percibirá el restante 50% transcurrido un año desde la primera fecha de abono indicada con anterioridad.

En este sentido, y dado que el Reglamento del ILP de Enagás, S.A. establece la obligatoriedad de que los beneficiarios continúen prestando sus servicios a la Sociedad hasta la primera fecha de abono para recibir el 50% del incentivo, y hasta la segunda fecha de abono para recibir el restante 50%, la Sociedad periodifica la estimación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos considerando tanto el periodo de medición de objetivos (1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2024) como las condiciones de servicio establecidas por el período de permanencia necesario para la consolidación de la retribución.

Conforme a lo establecido en el BOICAC nº 75/2008, consulta nº 7, la parte liquidable mediante acciones de Enagás, S.A. está considerada como una transacción con pago basado en acciones y liquidable en instrumentos de patrimonio, y, de acuerdo con ello, el valor razonable de los servicios recibidos, como contraprestación de los instrumentos de patrimonio concedidos, está incluido en la Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2022, bajo el epígrafe "Gastos de Personal", por un importe de 1.023 miles de euros, con abono al epígrafe "Otros Instrumentos de Patrimonio" del Patrimonio Neto del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2022.

El detalle de las acciones y el valor razonable a la fecha de concesión del ILP del Grupo Enagás es el siguiente:

ILP 2022-2024	
Acciones totales a la fecha de concesión ⁽¹⁾	679.907
Valor de cotización de los instrumentos de patrimonio a la fecha de concesión (EUR)	20,15
Rentabilidad por dividendo	7,94%
Volatilidad esperada	26,15
Tasa de descuento	0,48%

(1) Este número de acciones recoge el número máximo de acciones a entregar en virtud del Plan, encontrándose ya incluidos en dicho número, tanto el supuesto de máximo grado de consecución de los objetivos establecidos en el Plan (125%), como la posibilidad de que por nuevas incorporaciones o por movilidad o cambios de nivel profesional se incluyan, durante el periodo de medición, nuevos beneficiarios.

Asimismo, y por la parte del incentivo en metálico, la Sociedad ha registrado la prestación de servicios correspondiente a este incentivo como un gasto de personal por un importe de 317 miles de euros con abono al epígrafe "Provisiones" del pasivo no corriente del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2022. Al igual que para el caso del componente del plan liquidable en acciones, la Sociedad periodifica la estimación del valor razonable del importe liquidable en metálico durante el periodo de vigencia del mismo (siendo éste desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024) como las condiciones de servicio establecidas por el periodo de permanencia necesario para la consolidación de la retribución.

En cuanto al periodo de medición, si bien se producirá durante el periodo comprendido entre 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024, su liquidación se producirá en base a las fechas de abono recogidas en el Reglamento.

4.5 Otra información referente al Consejo de Administración

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 229 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se incluye en la presente Memoria la información relativa a la participación en el capital y el desempeño de cargos por parte de los miembros del Consejo de Administración de Enagás, S.A. en otras sociedades de análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social. Se ha considerado, para la elaboración de la información, que son sociedades con análogo o complementario género de actividad al de Enagás, S.A. las dedicadas a las actividades de transporte, regasificación, distribución o comercialización de gas natural reguladas por la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos.

A 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, no hay participaciones en el capital de las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad comunicadas a la Sociedad por los Consejeros.

Los cargos o funciones que ocupan Consejeros de la Sociedad en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que han sido comunicadas a Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

Consejero	Sociedad	Cargos
Ejercicio 2022		
Arturo Gonzalo Aizpiri	Enagás Transporte del Norte, S.L.	Presidente

Consejero	Sociedad	Cargos
Ejercicio 2021		
Marcelino Oreja Arburúa	Mibgas Derivatives, S.A.	Consejero
Marcelino Oreja Arburúa	Enagás Emprende, S.L.U	Administrador Mancomunado
Marcelino Oreja Arburúa	Enagás Services Solutions, S.L.U	Administrador Mancomunado
Marcelino Oreja Arburúa	Enagás Transporte del Norte, S.L.	Presidente
Marcelino Oreja Arburúa	Enagás Renovable, S.L.U	Administrador Mancomunado
Marcelino Oreja Arburúa	Tallgrass Energy G.P.	Consejero
Antonio Llardén Carratalá	Enagás GTS, S.A.U.	Representante del Administrador Único Enagás, S.A.
Antonio Llardén Carratalá	Enagás Transporte, S.A.U.	Representante del Administrador Único Enagás, S.A.

4.6 Otra Información

a) Información sobre medio ambiente

La sociedad Enagás, S.A. como cabecera del Grupo Enagás, desarrolla las actividades de protección del entorno y la biodiversidad, la mejora de la eficiencia energética, la reducción de emisiones y el consumo responsable de recursos, dentro de la gestión ambiental para la mitigación del impacto de sus actividades en el entorno.

La Sociedad ha integrado la protección del Medio Ambiente dentro de la política y programas estratégicos de la compañía a través de la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental desarrollado y certificado conforme a los requisitos de la norma UNE EN ISO 14001, que garantiza el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y la mejora continua de su comportamiento ambiental.

En el año 2022, la empresa certificadora AENOR ha emitido el correspondiente informe de auditoría del sistema de gestión ambiental con resultados favorables y concluyendo que el Sistema tiene un grado de desarrollo y madurez que asegura la mejora continua de la compañía en este campo.

Asimismo, en el año 2022, en el marco de la adhesión de Enagás al Pacto por la Economía Circular, se ha obtenido la Certificación Residuo Cero, emitida por AENOR, asegurando así una gestión organizada de los residuos generados en las instalaciones para reintroducirlos en la cadena de valor.

La sociedad Enagás, S.A. realiza un esfuerzo continuo para identificar, caracterizar y minimizar el impacto ambiental de sus actividades e instalaciones, evaluando los riesgos y potenciando la ecoeficiencia, la gestión responsable de residuos y vertidos y minimizando el impacto en materia de emisiones y cambio climático.

La Sociedad incorpora criterios ambientales en su relación con proveedores y contratistas, así como en la toma de decisiones

sobre adjudicaciones de contratos de prestación de servicios y productos.

Durante el ejercicio 2022, la sociedad Enagás, S.A. ha realizado actuaciones ambientales por importe de 23 miles de euros como inversiones en el activo del balance de situación. Durante el ejercicio 2021 esa cantidad ascendió a 42 miles de euros. Por su parte, los gastos ambientales asumidos por la compañía han ascendido en el ejercicio 2022 a 534 miles de euros registrados en el epígrafe Otros gastos de explotación (294 miles de euros en el ejercicio 2021).

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos ambientales en las que la sociedad pudiera incurrir están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

Enagás, S.A. no ha percibido durante 2022 y 2021 ninguna subvención ni ingreso adicional como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

b) Honorarios auditores

En "Otros gastos generales de explotación" se recogen los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Ernst & Young, S.L., o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, los cuales han sido los siguientes:

Categorías	2022	2021
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de auditoría ⁽¹⁾	837	751
Otros servicios de verificación ⁽²⁾	153	144
Total servicios de auditoría y relacionados	990	895
Total servicios profesionales	990	895

(1) Servicios de Auditoría: Dentro de este apartado, se incluyen los servicios prestados para la realización de las auditorías estatutarias de las Cuentas Anuales de Enagás, S.A. y los trabajos de revisión limitada de los Estados Financieros Intermedios y Trimestrales así como la Certificación del Sistema de Control de la Información Financiera (SCIIF).

(2) Otros servicios de verificación relacionados con auditoría: Se han incluido en este capítulo los trabajos relacionados con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como la revisión de la información no financiera incluida en el Informe de Gestión, así como el informe de procedimientos acordados sobre el SCIINF.

4.7 Hechos posteriores

Con fecha 25 de enero de 2023, Enagás, S.A. ha firmado la extensión del vencimiento de su línea de crédito sindicada hasta 2028 con 12 entidades financieras así como la ampliación del importe hasta 1.550 millones de euros y ha mantenido el compromiso de vincular las condiciones económicas al cumplimiento de indicadores medioambientales, en línea con el objetivo para alcanzar la neutralidad en carbono en 2040 de acuerdo con el plan estratégico presentado por la compañía en julio 2022.

No se han producido otros hechos que afecten de forma significativa a los resultados de la Sociedad o a la situación patrimonial de la misma.

INFORME DE GESTIÓN DE ENAGÁS, S.A.

La redacción dada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, al artículo 262.5 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, relativo al informe de gestión, indica que una sociedad dependiente de un grupo estará dispensada de la obligación establecida en este apartado si dicha empresa y sus dependientes, si las tuviera, están incluidas a su vez en el informe de gestión consolidado de otra empresa, elaborado conforme al contenido establecido en este artículo.

En base a lo anterior la sociedad Enagás, S.A. hace uso de la dispensa indicada, estando incluida la información no financiera en el informe de gestión consolidado de Enagás, S.A. y Sociedades Dependientes elaborado conforme a dicha normativa y que será depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

I. Situación de Enagás, S.A.

Modelo de negocio

Enagás, S.A., compañía *midstream* con más de 50 años de experiencia y TSO (*Transmission System Operator*) europeo e independiente a través de Enagás GTS, S.A.U., es un referente internacional en el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras gasistas y en la operación y gestión de redes de gas.

En España ha desarrollado las grandes infraestructuras del Sistema Gasista, que lo han convertido en un modelo en materia de seguridad y diversificación de suministro.

Con nuestras actividades reforzamos y garantizamos la seguridad de suministro energético, promocionando el uso del gas natural frente a otros combustibles alternativos más contaminantes como el petróleo o el carbón. Además, el gas natural tiene una gran importancia para la mejora de la competitividad, ya que permite la introducción de tecnologías industriales eficientes que mejoran la intensidad del uso energético y la competitividad de la industria, generando empleos directos e indirectos.

Asimismo, Enagás impulsa el desarrollo de gases renovables como nuevas soluciones claves para la transición energética. Las energías renovables no eléctricas (hidrógeno y biometano) son vectores energéticos indispensables que contribuyen al desarrollo de una economía circular y al proceso de transición energética, ya que permiten avanzar hacia una economía neutra en carbono. Estas energías renovables no eléctricas, además, pueden ser transportadas a través de la red de infraestructuras gasistas ya existente, maximizando la utilización de las mismas.

Estructuras de gobierno

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de representación de los accionistas.

Enagás, S.A. es una de las empresas del mercado continuo español con más *free float* (90%).

En Enagás, S.A. se aplica un modelo de separación de propiedad, que establece el límite máximo de propiedad por parte de cualquier accionista en un 5%, con una limitación en los derechos de voto del 1% para agentes del sector del gas y del 3% para el resto de accionistas. Estas limitaciones no son aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Enagás, S.A. está formado por 15 miembros con un porcentaje de independencia de 66,7%.

En 2022, y en línea con su compromiso por impulsar la diversidad de género y con las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Enagás ha alcanzado el 40 % de mujeres en el Consejo de Administración, dando así cumplimiento al objetivo del 40 % de mujeres en el Consejo en 2024 incluido en el Plan de Incentivo a Largo Plazo 2022-2024.

Funcionamiento y evolución previsible

La sociedad Enagás, S.A., como cabecera del Grupo Enagás, garantizará el buen funcionamiento del Sistema Gasista español y velará por la seguridad del suministro, facilitando la competencia de forma transparente y no discriminatoria. Asimismo, optimizará la operación del Sistema Gasista español coordinando a los distintos agentes y proponiendo medidas para mejorar su funcionamiento. Seguirá desarrollando la red de transporte y gestionará sus infraestructuras de forma segura, eficiente, rentable y comprometida con el medio ambiente. Todo ello lo realizará en colaboración con los reguladores, dando un servicio de calidad a sus clientes, creando valor para sus accionistas y contribuyendo al desarrollo sostenible de la Sociedad.

El gas natural es pieza clave para conseguir una energía sostenible, segura y eficiente en una economía baja en carbono. Se trata de la solución técnico-económica más eficiente respecto a otros combustibles convencionales, con el menor coste para ciudadanos y empresas. El gas natural contribuye a la competitividad de la industria y a reducir el impacto ambiental, siendo una fuente de energía imprescindible para muchos sectores por su versatilidad y alto poder calorífico. Adicionalmente, Enagás, S.A. impulsa el desarrollo de gases renovables, como el hidrógeno y el biometano, como nuevas soluciones claves para la transición energética. Estas energías renovables no eléctricas pueden ser transportadas a través de la red de infraestructuras gasistas ya existentes, maximizando la utilización de las mismas y contribuyendo a una transición energética justa y a la descarbonización.

En los últimos años se han publicado las últimas piezas regulatorias necesarias para establecer el nuevo marco regulatorio que aplica en el Sistema Gasista español, un marco estable y predecible y que ha sido desarrollado por un Regulador Independiente (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)) y que respalda los objetivos de la transición energética. En relación a los gases renovables, destacar iniciativas

como el *European Hydrogen Backbone*, en la que participan 31 TSOs (*Transmission System Operator*) europeos, entre ellos Enagás, y que promueve el desarrollo de una red de corredores de hidrógeno en Europa, en la que destaca el Corredor Ibérico. Además, en diciembre de 2022 el TSO español Enagás, los franceses Teréga y GRTgaz y el portugués REN han firmado un *Memorandum of Understanding* (MoU) que ratifica su compromiso de colaboración para desarrollar el proyecto H2Med, el primer corredor de hidrógeno renovable de la Unión Europea.

En 2022, la demanda de gas alcanzó los 364,4 TWh, un 3,7 % inferior respecto a 2021.

II. Evolución y resultados

Dimensión económica

Buen gobierno

Enagás, S.A. dispone de una política de Sostenibilidad y buen gobierno donde se refleja la importancia del buen gobierno para la generación de valor por parte de la compañía. En la Junta General de Accionistas de 2022 se aprobó la renovación de Antonio Llardén como Presidente y la ratificación de Arturo Gonzalo como Consejero Ejecutivo.

Excelencia financiera y operativa

Principales resultados económicos

El Beneficio neto de la Sociedad ha ascendido a 463,3 millones de euros, un 1,3% superior a 2021. En 2022 se han realizado inversiones por valor de 164,8 millones de euros.

El dividendo por acción de 2022 aumentó un 1% respecto al ejercicio anterior, alcanzando 1,72 euros por acción. Enagás, S.A. concluyó el año 2022 en 15,53 euros por acción.

El capital social de Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2022 era de 392,9 millones de euros, con 261,9 millones de acciones.

El 9 de septiembre de 2022, la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings mantiene la perspectiva de Enagás en estable, y sitúa el rating de Enagás en BBB. En cuanto a la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's, el 26 de enero de 2022 situó la calificación crediticia de Enagás en BBB, y con perspectiva estable (Nota 3.5).

Enagás, S.A. forma parte del *Dow Jones Sustainability Index* desde 2008, con una puntuación de con 88 puntos.

Dimensión social

Personas

Enagás, S.A., como empresa certificada *Top Employer*, mantiene un empleo estable y de calidad con unos altos porcentajes de contratos indefinidos (99,4%) y a jornada completa (95,81%). Además, los compromisos adquiridos por Enagás, S.A. en su política de Gestión del Capital Humano y las medidas y actuaciones implantadas se traducen en unos índices de satisfacción y motivación elevados, como reflejan las bajas tasas de rotación (4,52% tasa de rotación voluntaria) y los resultados de la encuesta de clima laboral.

El modelo integrado de gestión de talento de Enagás, S.A. persigue impulsar el logro de los objetivos y planes estratégicos de la compañía a través de cuatro principios: Atraer el mejor talento a Enagás, conocer nuestro talento interno, formar de manera continuada a nuestros profesionales y desarrollar y retener el talento interno de Enagás.

La compañía promueve una cultura que garantice un entorno diverso e inclusivo y fomente un ambiente de trabajo en el que imperen la confianza y el respeto mutuo, en el que la integración y el reconocimiento del mérito individual constituyan rasgos distintivos de Enagás, situando como base de su estrategia el Plan Integral de Diversidad. Para lograr alcanzar este compromiso, Enagás, S.A. ha continuado implantando diferentes iniciativas en 2022 en los diferentes ejes de su estrategia de diversidad e inclusión: género, funcional, generacional, cultural, pensamiento y LGTB+.

Enmarcada en la Estrategia de Escucha Global, Enagás ha lanzado en 2022 una nueva edición de la encuesta de clima laboral con el objetivo de recoger la visión de los profesionales de Enagás sobre diversas cuestiones que permitan a la compañía mejorar y avanzar en su conjunto. El índice de compromiso sostenible se ha situado en el 82 %, manteniéndose alineado con las normas externas de comparación.

Seguridad y salud

El enfoque de seguridad global de Enagás, S.A. se basa en la integración de la cultura de seguridad y salud en el entorno, las personas, las instalaciones y la información, a través de la implicación de los líderes y el desarrollo de un modelo de comportamientos en seguridad y salud.

El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Enagás, certificado según ISO 45001 (100% de las actividades), dispone de procedimientos y normas para la identificación y evaluación de riesgos, así como para la notificación de incidentes.

Además Enagás, S.A. está certificada como Empresa Saludable según el protocolo de la Organización Mundial de la Salud y ha certificado su sistema de gestión de seguridad de la información conforme a la norma ISO 27001.

Cumplimiento ético y derechos humanos

Enagás, S.A. dispone de un marco de políticas, normas y procedimientos clave en el modelo de ética e integridad de la compañía. El Código Ético es el marco que establece los principios de actuación necesarios para promover la ética e integridad, así como una cultura de cumplimiento.

El Canal Ético de Enagás, S.A. es una plataforma para consultar dudas y notificar irregularidades o incumplimientos del Código Ético y está gestionado por el Comité de Cumplimiento Ético de la compañía. En 2022 se han recibido tres comunicaciones a través del Canal Ético:

- Una comunicación recibida a través del buzón del Canal Ético relativa a un caso de posible acoso laboral, que tras analizarse debidamente e iniciar una instrucción para recabar más información, fue archivada a petición del propio comunicante pasado un tiempo desde la realización de la misma. La

investigación en marcha no había llegado a conclusiones relevantes respecto a la irregularidad de los hechos.

- Una comunicación realizada directamente al área de Cumplimiento por la Dirección General de Desarrollo de Negocio y Sociedades Participadas, relativa a una infracción del Código de Conducta de una de nuestras sociedades participadas. La gestión de la misma se ha llevado a cabo por la propia sociedad participada, habiendo concluido de acuerdo a su propio procedimiento de gestión de denuncias al tratarse de una participada sin control efectivo por parte del Grupo Enagás, de acuerdo con lo establecido en nuestro Código Ético.
- Una comunicación recibida a través del buzón del Canal Ético relativa a un caso de posible discriminación y actuación contraria al principio de igualdad de oportunidades, recogido en el Código Ético de la compañía. Tras verificarse que se ha cumplido en todo momento la norma y procedimiento internos al respecto, sin hallar irregularidad, se han archivado las actuaciones.

El Sistema de Gestión de Compliance de Enagás, S.A. es la principal herramienta para asegurar la ética e integridad en el desarrollo de las actividades de Enagás, S.A. Este Sistema de Gestión se articula en torno a la Política de compliance y a las normas y procedimientos que la desarrollan. Además, enmarcado en el Sistema de Gestión de Compliance, Enagás, S.A. dispone de un Modelo de prevención de delitos, que se configura como el núcleo esencial del cumplimiento penal de la compañía, así como de un Modelo de Prevención de la Corrupción y un Modelo de Defensa de la Competencia.

En 2022, Enagás, S.A. ha certificado su Modelo de Prevención de la corrupción en base a la ISO 37001

Relaciones con la comunidad

El objetivo de la inversión social de Enagás, S.A. es el de contribuir a la seguridad de suministro y a la descarbonización, impulsando una transición energética justa a través de proyectos e iniciativas de desarrollo socio-económico en todo el territorio. A través del diálogo y la colaboración con los grupos de interés, se maximiza el impacto social positivo de las iniciativas de la compañía, ya sean en forma de voluntariado, patrocinios, mecenazgos o donaciones. En 2022 se ha actualizado la estrategia social, la cual está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

En 2022 el importe total de esta inversión social ha alcanzado los 1,9 millones de euros. La distribución de esta inversión se realiza fundamentalmente entre inversión social e iniciativas de acción social alineadas con el negocio, limitando las aportaciones puntuales.

Cadena de suministro

La gestión de la cadena de suministro es un asunto cada vez más crítico en la gestión de la compañía. Una adecuada gestión de la cadena de suministro nos permite identificar y gestionar los riesgos regulatorios, operacionales y reputacionales, así como aprovechar las oportunidades de colaboración y creación de valor compartido.

Para trabajar con Enagás, S.A., los proveedores deben pasar un riguroso proceso de homologación. Para ello deben cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos de homologación:

- Capacidad y recursos para satisfacer requisitos técnicos, de calidad, medio ambiente y seguridad, así como su mantenimiento prolongado en el tiempo.
- Respeto a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Aceptación del Código Ético de Enagás.
- Exigencia de certificaciones de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales para los proveedores de determinadas familias de productos o servicios.

El periodo medio de pago de la Sociedad a sus proveedores asciende a 52 días.

Dimensión ambiental

Las actividades de protección del entorno y la biodiversidad, la eficiencia energética, la reducción de emisiones y el consumo responsable de recursos, son elementos esenciales de la gestión ambiental de Enagás, S.A. para la mitigación del impacto de sus actividades en el entorno.

Gestión del capital natural y biodiversidad

La gestión del capital natural y la biodiversidad es uno de los aspectos clave para Enagás. El control y la minimización de nuestros impactos en el medio ambiente, produce además beneficios internos directos al mejorar el uso de los recursos, garantizando la sostenibilidad de nuestro negocio y generando confianza en nuestros grupos de interés.

Enagás, S.A. desarrolla sus compromisos en materia ambiental (reflejados en la Política de Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Calidad) a través del sistema de gestión ambiental, estando el 100% de la actividad de Enagás certificada según la norma ISO 14001.

Acción climática y eficiencia energética

La mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero son aspectos clave para reforzar el importante papel que el gas natural debe jugar en una economía baja en carbono como pieza clave para conseguir una energía sostenible, segura y eficiente.

Enagás, S.A. incrementa año a año su compromiso en la lucha contra el cambio climático a través de su modelo de gestión y de mejora continua, basado en el compromiso público y fijación de objetivos, las medidas de reducción de emisiones y de compensación, así como el reporte de nuestro desempeño y resultados, siguiendo las recomendaciones del TCFD (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*).

Además, Enagás, S.A. apuesta por el uso del gas como el combustible fósil menos contaminante, y por tanto, clave en el mix de generación eléctrica para cumplir los objetivos de reducción de emisiones y permitir el desarrollo de las energías renovables más eficientes; así como por la integración de los gases renovables en el Sistema Gasista español y europeo y la

sustitución de otros combustibles fósiles hacia una movilidad más sostenible en el transporte marítimo, ferroviario y terrestre.

Enagás ha adquirido el compromiso de alcanzar la neutralidad en carbono en 2040. Para ello, ha trazado una senda de descarbonización con objetivos de reducción de emisiones alineados con el escenario de incremento de temperatura de 1,5°C.

III. Liquidez y recursos de capital

La deuda neta del Grupo a 31 de diciembre de 2022 asciende a 3.468.905 miles de euros.

IV. Gestión de riesgos

La sociedad Enagás, S.A. está expuesta a diversos riesgos inherentes al sector, mercado en el que opera y a las actividades que realiza, que de llegar a materializarse podrían impedir lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

La sociedad Enagás, S.A., ha establecido un modelo de control y gestión de riesgos, basado en el principio de debido control, orientado a garantizar la continuidad de negocio y la consecución de los objetivos de la compañía de forma predecible y con un perfil medio-moderado para el conjunto de sus riesgos. Este modelo permite adaptarse a la complejidad de su actividad empresarial en un entorno competitivo globalizado, en un contexto económico complejo, donde la materialización de un riesgo es más rápida y con un efecto contagio evidente. Este Modelo se basa en los siguientes aspectos:

- La consideración de unas tipologías estándar de riesgo a los que está expuesta la compañía.
- La segregación e independencia de las funciones de control y gestión de riesgos articulada en la compañía en tres líneas de "defensa".
- La existencia de unos Órganos de Gobierno con responsabilidades en la supervisión del nivel de riesgo de la compañía.
- El establecimiento de un marco de apetito al riesgo, que recoge los niveles de riesgo considerados como aceptables, y que son fijados de modo coherente con los objetivos de negocio establecidos y el contexto de mercado en el que se desarrollan las actividades de la compañía.
- La transparencia en la información proporcionada a terceros, garantizando su fiabilidad y rigor.

El análisis integral de todos los riesgos permite un adecuado control y gestión de los mismos, entendiendo las relaciones entre ellos y facilitando su valoración conjunta. Esto se realiza teniendo en cuenta las diferencias de cada tipología de riesgo en cuanto a su naturaleza, la capacidad de gestión sobre los mismos, las herramientas de medición de riesgos, etc.

Los principales riesgos asociados a las actividades desarrolladas por Enagás, S.A. se recogen en las siguientes tipologías:

1. Riesgos Estratégicos y de Negocio

Son riesgos inherentes a las actividades propias del sector gasista y están ligados a posibles pérdidas de valor o de deterioro de resultados por factores externos, incertidumbres estratégicas, ciclos económicos, cambios en el entorno (inflación), cambios en los patrones de demanda, estructura del mercado y de la competencia o alteraciones en el marco regulatorio, así como derivados de la toma de decisiones incorrectas en relación con planes de negocio y estrategias de la compañía.

Las actividades que desarrolla la Sociedad están notablemente afectadas por la normativa vigente (local, regional, nacional y supranacional). Cualquier cambio que se introdujera en ella podría afectar negativamente a los resultados y al valor de la compañía. Dentro de esta tipología de riesgo tiene una especial relevancia el riesgo regulatorio, que está ligado al marco retributivo y, por tanto, a los ingresos regulados de las actividades de negocio, así como otros riesgos ligados a la variación de ciertos factores del mercado, que no se estén recogiendo en dicha regulación

De igual forma, el retraso o no desarrollo de los proyectos de crecimiento previstos a medio y largo plazo en el Plan Estratégico de la compañía podría impactar negativamente en los resultados de la misma y los compromisos con sus accionistas (fundamentalmente proyectos de hidrógeno).

La evolución de la demanda puede suponer también efectos negativos, con impactos diferentes a corto y medio-largo plazo. Esta evolución puede estar condicionada por las condiciones meteorológicas, competitividad del gas natural frente a otras fuentes de energía, evolución de la economía, etc.

A corto plazo, el grado de utilización de las plantas de regasificación puede llegar a tener un impacto negativo en los costes de operación previstos, por mayores autoconsumos y emisiones de gases de efecto invernadero.

A medio-largo plazo, la evolución de la demanda es un factor que genera oportunidades de construcción de nuevos proyectos en infraestructuras de transporte, regasificación y almacenamiento subterráneo de gas natural y su evolución puede modificar o retrasar la toma de decisiones para acometer estos proyectos.

Los resultados de la Sociedad también pueden verse afectados por el riesgo legal, que surge por las incertidumbres derivadas de la distinta interpretación de contratos, leyes o regulación que pueda tener la compañía y terceras partes, así como de los resultados de las acciones legales que puedan llevarse a cabo.

La sociedad Enagás, S.A. ha establecido medidas para controlar y gestionar el riesgo estratégico y de negocio dentro del nivel aceptado, consistentes en la supervisión continua de los riesgos relacionados con la regulación, mercado, competencia, planes de negocio, decisiones estratégicas, etc. y de las medidas de gestión para mantenerlos en niveles aceptables.

El Grupo Enagás está expuesto a determinados riesgos derivados del cambio climático que gestiona y evalúa de manera integrada en el modelo de gestión de riesgos. Se identifican y cuantifican riesgos derivados de factores como las políticas y medidas regulatorias que incentivan el uso de energías de origen renovable, catástrofes naturales o condiciones meteorológicas adversas, los volúmenes de emisiones y precios de CO₂, el

despliegue y desarrollo tecnológico de los gases renovables y los riesgos reputacionales relacionados. El impacto de los riesgos derivados del clima y cómo la Dirección del Grupo los evalúa para su incorporación en los juicios, estimaciones e incertidumbres que afectan a los Estados financieros del Grupo están descritos en la Nota 4.6.a.

2. Riesgos Operacionales y Tecnológicos

Durante la operación de las infraestructuras de la sociedad Enagás, S.A. se pueden producir pérdidas de valor o deterioro de los resultados ocasionados por la inadecuación de los procesos, fallos de los equipos físicos y de los sistemas informáticos, errores de los recursos humanos o derivados de ciertos factores externos. Esta tipología de riesgos puede clasificarse a su vez en riesgos industriales de las infraestructuras (vinculados a la propia naturaleza del fluido manejado), riesgos asociados al mantenimiento correctivo de las infraestructuras, riesgos de los procesos logísticos y comerciales y otros riesgos asociados a procesos corporativos. Así como los riesgos relacionados con la garantía de suministro al Sistema Gasista Español por indisponibilidad del gas en el origen.

Los principales riesgos operacionales y tecnológicos a los que está expuesta la Sociedad son:

- Riesgos industriales, relacionados con las incidencias durante las actividades de operación de las infraestructuras de transporte, plantas de regasificación y almacenamientos subterráneos, que implican grandes daños. En muchas ocasiones condicionados por la naturaleza del fluido manejado.
- Fraude interno y/o externo.
- Ciberseguridad, en las distintas formas en las que puede presentarse (fraude económico, espionaje, sabotaje, activismo y terrorismo).
- Indisponibilidad del gas en el origen: Interrupción del suministro en el Sistema Gasista Español por indisponibilidad de gas en origen (sabotaje, decisiones geopolíticas, entre otros).

La sociedad Enagás, S.A. identifica las actividades de gestión y control que permiten dar una respuesta adecuada y oportuna a estos riesgos. Entre las actividades de control definidas se encuentran la existencia de planes de emergencia, planes de mantenimiento, sistemas de control y alerta, formación y capacitación del personal, aplicación de determinadas políticas y procedimientos internos, definición de indicadores de calidad, establecimiento de límites y las certificaciones y auditorías de calidad, prevención y medioambiente, etc. que permiten minimizar la probabilidad de ocurrencia de estos eventos de riesgo. Para mitigar el impacto económico negativo que pudiera tener sobre la sociedad Enagás, S.A. la materialización de algunos de estos riesgos, se han suscrito una serie de pólizas de seguros.

Alguno de estos riesgos podría llegar a afectar a la fiabilidad de la información financiera preparada y reportada por Enagás, S.A. Para controlar este tipo de riesgos, se ha implantado un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) cuyos detalles pueden consultarse en el Informe de Gobierno Corporativo.

3. Riesgos de Crédito y Contraparte

El riesgo de crédito y contrapartida comprende las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones dinerarias o cuantificables de una contraparte a la que la Sociedad ha otorgado crédito neto y está pendiente de liquidación o cobro.

El riesgo de contrapartida recoge el posible incumplimiento de las obligaciones adquiridas por una contraparte en los contratos comerciales, generalmente establecidos a largo plazo.

Enagás, S.A. viene realizando un seguimiento detallado de esta tipología de riesgo, que es especialmente relevante en el contexto económico actual. Entre las actividades realizadas se encuentra el análisis del nivel de riesgo y monitorización de la calidad crediticia de las contrapartes, las propuestas regulatorias para compensar a Enagás, S.A. por un posible incumplimiento en las obligaciones de pago de las comercializadoras (actividad que se desarrolla en entorno regulado), la solicitud de garantías, etc.

En este sentido, se ha desarrollado una regulación por la que se establecen las normas de gestión de garantías del sistema gasista español y que establece la obligación a las comercializadoras de constituir garantías para: (i) contratación de capacidad en infraestructuras con acceso de terceros regulado e interconexiones internacionales, (ii) liquidación de desbalances y (iii) participación en el mercado organizado de gas.

Respecto al riesgo de crédito de los activos financieros, las medidas de gestión de riesgo incluyen la colocación de la tesorería en entidades de elevada solvencia, de acuerdo con las calificaciones de agencias de "rating" crediticias de mayor prestigio internacional. De igual forma, la contratación de derivados de tipo de interés y de cambio se realiza con entidades financieras del mismo perfil crediticio.

La naturaleza regulada de la actividad comercial de Enagás, S.A. no permite establecer una política de gestión activa del riesgo de concentración de clientes.

La pérdida esperada por riesgo de crédito del Grupo se encuentra provisionada conforme a los requerimientos de la normativa contable internacional IFRS9.

La información relativa a la gestión de riesgos de contraparte se detalla en la [Nota 3.5](#) de las Cuentas Anuales.

4. Riesgos Financieros y Fiscales

La sociedad Enagás, S.A. está expuesta a los riesgos derivados de la volatilidad de los tipos de interés y de los tipos de cambio, así como de los movimientos de otras variables financieras que pueden afectar a la liquidez de la Sociedad.

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo y de los flujos futuros que devengan un tipo de interés variable. La gestión del riesgo de tipo de interés persigue alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que minimice el coste de la misma en un horizonte plurianual, con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. El Grupo Enagás del que es matriz la Sociedad, mantiene una estructura de deuda fija o protegida superior al 80% para limitar este riesgo. Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar a las posiciones de deuda denominada en moneda extranjera. La gestión del riesgo de tipo de cambio de

Enagás, S.A. persigue que se produzca un equilibrio entre los flujos de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera en cada una de las sociedades filiales.

Enagás, S.A. mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias de disponibilidad incondicional e inversiones financieras temporales por un importe suficiente para cubrir las necesidades previstas por un período de tiempo.

Asimismo, señalar que el impulso de las finanzas sostenibles por los reguladores e inversores (Taxonomía UE, política inversión BEI, Green Deal, entre otras) podría afectar a las condiciones de financiación de la compañía en el medio y largo plazo. La compañía realiza un seguimiento de la regulación de finanzas sostenibles, mantiene contacto con entidades de inversión, financiación y agencias de rating, entre otras medidas, para mitigar el posible impacto.

En relación a los riesgos fiscales, la Sociedad está expuesta a posibles modificaciones de los marcos regulatorios fiscales y a incertidumbres por posibles diferencias interpretativas de la legislación tributaria vigente, con eventuales impactos negativos sobre sus resultados.

La política de gestión del riesgo financiero se recoge en la [Nota 3.5](#) de las Cuentas Anuales.

5. Riesgos Reputacionales

Se trata de cualquier acción, evento o circunstancia que podría impactar de manera desfavorable en las percepciones y opiniones que tienen los grupos de interés sobre la Sociedad.

Enagás, S.A. tiene implantado un proceso de autoevaluación del riesgo reputacional mediante la aplicación de técnicas de medición cualitativas. En dicho proceso se contempla tanto el posible impacto reputacional de cualquiera de los riesgos contemplados en el inventario vigente, como aquellos eventos estrictamente reputacionales que se derivan de la acción, interés o juicio de un tercero.

6. Riesgo de Cumplimiento y Modelo

La Sociedad está expuesta al riesgo de cumplimiento, que comprende el coste asociado a las posibles sanciones por incumplimiento de leyes y legislaciones, o aquellas sanciones derivadas de la materialización de eventos operacionales, la realización de prácticas de negocio incorrectas o el incumplimiento de las políticas y procedimientos internos de la compañía.

Asimismo, la Sociedad se puede ver afectada por riesgos de corrupción, defensa de la competencia y fraude interno y/o externo.

La Sociedad se puede ver afectada por riesgos asociados a la utilización de modelos de evaluación y/o medición de riesgos de manera incorrecta, hipótesis desactualizadas o sin la precisión necesaria para evaluar correctamente sus resultados.

7. Riesgos de Responsabilidad Penal

La Ley Orgánica 5/2010 reformó el Código Penal, introduciendo en España la responsabilidad penal de las personas jurídicas. En el

año 2022, el CP fue nuevamente modificado para ampliar el catálogo de delitos por los que pueden ser responsables las personas jurídicas. En este contexto, Enagás, S.A. podría ser responsable en España por los determinados delitos que pudieran cometer sus administradores, ejecutivos o empleados en el ejercicio de sus funciones y en interés de la Sociedad.

Para prevenir la materialización de este riesgo, Enagás, S.A. ha aprobado un Modelo de Prevención de Delitos, actualizado tras la última reforma citada, y ha implantado las medidas necesarias para evitar la comisión de delitos en su ámbito empresarial y para eximir de responsabilidad a la compañía.

8. Otros Riesgos

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos derivados del cambio climático que gestiona y evalúa de manera integrada en el modelo de gestión de riesgos descrito en el Informe de Gestión.

Se identifican y cuantifican riesgos derivados de factores como las políticas y medidas regulatorias que incentivan el uso de energías de origen renovable, catástrofes naturales o condiciones meteorológicas adversas, los volúmenes de emisiones y precios de CO₂, el despliegue y desarrollo tecnológico de los gases renovables y los riesgos reputacionales.

El impacto de los riesgos derivados del clima y cómo la Dirección del Grupo los evalúa para su incorporación en los juicios, estimaciones e incertidumbres que afectan a los Estados financieros del Grupo están descritos en la [Nota 4.6.a](#).

La sociedad está también expuesta a riesgos de carácter transversal que no se corresponden con una única categoría de riesgos sino que pueden estar correlacionados con varias de ellas, estos son los riesgos relacionados con los tres pilares de la sostenibilidad: medioambientales, sociales y de gobierno (que atienden a la abreviatura ESG, Environmental, Social and Governance). Respecto al riesgo de cambio climático, se incluye mayor detalle en el informe de gestión del Grupo, capítulo 'Acción climática y Eficiencia Energética).

Dada la naturaleza dinámica del negocio y de sus riesgos, y a pesar de contar con un sistema de control y gestión de riesgos que responde a las mejores recomendaciones y prácticas internacionales, no es posible garantizar que algún riesgo no esté identificado en el inventario de riesgos de la Sociedad.

V. Hechos posteriores

Con fecha 25 de enero de 2023, Enagás, S.A. ha firmado la extensión del vencimiento de su línea de crédito sindicada hasta 2028 con 12 entidades financieras así como la ampliación del importe hasta 1.550 millones de euros y ha mantenido el compromiso de vincular las condiciones económicas al cumplimiento de indicadores medioambientales, en línea con el objetivo para alcanzar la neutralidad en carbono en 2040 de acuerdo con el plan estratégico presentado por la compañía en julio 2022.

No se han producido otros hechos que afecten de forma significativa a los resultados de la Sociedad o a la situación patrimonial de la misma.

VI. Actividades de investigación y desarrollo

Las actuaciones, en el ámbito de la innovación tecnológica, desarrolladas por Enagás, S.A. durante el año 2022 han tenido como objetivo, principalmente la transformación energética hacia el uso de gases renovables, principalmente hidrógeno, así como la eficiencia energética.

1. Evolución infraestructura gasista

En Enagás, S.A. se es consciente de la amplísima diversidad de escenarios y soluciones hacia los que podría evolucionar en un futuro el sector energético en un sentido amplio. Como consecuencia, colabora y lidera distintas acciones que se llevan a cabo en diversas áreas del holding para adelantarse a los acontecimientos y adaptarse a los profundos cambios que sin duda llegarán

En el ámbito del I+D+i se analizan las diferentes tecnologías complementarias y/o alternativas existentes al gas natural y que además pudieren servirse de una parte o de la totalidad de la infraestructura gasista para su potencial desarrollo e implantación. En este sentido se consideran las siguientes: mezclas de hidrógeno con gas natural en determinados porcentajes; hidrógeno puro; biometano; gas natural sintético (mezcla de CO₂ y H₂).

En particular, Enagás, junto con otras 7 empresas y 3 centros de investigación, han continuado desarrollando el proyecto GreenH2Pipes, entre cuyos objetivos destaca la adquisición de conocimientos de primera mano respecto a la idoneidad de las infraestructuras de transporte de gas actuales para ser usadas con mezclas de hidrógeno y gas natural. Incluye entre otras actividades la construcción de un anillo de pruebas para hidrógeno en Zaragoza (HyLoop+) durante 2022 se ha aprobado la inversión para su construcción y se ha iniciado la licitación para la ingeniería básica-, ensayos sobre metrología, materiales, simulación de inyección de hidrógeno mediante dinámica de fluidos computacional (CFD) y una prueba de concepto de inteligencia artificial (Machine Scientist) para instalaciones power-to-gas.

Por otra parte, Enagás prosiguió con su participación en el consorcio internacional HYREADY (compuesto por 23 socios, la mayoría TSOs y DSOs, de Europa, Asia, Canadá, y Estados Unidos), cuyo propósito principal es poner en práctica los conocimientos adquiridos en proyectos y actividades de I+D, por medio de recomendaciones y directrices para la adecuación de las infraestructuras de gas natural a la inyección de hidrógeno.

Durante 2022, se han aprobado dos nuevas inversiones enfocadas al estudio de la transformación de la red gasista hacia el hidrógeno. The Next Pangea, una colaboración con una spin-off de Arcelor Mittal, con el objetivo de desarrollar productos orientados a la mejora de la operatividad y la seguridad del transporte, así como el almacenamiento de mezclas de hidrógeno de diferentes concentraciones e hidrógeno puro. Del mismo modo, el proyecto HyStoreNew, una colaboración con otras 7 empresas españolas y 6 entes de investigación, con el objetivo de analizar todos los componentes de la cadena de valor del

hidrógeno, desde el análisis estratégico hasta el uso final de la molécula.

Por otra parte, Enagás prosiguió con su participación en el consorcio internacional HYREADY (compuesto por 23 socios, la mayoría TSOs y DSOs, de Europa, Asia, Canadá, y Estados Unidos), cuyo propósito principal es poner en práctica los conocimientos adquiridos en proyectos y actividades de I+D, por medio de recomendaciones y directrices para la adecuación de las infraestructuras de gas natural a la inyección de hidrógeno.

Durante 2022, se han aprobado dos nuevas inversiones enfocadas al estudio de la transformación de la red gasista hacia el hidrógeno. The Next Pangea, una colaboración con una spin-off de Arcelor Mittal, con el objetivo de desarrollar productos orientados a la mejora de la operatividad y la seguridad del transporte, así como el almacenamiento de mezclas de hidrógeno de diferentes concentraciones e hidrógeno puro. Del mismo modo, el proyecto HyStoreNew, una colaboración con otras 7 empresas españolas y 6 entes de investigación, con el objetivo de analizar todos los componentes de la cadena de valor del hidrógeno, desde el análisis estratégico hasta el uso final de la molécula.

2. Medida y análisis del gas natural e hidrógeno

Enagás, S.A continúa dotándose de las mejores técnicas disponibles para reducir el nivel de incertidumbre en la medida de la energía contenida en el gas natural, tanto en estado líquido (GNL) como en estado gaseoso (GN), en los puntos en los que este es recibido o entregado a terceros. Este esfuerzo innovador se ha traducido, durante el presente año 2022, en diferentes estudios y actuaciones entre los que se destaca la siguiente:

Afección de la calidad de gas a las diferencias de medición, que estudia cómo puede afectar la heterogeneidad de la composición del gas natural a las mermas de la Red Básica de Gasoductos.

En relación con la medición de los gases renovables, Enagás ha seguido avanzando junto con sus socios en el proyecto europeo DECARB, financiado con el programa EMPIR (European Metrology Programme for Innovation and Research), que propone el desarrollo de metrología de medición de caudal, análisis de calidad, medición de propiedades físicas y detección de fugas necesaria para facilitar la descarbonización de la red de gas a través del transporte de hidrógeno, en mezcla con gas natural o puro, y de biometano.

Por otra parte, Enagás ha continuado su participación hasta su finalización en el proyecto NewGasMet que ha abarcado ensayos de precisión, durabilidad e intercomparación de contadores de gas para medida de gases renovables (biogás/biometano, hidrógeno y mezclas GN:H₂), con el objetivo último de evaluar la conformidad de los equipos disponibles con la normativa y desarrollar estándares de calibración. En esta misma línea de investigación, en el marco del proyecto APIX, se está evaluando el funcionamiento de sus equipos para la determinación de componentes principales e impurezas del biometano. Se ha aprobado ensayar en el Laboratorio Central de Enagás la tecnología APIX durante 2023.

Durante este año se ha llevado a cabo un análisis de los resultados del proyecto "GERG Raman for LNG Custody Transfer", finalizado

en diciembre de 2021, orientado a la mejora de la de la medida de la calidad del GNL y se ha aprobado monitorizar la tecnología Raman hasta la obtención de certificado de aprobación de modelo.

3. Seguridad Operativa

A lo largo de 2022 se ha continuado la línea de investigación en seguridad de los gasoductos y otras instalaciones de Enagás. Para ello se ha mantenido la participación en diferentes proyectos conjuntos internacionales, hecho que además ha permitido confirmar que el nivel de seguridad de las instalaciones de Enagás es adecuado y está alineado con el de otras compañías extranjeras de características similares.

Con este objetivo en mente, en 2022 se ha finalizado el estudio "Impactos medioambientales y de seguridad asociados al hidrógeno", en colaboración con la UPM, que identifica diversos riesgos asociados al transporte y almacenamiento de hidrógeno y que deben ser considerados durante las etapas de ingeniería de los proyectos de reconversión de infraestructuras de gas natural y diseño de nuevas instalaciones.

También se ha continuado actualizando las herramientas desarrolladas para atender las necesidades de diferentes áreas de la Compañía tanto en el diseño de nuevas instalaciones como en la operación de las existentes.

Adicionalmente, en 2022 Enagás ha trabajado en preparar una propuesta de proyecto para el desarrollo de nuevas tecnologías de sensores para la detección de fugas, sensores basados en tecnologías de fibra óptica que conducirán a un aumento del nivel de seguridad de las aplicaciones de hidrógeno, desde la producción hasta el almacenamiento y la distribución, tanto en nuevas infraestructuras, trabajando con H2 puro, y en instalaciones y ductos reutilizados de gas natural, contribuyendo a una implementación segura y económicamente viable de los procesos de producción, transporte y almacenamiento de H2. El proyecto OPTHYCS comenzará en 2023 y ha recibido 100% de financiación de la Clean Hydrogen Partnership.

4. Materiales y equipos

Enagás, S.A., durante 2022, ha realizado los primeros ensayos de caracterización mecánica de materiales, un proyecto de I+D+i en colaboración con UPM, que ha aportado información clave para determinar la aptitud de la red existente de transporte de gas para su reconversión a transporte de hidrógeno. También se está desarrollando la metodología y criterios de aceptación para evaluación de anomalías detectadas en gasoductos que operen en servicio de hidrógeno, pudiendo utilizarse para llevar a cabo la extensión de vida útil de las infraestructuras.

Otra línea de trabajo ha sido la realización de ensayos de estanqueidad en válvulas existentes y pruebas de descompresión explosiva y elementos no metálicos, lo cual permitirá extraer información relevante para evaluar la aptitud de este tipo de elementos ya instalados que pudieran ser empleados en transporte de H2, y adquirir conocimiento necesario para establecer nuevos requisitos técnicos para la futura definición y compra de válvulas. También se ha llevado a cabo la determinación por elementos finitos de pares de apriete en

uniones embridadas, con objeto de que las emisiones fugitivas sean reducidas al mínimo.

Asimismo, ha desarrollado juntamente con Bentley (desarrollador de software) la metodología de evaluación tensional para servicio hidrógeno, Este desarrollo se ha implementado en uno de los softwares más extendidos a nivel mundial. Partiendo de información precisa de inspección mediante ILI, identificando la posición de cada soldadura, Enagás ha procedido a evaluar la tensión a la que están sometida los gasoductos e instalaciones existentes susceptibles de reconversión para transportar hidrógeno, validando su aptitud o identificando puntos susceptibles de actuación. Asimismo, este trabajo preciso permitirá determinar la presión máxima de operación en cada punto del gasoducto, información crítica de cara a su posible reconversión. Parte de este trabajo comprende igualmente la revisión de sus diseños normalizados de ERM/EM, optimizando su diseño y construcción para que, estando en el estado del arte, sean tecnológica y económicamente óptimas.

A su vez, fruto de la experiencia y conocimiento adquirido y compartido por la participación en diversos de trabajo técnicos de organismos europeos y principales asociaciones de investigación y tecnológicas (Comités Técnicos de Normalización Europea CEN, GERG, EPRG, MARCOGAZ, H2GAR, etc.), ha desarrollado y/o actualizado un importante conjunto de especificaciones y requisitos técnicos, aplicables a los materiales y equipos con los que diseña, construye y opera sus instalaciones, que recoja el estado del arte en todo momento y que asegure que se adoptan así las mejores alternativas para permitir, sin menoscabo de los niveles de seguridad, optimizar el coste total (CAPEX + OPEX) de dichas instalaciones para la Compañía.

5. Eficiencia

Eficiencia energética:

Durante el año 2022 Enagás, S.A. ha dado continuidad a sus esfuerzos, por un lado, para reducir el consumo energético de sus instalaciones y, por otro, para elevar el nivel de la energía que produce para autoconsumo o exportación.

Los objetivos de reducción de consumo energético y reducción de emisiones se han acometido a través de las líneas de trabajo del PEERE (Plan de Eficiencia Energética y Reducción de Emisiones). La primera, desde la reducción de consumo de energía primaria para las operaciones propias de la compañía, en segundo lugar, la reducción de emisiones derivadas de la operación y, por último, la mejora en la gestión de emisiones fugitivas.

Con el objetivo de reducir el consumo de energía primaria y la reducción de emisiones de efecto invernadero, durante 2022 se ha continuado con los proyectos de sustitución de dos turbocompresores –alimentados con gas natural- por motocompresores –alimentados eléctricamente- uno en la Estación de Almendralejo y otro en la de Coreses, habiéndose acometido el hito de la colocación de los motocompresores en sus respectivas ubicaciones. También han continuado los trabajos de sustitución de turbocompresores por motocompresores en los pozos del yacimiento Aurín del Almacenamiento subterráneo Serrablo. Asimismo, en cumplimiento del Plan de Electrificación

de Enagás Transporte S.A.U., se ha iniciado el diseño e ingeniería de la sustitución de seis turbocompresores con el objetivo de ser puestos en marcha entre los años 2026 y 2028.

En cuanto a la reducción del consumo en sus instalaciones, se ahonda principalmente en la optimización de los procesos para minimizar las necesidades energéticas de los mismos y en la modificación o sustitución de sus equipos, para mejorar su rendimiento unitario.

En lo que respecta a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, durante 2022 se ha culminado el proyecto de instalación de un compresor del gas de venteo en la EC Lumbier, que permite eliminar las emisiones de metano debido a los venteos de los compresores. Además de lo anterior, en la Planta de Cartagena se ha continuado con el proyecto de sustitución del piloto de la antorcha y la instalación de sendos electrolizadores para sustituir el uso de gas natural por hidrógeno en este dispositivo de seguridad.

En el ámbito de la detección y mitigación de emisiones fugitivas de metano, Enagás ha liderado un proyecto de innovación sobre el uso de distintas tecnologías novedosas y cómo se pueden implementar para mejorar la precisión de la cuantificación de emisiones de metano en sus instalaciones. El proyecto se ha desarrollado en el marco de la asociación europea GERG (European Gas Research Group) y los resultados de este proyecto contribuirán a alcanzar el objetivo del Global Methane Pledge y obtener el «Gold standard» de OGMP 2.0, una iniciativa voluntaria coordinada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. El proyecto está coordinado por Enagás, y cuenta con la participación de otros 13 operadores de infraestructuras gasistas y asociaciones de gas europeas. Persiguiendo este mismo objetivo se ha llevado a cabo la adecuación del banco de emisiones fugitivas del Centro de Metrología e Innovación de Zaragoza para la experimentación con hidrógeno.

Otro de los proyectos estratégicos es la colaboración con SATLANTIS, participada de la sociedad Enagás Emprende SLU, para el apoyo tecnológico en el desarrollo de la tecnología innovadora para la detección y cuantificación de emisiones de metano desde un satélite.

Por último, no podemos hablar de eficiencia energética sin mencionar la empresa E4efficiency, la cual surge del programa de intraemprendimiento en el año 2017 con el desarrollo de una tecnología disruptiva capaz de aprovechar el frío ecológico del proceso de regasificación de Gas Natural. Este startup refuerza el liderazgo de Enagás en eficiencia energética y respeto medioambiental de sus plantas. En 2022 fue concedida la patente "Sistema y proceso para la recuperación del frío del GNL en las plantas de regasificación" de la cual E4efficiency es propietaria, además, se firmó el acta de inicio de obra con Veolia para el comienzo de la construcción en la Planta de Barcelona con el objetivo de suministrar frío ecológico a Ecoenergías y Veolia. Por último, fueron adjudicados con un proyecto de financiación pública del IDAE para realizar en Planta de Huelva un proyecto de generación de hidrógeno con un electrolizador 300kW.

Eficiencia Técnica

Durante 2022 se ha finalizado el desarrollo del proyecto "Hub Simulación". Este proyecto ha permitido desarrollar una

herramienta para simular la trazabilidad de las mezclas de hidrógeno y anticipar la concentración que se puede esperar en función de las diferentes condiciones de operación. Esta competencia es esencial para garantizar que se respetan las concentraciones de hidrógeno máximas admisibles.

6. Gases Renovables

En el ámbito de los gases renovables, Enagás ha trabajado en 3 proyectos orientados a desarrollar tecnología innovadora para la producción de hidrógeno, diferentes a la tecnología de electrólisis de agua, que permitirá valorizar residuos o aprovechar la fuente directa de energía solar con potencial de reducir los costes de producción que se esperan obtener en los proyectos de gran escala.

A finales de 2022, Enagás ha obtenido los resultados de un proyecto que surgió en 2021 de la mano de la empresa Nantek dedicada a la pirólisis de plásticos para la producción de biocombustibles. La innovación reside en el uso de nanocompuestos, propiedad de Nantek, que permiten trabajar a temperaturas controladas y obtener un producto final de mayor calidad gracias al aporte rico en carbono. El resultado del proyecto ha sido la obtención de un gas sintético rico en biometano e hidrógeno el cuál se estudiará en siguientes fases un posible upgrading a hidrógeno para maximizar su concentración o bien la incorporación de un proceso de metanización.

El proyecto HacDos se inició en 2022 y constituye un consorcio español para desarrollar una tecnología fotocatalítica para producir H₂ a partir de aguas residuales. El piloto tiene como objetivo demostrar tanto la viabilidad técnica de la fotocatalisis para la producción de hidrógeno a partir de aguas residuales y energía solar, como la producción máxima de H₂ a través de un análisis tecno-económico y de mercado orientado a la potencial constitución de una spin-off.

Sunrgyze se constituyó en 2021 con el objetivo de escalar la tecnología de fotoelectrocatalisis para la producción de H₂ y realizar una planta a escala industrial (200Tn de H₂/año) en refinería de Repsol Puertollano. A nivel técnico, se trata de un proyecto de I+D iniciado por Repsol en 2012. En 2018, se probó exitosamente a escala de laboratorio y en 2020 se iniciaron las pruebas de funcionamiento en Techlab de Repsol detectando algunos problemas de fugas y crossover (mezcla de H₂ y O₂) las cuales están en proceso de resolución para alcanzar el TRL 6 (prototipo en entorno relevante). Enagás Emprende se ha incorporado a la gestión de Sunrgyze en septiembre de 2022 y se ha llevado el acuerdo de partnership con el centro tecnológico CIDAUT para el desarrollo de la tercera generación de celda fotocatalítica. En la línea de la transición energética hacia los gases renovables fue inaugurada en 2022 la primera estación de repostaje de hidrógeno en España para vehículos eléctricos de pila de combustible de gran autonomía a través de Scale Gas, compañía impulsada por Enagás Emprende, lo que supuso un primer hito importante para el despliegue de las futuras estaciones de servicio multi-molécula. Con capacidad de suministro a 700 bares de presión, la hidrogenadora ubicada en la EESS San Antonio, en Avenida de Manoteras 34 de Madrid, permite repostar a una flota de 12 unidades del Toyota Mirai que utilizarán las compañías que impulsan este proyecto pionero,

promoviendo así el uso del hidrógeno como energía limpia y sostenible e innovando en el sector automovilístico.

7. Digitalización

Sercomgas, participada de Enagás Emprende, nace en 2018 con el objetivo de prestar servicios de backoffice operacional a comercializadoras, traders y consumidores cualificados de gas, facilitando el acceso de nuevos clientes y el desarrollo del concepto "hub" español de gas de acuerdo a la estrategia de Enagás. En 2022, puso en marcha su software de gestión logística de backoffice que ayudará a automatizar y mejorar el control de la operativa diaria de las comercializadoras de gas promoviendo así la digitalización de operaciones en el Sector.

VII. Adquisición y enajenación de acciones propias

A 31 de diciembre de 2022 Enagás, S.A. ha culminado el proceso de entrega y adquisición de acciones propias, hasta alcanzar las 821.375, lo que supone un 0,31% sobre el total de acciones emitidas de Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2022, por un importe total de 9.676 miles de euros (incluyendo gastos asociados por 10 miles de euros). Dicha adquisición se enmarca dentro del "Programa Temporal de Recompra de acciones propias", cuyo objetivo exclusivo es cumplir con las obligaciones de entrega de acciones a los Consejeros Ejecutivos y a los miembros del equipo directivo del Grupo Enagás derivadas del sistema de retribución vigente en los términos y condiciones que constan en el Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP) y en la Política de Remuneraciones 2022-2024 aprobada por la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2022. Las acciones se han comprado cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE 2273/2003 y con sujeción a los términos autorizados por la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2022. La gestión del Programa Temporal de Recompra de acciones propias se ha encomendado a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), quien ha realizado la adquisición, por cuenta de Enagás, S.A. con independencia y sin influencia de ésta (Nota 4.4).

VIII. Informe Anual de Gobierno Corporativo

En el Informe de Gestión Consolidado se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 49.4 del Código de Comercio. Asimismo dicho informe se encontrará disponible desde la publicación de estas cuentas tanto en la web corporativa www.enagas.es como en la web de la CNMV www.cnmv.es.

El Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. en fecha 20 de febrero de 2023, en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253 de la Ley de Sociedades de Capital, 37 del Código de Comercio y demás disposiciones de aplicación, formuló las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 262.5 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y la referencia recogida en el Informe de Gestión de la sociedad individual Enagás, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Enagás, S.A., como sociedad dominante del Grupo Enagás, incluye el Estado de Información no Financiera en el Informe de Gestión Consolidado de Enagás, conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD: A los efectos dispuestos en los artículos 118.2 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. Asimismo declaran que no les consta que los administradores que no firman hayan mostrado disconformidad respecto de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión.

Presidente:

D. Antonio Llardén Carratalá

Consejero Delegado:

D. Arturo Gonzalo Aizpiri

Consejeros:

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI
(Representada por D. Bartolomé Lora Toro)

D. José Montilla Aguilera

D.ª Ana Palacio Vallelersundi

D.ª María Teresa Arcos Sánchez

D.ª Eva Patricia Úrbez Sanz

D.ª Natalia Fabra Portela

D. Santiago Ferrer Costa

D.ª Clara Belén García Fernández-Muro

D. David Sandalow

D. José Blanco López

D.ª Maria Teresa Costa Campi

D. Manuel Gabriel González Ramos

D. Cristóbal José Gallego Castillo

DILIGENCIA para hacer constar que, de conformidad con la convocatoria del Consejo de Administración, habiendo sido éste celebrado en el domicilio social, permitiéndose la participación telemáticamente de los consejeros, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión individuales de Enagás, S.A. correspondientes al ejercicio 2022 han sido formuladas con la conformidad de todos los miembros del Consejo de Administración, lo que acredita el Secretario del Consejo con su firma más abajo, y con la firma de aquellos Consejeros que han participado físicamente en el Consejo de Administración.

Firma electrónica del Secretario del Consejo:

D. Rafael Piqueras Bautista